

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 12 de marzo de 2014

Número 1.014

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 28 de febrero de 2014

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos.  
Página..... 9

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de enero de 2014.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación del acta.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000245, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué previsiones tiene el gobierno municipal sobre los edificios de su propiedad, que a día de hoy se encuentran sin uso”.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000261, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas piensa tomar para combatir la creciente pobreza y desigualdad entre los vecinos de Madrid”.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2014/8000262, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cómo encaja en su política de personal la sentencia de 27 de enero de 2014 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre el ERE en Madrid Espacios y Congresos”.
- Página..... 12
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2014/8000231, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “en qué nivel de cumplimiento se encuentra el compromiso adquirido por el Ayuntamiento con los comerciantes de Metro para poner fin a la situación de indefensión jurídica en que se encuentran al no poder obtener licencia de actividad para sus establecimientos”.
- Página..... 14
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2014/8000249, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuál es el motivo por el que se anuncia la presentación de un recurso contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por despido colectivo no ajustado a derecho, de trabajadores pertenecientes a Madrid Espacios y Congresos S.A., condenando a la readmisión en la empresa municipal Madrid Destino; Cultura, Turismo y Negocio S.A”.
- Página..... 15
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Corral Corral y el Sr. Ortega Gutiérrez.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2014/8000254, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración le merecen el proyecto y las obras del Mercado de Barceló”.
- Página..... 17
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Corral Corral, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2014/8000256, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si, ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con el Expediente de Regulación de Empleo de Madridec, “tiene previsto el gobierno municipal del Partido Popular modificar el presupuesto de la Empresa Municipal Madrid Destino en su capítulo I para el año 2014 al objeto de incorporar los efectos derivados de la Sentencia Judicial”.
- Página..... 19
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz y el Sr. Corral Corral.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2014/8000257, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuales son los motivos o explicaciones que, a juicio del gobierno municipal del PP del Ayuntamiento de Madrid, puedan permitir justificar esta negativa a dar respuesta a las peticiones de información del Grupo Municipal Socialista en relación con el caso Madrid Arena, en clara vulneración de lo dispuesto sobre esta cuestión en el vigente Reglamento Orgánico del Pleno”.
- Página..... 21
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.

### 3. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 10.-** Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Página..... 23
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 24  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 24  
– Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid.**  
Página..... 24  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Lissavetzky Díez.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

#### **Expedientes tramitados por los distritos**

- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de venta menor de calzados y complementos en las plantas inferior a la baja, baja y primera del edificio situado en la calle de Carretas, número 15, promovido por Grecobar, S. L. Distrito de Centro.**  
Página..... 30  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y entreplanta del edificio situado en la avenida de Felipe II, número 17, promovido por Aleocarta, S. L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera, puerta C, del edificio situado en la calle de La Fuente del Berro, número 20, promovido por Sefisla Asesores, S. L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle del Conde de Peñalver, número 7, promovido por Olite, S. A. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de sala de fiestas encuadrada dentro del uso terciario, recreativo, espectáculos, Tipo IV, en un local situado en la planta baja de un edificio de uso terciario en la avenida del Doctor Arce, número 10, promovido por Milano Tres Business, S. L. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de gran superficie comercial de venta de productos de construcción, saneamiento y otros artículos, en edificio exclusivo situado en la avenida de Los Rosales, número 24, promovido por Inmobiliaria Leroy Merlin, S. L. Distrito de Usera.**
- Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**
- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Edificios y Construcciones.**
- Página..... 31
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. González García, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Espoz y Mina, número 1, promovido por Regato, S. L. Distrito de Centro.**
- Página..... 35
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Duque de Alba, número 4, promovido por Inmobiliaria Noroeste Barragán, S. L. Distrito de Centro.**
- Página..... 35
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Goya, número 31, promovido por Iova, S. A. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 35
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 07 del Área de Planeamiento Específico 11.08 “Casco Histórico de Carabanchel Alto”, promovido por la Asociación Administrativa de Cooperación Santa Teresa Jornet. Distrito de Carabanchel.**
- Página..... 35
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la catalogación inexacta en Planos CA 67/2 y CA 67/5, respectivamente, del Catálogo de Elementos Protegidos de la edificación situada en la parcela número 15 de la calle Castelar, y en la superficie erróneamente asignada a la parcela número 13 de la misma calle. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 35
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO**

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para asignar el nombre de Luis Aragonés a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal a determinar.**

Página..... 36

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 27.- Proposición n.º 2014/8000230, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, al amparo del artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, se cree una Comisión no Permanente para el estudio del nuevo sistema de financiación del Ayuntamiento de Madrid, que atienda las especialidades de la ciudad de Madrid en razón de su capitalidad.**

Página..... 36

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 28.- Proposición n.º 2014/8000236, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que cree una Comisión de Investigación, “al objeto de determinar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de las relaciones entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y los responsables de la extinta Caja Madrid para la realización de acciones encaminadas a la privatización” del mencionado canal.**

Página..... 40

- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. García Castaño, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 29.- Proposición n.º 2014/8000246, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que desde el Ayuntamiento se lleven a la práctica una serie de actuaciones, y que se inste al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a que adopten varias medidas, todo ello con el fin de promover el desarrollo del derecho a la cultura previsto en el artículo 44 de la Constitución, en apoyo al 9 de marzo “Todos somos cultura”.**

Página..... 45

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. García D’Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 30.- Proposición n.º 2014/8000248, presentada por el concejal don José Enrique Núñez Guijarro, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe un conjunto de declaraciones, compromisos y manifestaciones con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres – 2014.**

Página..... 51

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la proposición.

- Punto 31.- Proposición n.º 2014/8000251, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento asuma la gestión directa de toda la red municipal de Centros de Atención a la Infancia y establezca en estos centros un horario de atención de todo el personal, adaptado a las necesidades de las familias y a lo establecido en su carta de servicios.**  
Página..... 58
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 32.- Proposición n.º 2014/8000252, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inicien las actuaciones conducentes a que el Ayuntamiento de Madrid obtenga la titularidad de aquellas instalaciones con uso para el deporte popular que actualmente están adscritas al Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), dependiente de la Comunidad de Madrid.**  
Página..... 63
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, la Sra. Lázaro Martínez de Morentin, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Mateo Otero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 33.- Proposición n.º 2014/8000253, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Equipo de Gobierno proceda a dejar sin efecto la Instrucción sobre la sistematización y racionalización de la normativa y de los criterios aplicables para la determinación del aforo de fecha 30 de enero de 2014 (ANM 2014/3), y que, si considera oportuno dictar una nueva regulación sobre esta materia, inicie el procedimiento para la tramitación de la correspondiente Ordenanza.**  
Página..... 68
- Intervenciones del Secretario, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce”.
- Punto 34.- Proposición n.º 2014/8000255, presentada conjuntamente por las concejalas doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Luisa De Ybarra Bernardo, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que, conmemorando el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se inste al Gobierno del Estado a que lleve a cabo las actuaciones que contempla la iniciativa, y que el Pleno apruebe el conjunto de declaraciones y manifestaciones en ella contenidas.**  
Página..... 71
- Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 35.- Proposición n.º 2014/8000258, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento lidere las actuaciones necesarias, tendentes a la ordenación y mejora de los servicios y crecimiento del distrito de Villaverde, mediante la creación de un Consorcio integrado por las tres administraciones públicas, asociaciones empresariales y de vecinos de la zona, que analice e impulse las actuaciones encaminadas al crecimiento ordenado y futuro del polígono industrial del distrito de Villaverde.**  
Página..... 71
- Se retira la proposición por el grupo municipal proponente.
- Punto 36.- Proposición n.º 2014/8000259, presentada por la concejala doña Ana García D’Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con el fin de promover el turismo cultural, dando a conocer los grandes edificios industriales recuperados y transformados en dotaciones culturales, se amplíen las visitas guiadas, organizadas por el Ayuntamiento de Madrid, con una ruta que podría denominarse “factorías culturales de la ciudad”, poniendo en relación La Tabacalera con el Circo Price, la nave de Motores, el Matadero y la Fábrica de cervezas El Águila, convertida en biblioteca regional.**  
Página..... 71
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. García D’Atri, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce”.

**Punto 37.-** **Proposición n.º 2014/8000260, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se lleven a cabo las actuaciones que contempla la iniciativa, encaminadas a que la ciudad de Madrid, en el marco de sus compromisos y obligaciones, esté sometida a una permanente revisión y adaptación con el fin de ser una ciudad “amable” con las personas con discapacidad, como elemento clave para facilitar la movilidad y por lo tanto la autonomía personal.**

Página..... 76

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

#### **4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**Punto 38.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de enero de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle del Carmen número 8, promovido por Juan Jiménez Arévalo, S. A. Distrito de Centro.**

Página..... 81

- Intervenciones del Secretario y el Presidente.

**Punto 39.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de enero de 2014, por el que se avoca la competencia para realizar obras de conservación y mantenimiento en la “Iglesia Maris Stella” y se delega en la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**

Página..... 81

**Punto 40.-** **Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 14 de febrero de 2014, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**

Página..... 82

**Punto 41.-** **Dar cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 12 de febrero de 2014, comunicando al Pleno del Ayuntamiento el informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, correspondiente al cuarto trimestre de 2013.**

Página..... 82

**Punto 42.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

Página..... 82

**Punto 43.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**

Página..... 82

**Punto 44.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

Página..... 82

**Punto 45.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se crea la Oficina de la Alcaldía y se establecen su organización, estructura y competencias.**

Página..... 82

**Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013 por el que se crea la Coordinación General de la Alcaldía, se establece su organización y estructura y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 82

**Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el mercado de los Mostenses sito en la plaza de los Mostenses número 1, promovido por particular. Distrito de Centro.**  
Página..... 82

#### **5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

**Punto 48.- Iniciativa n.º 2014/8000118, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Patricia Souza Leal, fallecida el 15 de enero de 2014 en este municipio.**  
Página..... 82  
– Intervención del Presidente.

Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta y cuatro minutos.  
Página..... 83



(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Me informa el señor secretario de que disponemos del *quorum* necesario para abrir la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

Señor secretario, comenzamos.

**El Secretario General:** Muy buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de enero de 2014.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto en este punto número 1, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000245, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "qué previsiones tiene el gobierno municipal sobre los edificios de su propiedad, que a día de hoy se encuentran sin uso".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días, señora alcaldesa.

La pregunta surge de una doble preocupación que tenemos en nuestro grupo. Por una parte, el importe de los alquileres que el Ayuntamiento de Madrid paga para dependencias en donde se alojan algunas de sus áreas, que asciende a unos 43

millones de euros, y por otra parte, la infrautilización de los recursos propios del Ayuntamiento puesto que el Ayuntamiento posee inmuebles, y eso lleva a un segundo gasto, que es el gasto que supondrá el día que esos edificios o esos inmuebles haya que acondicionarlos.

Reconocemos que es cierto que se ha producido alguna disminución en los importes de los alquileres y que, incluso, podría usted alegar alguna herencia recibida, si bien es cierto que sería una herencia de su propio partido, pero nosotros no podemos evitar la sensación de que en la política que tiene que ver con las dependencias municipales, hay veces mucho de capricho, de improvisación, de cambios inexplicados e inexplicables, de inmediatez y, en cualquier caso, de daño a las arcas públicas.

El ejemplo del edificio Apot creemos que es un ejemplo que ya empieza a ser clásico porque es obvio. Es un edificio que se vende, es de propiedad municipal, y después se alquila, y los propietarios pues evidentemente suponemos que deben hacer la ola el día de su santo, el día 26 de julio, porque no es común comprar un edificio y que te lo paguen los vendedores; eso verdaderamente es para volverse creyente a todos los efectos.

Pero no es el único ni es el que más nos preocupa, porque el Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi, con 31.500 m de superficie, pues ahí está después de muchas promesas sobre él. Ahí está la Casa de la Carnicería en pleno centro de Madrid, en la plaza Mayor; ahí está la Casa de Vargas en la Casa de Campo, estos dos últimos con 800 m cada uno, o ahí está el palacio de la Duquesa de Sueca con 2.900 m ya en semirruina. Es decir, pérdida patrimonial sencillamente por descuido y por abandono, y mientras tanto, evidentemente, tratamos de seguir haciendo recortes o tomando medidas drásticas que afectan a trabajadores concretos como en este Pleno veremos dentro de poco también.

En estos sitios, sólo en el Mercado de Frutas y Verduras y alguno de los que le he dicho más, iba a haber un hotel, zonas verdes, se iba a alojar el Área de Urbanismo, iba a haber vivienda, iba a haber viviendas para jóvenes... Nada de esto ha sucedido. Las propuestas se dan de la misma manera que desaparecen, haciendo mutis por el foro y sin que nadie dé una explicación política. Y la pregunta sólo persigue una respuesta: ¿No cree usted que ha llegado ya el momento de empezar a poner orden en los inmuebles y empezar a aprovechar mejor el propio patrimonio del Ayuntamiento de Madrid?

Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias.

Señor Pérez, en primer lugar me gustaría decirle una cosa. Usted habla de locales

municipales vacíos, pero le tengo que dar un dato que me parece que es importante: es un 4 % del total, y un 4 % del total que sin duda es suficiente para tratar de solucionarlo, pero un 4 % del total.

Como usted ha dicho, nosotros desde luego desde hace dos años y medio estamos reduciendo alquileres tal como nos propusimos en el Plan de Gestión Municipal, y este esfuerzo ha supuesto pues que el número total de arrendamientos pase de 78 a 53, con un ahorro acumulado hasta el año 2013 de casi seis millones de euros. A esta cantidad hay que sumar más de 1,6 millones de euros obtenidos tras negociar con los propietarios una renta a la baja de otros quince contratos.

Como consecuencia de esta reducción entre los dos años pasados, hemos trasladado a un total de 1.905 trabajadores —este edificio en el que estamos es un ejemplo— y vamos a seguir adelante con este Plan de Gestión Patrimonial, que tiene unos objetivos que son los que usted dice: optimizar al máximo la ocupación de los espacios municipales, resolver el mayor número posible de contratos de arrendamiento, renegociar a la baja aquellos que no pueden resolverse y seleccionar los inmuebles del Ayuntamiento que no sean imprescindibles para servicios/oficinas y que puedan salir al mercado inmobiliario.

Me habla usted de Apot. El edificio Apot, la operación que se ha hecho, se hace en todos los lugares del mundo. Le quiero recordar que cuando se tiene una deuda como la que tenemos y reconocemos —y le quiero recordar que hemos pagado 2.000 millones de euros y habremos pagado al final de este año 3.000—, hay que ejecutar patrimonio municipal porque parece ser, todos estábamos de acuerdo, todos ustedes lo llevaban en sus programas: hay que reducir el patrimonio municipal, y eso es lo que estamos haciendo.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Señor Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** No, nuestro programa diría: hay que reducir al Gobierno municipal, no el patrimonio; yo creo que se confunde usted.

Mire, ustedes que son capaces de hacer recortes que afectan a los precios de las escuelas de música, por ejemplo, o recortes que significan despedir trabajadores, no me puede usted decir que el 4 % son 43 millones, porque yo de lo que le estoy hablando es de que las áreas, por ejemplo, de Medio Ambiente, de Economía y Hacienda, Urbanismo, Familia y alguna entidad más o algún organismo del Ayuntamiento, están en edificios por 93.000 m<sup>2</sup>, y tiene usted vacíos más 72.000 sólo en siete u ocho edificios que yo le puedo citar y que le he citado antes de manera muy breve.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Por lo tanto, puede ser el 4 % o no, pero lo que le puedo decir es que hay ahorros más importantes que los que ustedes están haciendo y que beneficiarían bastante más a los madrileños y a las arcas municipales.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Pérez, le tengo que decir que es innegable que estamos haciendo ahorros.

Y mire, en la política inmobiliaria, por decirlo de alguna manera, del Ayuntamiento de Madrid de reducción de alquileres, lo que hemos ahorrado es una cantidad considerable, porque, claro, cuando hablamos en millones de euros, vamos a traducirlo a pesetas y me parece que la reducción que estamos haciendo en arrendamientos está en la línea que había que hacerlo. Estamos reduciendo..., yo si quiere le puedo hacer una descripción de alguno de los inmuebles que usted me dice.

La Casa de la Carnicería, por ejemplo, tenemos previsto sacar a concurso este mismo año la explotación allí de este inmueble, que tiene un uso hotelero, tan pronto se liciten las obras del parque de bomberos de San Bernardo. Por ejemplo, Legazpi: se encuentra pendiente de resolver un problema urbanístico; vamos a hacer una modificación para que quepan otros usos.

Me dice usted, me ha mezclado usted ahora, por ejemplo, que hemos aumentado el precio de las escuelas de música. Mire, creo que estamos en la dirección adecuada. Estamos manteniendo los servicios sociales en esta ciudad sin ninguna disminución: cuatrocientos y pico millones. Me parece que esto es prioritario antes que...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...puedan pagar una parte de las tasas de música, algo que no está en ningún *currículum*, que es una actividad extraescolar y que, mire, le tengo que decir una cosa: sigue habiendo lista de espera en las escuelas de música, y creemos que hay que atender aquellas cosas que son prioritarias, en este caso, por ejemplo, los servicios sociales.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000261, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José**

**Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas piensa tomar para combatir la creciente pobreza y desigualdad entre los vecinos de Madrid”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora Botella, la desigualdad y la pobreza siguen creciendo en Madrid. Según datos del propio Ayuntamiento, en el año 2010 afectaba al 15,6 % de los madrileños, más de 500.000; estamos en 2014, los datos que vienen en un informe de Unicef muestran que hay un 18,9 % de menores que están también en riesgo de pobreza.

En el último debate del estado de la ciudad le propuse un plan de lucha contra la exclusión, la pobreza y la marginación. Creo que estamos en una situación de emergencia, por lo tanto se necesitan soluciones de emergencia y para ello es necesario que en ese plan haya un fondo de emergencia, y eso es lo que le vuelvo a pedir: si acepta usted mi propuesta.

Y desde luego decirle que, evidentemente, usted tiene que decidir entre poner delante a los bancos o a los ciudadanos. Se lo digo así porque usted contestaba al señor Pérez, y leyendo ayer el informe sobre el Plan de Ajuste del último trimestre hay que decir que se ha gastado usted no el 25 % que estaba presupuestado, sino el 34,3 % en pagar la deuda que ustedes adquirieron a los bancos. Ya no es 1 de cada 4 euros, sino 1 de cada 3 euros. Elija usted: o bancos o ciudadanos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Me parece muy demagógico lo que acaba de decir. Pero, mire, le voy a decir una cosa, señor Lissavetzky, mire: a nosotros nos duele la pobreza, le aseguro, tanto como a ustedes. Para nosotros cada familia que tiene que ver cómo su hijo se va fuera de España porque no tiene trabajo es un fracaso, y cada familia que tiene problemas y que no puede llegar a final de mes es un fracaso.

Pero, mire, le voy a decir una cosa, señor Lissavetzky, usted me da datos; a mí, si quiere que le diga la verdad, hablando de pobreza me duele hablar de datos porque detrás de cada dato de pobreza hay un drama y hay una tragedia personal. Pero, mire, los datos son los que son.

Usted ha hablado de datos y yo le tengo que hablar de datos. Porque, claro, es que, mire, señor Lissavetzky, en el año 2010, después de seis años de gobierno socialista, fue cuando se pusieron de manifiesto los datos de la pobreza. En el año 2010, el Instituto de Estudios Económicos, con datos del Eurostat, apuntaba a que uno de cada cuatro

españoles se encontraba en riesgo de pobreza, y en el año 2010 también, insisto, después de seis años de gobierno socialista...

(Rumores).

Sí señores, después de seis años de gobierno socialista, España entró en el *top ten* de países de Europa con peores cifras de pobreza, concretamente el séptimo, por detrás de Bulgaria, Rumanía, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia y Grecia. Este fue el resultado de seis años de gobierno socialista. Y le insisto, sabemos que estamos trabajando para paliarlo y, desde luego, desde este Ayuntamiento es lo que hacemos todos los días.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** La verdad es que he decidido no contestarle a todo esto del gobierno socialista, etcétera, porque es que no tiene sentido. Usted tiene que saber que es alcaldesa de Madrid y usted tiene que saber que no tenemos Plan de Inclusión desde el año 2012; y usted tiene que saber que los datos de la EPA muestran que desde que usted ha llegado hay exactamente un 13,5 % más de hogares sin ninguna prestación, que estamos ya en los 74.000. Usted tiene que saber que de los parados registrados que hay en Madrid, el 50 % de ellos no cobra prestación de desempleo, y tiene también que saber que el 42 % son parados de larga duración. Usted tiene que saber que hay una bajada de salarios en Madrid, de los salarios más bajos, en torno al 3,17 %. Usted tiene que saber que el salario mínimo interprofesional está congelado. En definitiva, que las cosas van mal. Y usted tiene que saber que los datos de Servicios Sociales de su Ayuntamiento muestran que ha habido un descenso del 11,5 % del 2009 al 2014 en cifras absolutas, y en cifras relativas, que es lo que le costaba entender en el debate del estado de la ciudad, Madrid no es quien más gasta. Mire, Madrid gasta 119,3 euros por habitante, Barcelona 129, Bilbao 147, Sevilla 186 y no es la primera; es la primera pagando —repito— a los bancos, demagogia sí, demagogia no, pero cuando mides el numerador, pones el denominador sale un cociente, y en ese cociente se ve que Madrid no está apostando suficientemente por los servicios sociales, porque a usted le han contado una historia y dice: «somos los que más gastamos». En cifras absolutas sí, por habitante no. Usted tiene que saber que la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid es la cuarta por la cola y que, evidentemente, los malísimos socialistas, como los que gobiernan en Andalucía y Asturias, están por encima de la renta mínima de inserción que se da en Madrid.

Sí, usted pone cara de asombro pero no viene mal aprender un poco y...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ...concretamente en Asturias son 443, en Andalucía 397, mientras que en Madrid son 375.

Usted tiene, señora Botella, y termino ya que no me da tiempo, que intentar mirar los problemas desde el derecho, no desde la derecha tan reaccionaria como la que usted representa, y ser mínimamente respetuosa cuando se le hace una oferta de diálogo aquí para un plan de inclusión o de lucha contra la exclusión y ni siquiera contestar a esa oferta. Verdaderamente, señora Botella, a mí cada vez me decepciona más. Van a ser muy largos, le repito otra vez, estos quince meses. De verdad, ponga a los ciudadanos por delante y olvídese...

**El Presidente:** Muchas gracias, don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ...de pagar tantísimo a los bancos, que la encanta, que la encanta.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Lissavetzky, usted tiene que saber que las comunidades donde ustedes han gobernado siempre tienen las cifras más escandalosas de paro, tienen 11 puntos u 8 puntos por debajo de renta per cápita y, claro, deben gastar más en servicios sociales, cómo no.

*(Rumores desde los escaños de los grupos de la Oposición).*

Cómo no van a gastar más en renta mínima de inserción. ¿Pero usted se da cuenta del disparate que acaba de decir? ¿Pero cómo nos puede usted poner de ejemplo Andalucía?

*(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).*

Yo, sinceramente, señor Lissavetzky...

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...creo que ha cometido usted un error. ¿Pero cómo puede poner de ejemplo Andalucía, la comunidad autónoma gobernada por la izquierda?

*(Rumores).*

Además, la izquierda...

*(Rumores).*

Sí, la más radical, como usted dice...

**El Presidente:** Guarden silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...que gobiernan en coalición.

Y hay que decir que ¡que ponga usted de ejemplo Andalucía me deja asombrada! Evidentemente, tiene que hacer mucho en servicios

sociales Andalucía. Nosotros queremos darle la caña para que pesquen.

¿Y sabe lo que le voy a decir? Que nosotros gastamos cuatrocientos y pico millones de euros en servicios sociales y vamos a destinar un millón de euros al IBI social para personas que se benefician, que son 7.000 familias. Y, precisamente, nosotros pagamos a los bancos...

**El Presidente:** Por favor, guarden silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...porque tenemos que hacer sostenible en el tiempo esos servicios sociales y esos servicios básicos para la ciudad de Madrid.

Y mire, le guste o no le guste, los datos de Madrid son mejores que los del resto de España y, si quiere, le digo las empresas que se han creado... ¿A dónde van las inversiones extranjeras, señor Lissavetzky?

*(Rumores).*

**El Presidente:** Por favor, guarden silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ¿Quiere que le diga, por ejemplo, cómo ha mejorado el turismo o cómo ha mejorado el comercio o cómo...?

*(Risas).*

Ríanse ustedes, ríanse ustedes.

**El Presidente:** Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Mire, ustedes no pueden dar lecciones en muchas cosas y, desde luego, en temas de crecimiento económico, en temas de creación de empleo, ninguna. No tienen ustedes credibilidad.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8000262, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "cómo encaja en su política de personal la sentencia de 27 de enero de 2014 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre el ERE en Madrid Espacios y Congresos".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, le voy a preguntar una única cuestión, no cinco ni tres, una que espero que me conteste: el doble rasero en su política de

personal entre los echados y los enchufados; una única pregunta. Veinticinco personas de Madrid Espacios y Congresos que un juez ha dicho que su despido no se ajusta a derecho. ¿Han ganado ustedes alguna sentencia de política de personal? El fundamento de derecho de esa sentencia, el décimo, dice que Madrid Espacios y Congresos, sus responsables no han respetado los principios de contabilidad, hay incumplimientos, lo dice expresamente, y que hay profundas irregularidades.

Señora alcaldesa, explíquenos por qué a los trabajadores honestos usted les pone en la calle y un tribunal les dice que no lo puede hacer, mientras que a los malos gestores de Madrid Espacios y Congresos, que usted les tiene que cesar y exigir responsabilidades, les premia dándoles la dirección de Madrid Destino. Ese es el doble rasero que yo quiero que usted me explique. ¿Lo entiende o no lo entiende? Es muy claro.

Y además, señora alcaldesa, me puede explicar también, o mejor dicho a los madrileños, que usted está exigiendo —y el Partido Popular— enormes sacrificios, recortes en ayudas a domicilio, copago en teleasistencia, menos dinero para menores, para exclusión, y resulta que usted en este doble rasero, que espero que me conteste, sube el sueldo a la gente de su gabinete técnico de la Alcaldía. ¿Nos puede explicar ese doble rasero? Unos se van a la calle, los 25 trabajadores de Madrid Espacios y Congresos, sin embargo a ustedes, a los enchufados, a sus amigos les va muy bien. Sí, los enchufados. ¿Les ha subido, señora alcaldesa, a los asesores de su gabinete, del gabinete técnico de la Alcaldía, que en el año 2012 lo máximo que podían ganar eran 52.500 euros y con el decreto de doña Concepción Dancausa de 11 de noviembre de 2013 sobre personal eventual les ha aumentado a 70.000 euros? ¿Es verdad o no es verdad un aumento del 34 %? Claro, a ustedes sí que les va bien en la crisis. Ese doble rasero, es una pregunta. ¿Me la puede responder o no? Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Ortega...

*(La Alcaldesa comienza su intervención con el micrófono apagado).*

...es falso de toda falsedad y se lo demuestro cuando quiera, y si quiere le digo lo que hemos reducido la estructura organizativa y lo que nos hemos reducido todos el sueldo. Lo que usted está diciendo es mentira. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, mire, le voy a leer a usted ahora una frase, le voy a leer a usted una frase: «Pediremos el cierre de los entes públicos superfluos y rechazaremos nuevas obras que no sean sostenibles ni resuelvan auténticas necesidades. ¿Le suena? Le voy a leer otra frase: «Las sociedades municipales deberán reducir gastos, incluyendo recortes de plantilla. ¿Tampoco le dice nada? Lo que le estoy leyendo es la página

8 de su programa electoral —que lo tengo aquí, por cierto; si quiere, luego lo repartimos— para el Ayuntamiento de Madrid en 2011. Tercer párrafo, y paso a la página siguiente de su programa de compromiso con los votantes: «La empresa en la que existen más posibilidades para actuaciones de este tipo es Madrid Espacios y Congresos». ¿En qué quedamos, señor Ortega?

Lo que ocurre es que usted, que tiene una cierta costumbre de al menos falsear la verdad, pues usted se presentó a las elecciones con unas preguntas concretas y, cuando nosotros lo aplicamos, se opone. Y además le voy a decir una cosa: 29.000 funcionarios tiene este Ayuntamiento. Hemos mantenido el empleo público y estamos reduciendo la estructura organizativa de Madrid Espacios y Congresos, que hemos hecho una fusión de tres empresas en una, que parece que es lo que se nos pedía y lo que había que hacer. Y además le voy a decir una cosa: para salvar el empleo público de esas empresas no va a haber ERE en la fusión que resurge de las tres. ¿Porque sabe una cosa que le digo? Hay una ley ahora que dice que si las empresas públicas no son sostenibles económicamente hay que disolverlas, y por lo tanto lo que nosotros estamos haciendo, así, para que lo entienda todo el mundo, es, para mantener el empleo de todos esos trabajadores de las tres empresas que hemos fusionado, no haya que disolverlas, porque nosotros tenemos que cumplir la ley, y la ley decía que no era viable los informes de los que usted habla, que no era viable, y por eso hemos hecho la fusión.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora alcaldesa, le planteé una pregunta, solo una, era muy fácil, y no me la ha contestado.

Señor presidente, por favor. No me ha gustado su contestación, señora alcaldesa, no me ha gustado.

*(Risas).*

Sí, ríanse ustedes, ríanse ustedes. Quiero demostrar, señor presidente, quién miente en este Pleno. Quiero demostrar... Usted dice cosas, yo las demuestro. Hagan llegar a la señora alcaldesa, por favor, la RPT del año 2012, donde consta que lo máximo que se puede ganar son 52.000 euros, y el decreto de doña Concepción Dancausa, donde se demuestra, yo no miento,

**El Presidente:** Concluya, por favor, don David.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ...que los vocales asesores pueden ganar 70.000, por favor, y hay dos casos concretos en este Ayuntamiento que están ganando eso.

**El Presidente:** Recogemos la documentación.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Esos son los enchufados, señora alcaldesa. Por lo tanto quiero que quede muy claro quién miente en este Pleno, y ya está bien de reírse de los madrileños, señora alcaldesa, ya está bien.

*(El señor Ortega Gutiérrez hace entrega de documentos para hacérselos llegar a la alcaldesa).*

Señor presidente, por favor, háganle llegar la documentación.

**El Presidente**: Le recogemos la documentación, señor Ortega, muchas gracias.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Nosotros también le demostraremos lo contrario.

Pero le voy a decir una cosa. Volviendo a lo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, no es firme, se puede recurrir al Supremo no solo por parte de Madrid Destino, sino también por los demandantes que no han visto respondida su pretensión de nulidad; además, el fallo declara que el ERE se realizó cumpliendo todos los requisitos legales de información y de negociación, y no obstante le puedo asegurar que nosotros estamos trabajando para paliar sus efectos sobre las personas afectadas y que además me he comprometido públicamente a que no habrá ERE en la empresa resultante de las tres que se han fusionado desde el 31 de diciembre, y que precisamente esa fusión es para evitar que tengan que existir despidos y para que sea viable en el tiempo. Y eso que usted ha dado es falso, y le vamos a dar la documentación en donde se pone de manifiesto la disminución que ha habido en todas las áreas, en todos los asesores y, desde luego, en el Gabinete de la Alcaldía.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, podemos continuar.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8000231, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “en qué nivel de cumplimiento se encuentra el compromiso adquirido por el Ayuntamiento con los comerciantes de Metro para poner fin a la situación de indefensión jurídica en que se encuentran al no poder obtener licencia de actividad para sus establecimientos”.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Doy por formulada la pregunta, presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Le dará contestación la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lara, usted conoce perfectamente en qué nivel de cumplimiento se encuentran los compromisos asumidos por el Ayuntamiento en este asunto, sabe cuáles son esos compromisos, sabe cuáles son sus límites, sabe cuáles son los caminos que propusimos hace tiempo para responder a una situación poliédrica en su casuística y problemática, y sabe bien hasta dónde podemos llegar. Sabe bien que tenemos esa voluntad de llegar y sabe, al igual que yo, que si hay una Administración empeñada en llegar a esa, es, se lo aseguro, el Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, y respondiendo a su pregunta, le diré que nuestro nivel de cumplimiento está en los niveles más altos en todo aquello que está en nuestras manos, y solo en aquello que está en nuestras manos porque, como bien comprenderá, en lo que no depende de nosotros ni podemos intervenir ni tenemos competencia ninguna para hacerlo. En todo caso, señor Lara, tiene mi palabra de que nuestros compromisos siguen intactos. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora delegada.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Gracias.

Buenos días a todos y a todas.

Como usted sabe, doña Paz, este es un problema muy antiguo. Ya en el 2006 mi grupo municipal lo trajo a este Pleno y obtuvo el respaldo de ustedes en las propuestas que se hicieron.

En 2011 hubo algo que volvió a resucitar este problema, y fue la orden de cese de actividad de un bar que estaba situado en el metro de Aluche. Estas acciones hicieron necesaria la comparecencia del presidente de Metro en la Comunidad de Madrid, y la verdad es que don Juan Bravo en aquella ocasión hizo una intervención que yo aplaudo por seria, por rigurosa y además por estar comprometida en la búsqueda de soluciones del problema. Don Juan Bravo en aquella ocasión decía: Me van a permitir que actúe en este momento en mi doble condición no solo de presidente de la compañía, en representación de la misma, sino también como representante del Ayuntamiento de Madrid, concejal de Hacienda y Administración Pública, y decía: El Ayuntamiento se compromete —doña Paz, y luego me dice usted si realmente estamos en los niveles más altos de cumplimiento— a colaborar en este proceso, asumiendo que a lo largo de esta regularización —un proceso que no será breve, tenemos por

delante unos meses para abordarlo—, desde el Área de Urbanismo se realizarán los trabajos de comprobación directamente vinculados con este proceso de regularización —y ojo al parche, doña Paz—, dejando al margen cualquier otro proceso de inspección que tenga como finalidad única la verificación de la existencia de la licencia. Pues bien, hace unos días, desde la Junta Municipal de Latina se da otra vez una orden de cese de actividad a un nuevo establecimiento también ubicado en la estación de Aluche. Por tanto, la pregunta viene formulada por esta historia.

Ustedes ahora mismo están incumpliendo el compromiso del señor Bravo de dejar al margen la exigencia de licencias hasta que no se solucione el problema, y bajo nuestro punto de vista, lo que está haciendo en este momento el Ayuntamiento de Madrid es un acto de acoso a los comerciantes de Metro, y yo digo: por qué a los comerciantes de Metro y no a los comerciantes de ADIF o a los de AENA, que tienen el mismo problema —y usted lo conoce perfectamente igual que yo— que los comerciantes de Metro.

Es absolutamente intolerable que a día de hoy... Doña Paz, ¿me puede usted decir si se ha hecho lo que decía el señor Bravo, y es que vamos a proceder a la aprobación y tramitación de un plan especial que elaborará el Área de Urbanismo? ¿Se ha hecho ese plan especial? ¿Se ha hecho lo que decía el señor Bravo de que en paralelo se iniciarán los trabajos que permitan al Ayuntamiento de Madrid y a Metro suscribir un convenio o protocolo de actuación en el que ambas instituciones, en el ejercicio de sus competencias, puedan poner fin a este problema? ¿Se ha hecho algo de esto, doña Paz? Es por lo que yo le estoy preguntando.

Usted me dice: «Estamos en el nivel más alto». Dígame usted cuál es lo más alto y en qué situación estamos a nivel de cumplimiento de estos compromisos concretos que don Juan Bravo, como presidente entonces de Metro, pero como concejal del Ayuntamiento de Madrid,...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...implicó a esta corporación para solucionar ese problema.

Y por favor, doña Paz, dejen ustedes de acosar a unos comerciantes por un problema que no pueden solucionar porque ustedes no les facilitan los medios para ello. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lara, se lo he dicho en mi primera intervención, el compromiso del entonces presidente de la compañía sigue intacto desde el

minuto 1, no hemos dejado de trabajar para contribuir en posibles soluciones, hemos marcado el camino, estamos obteniendo resultados en otras infraestructuras de transporte público y las puertas del área están permanentemente abiertas para seguir trabajando.

Si lo que usted le está pidiendo a este Ayuntamiento es una amnistía general sin más razón de porque lo digo yo, pues le confirmo que esta propuesta no es viable; el camino que estamos siguiendo es otro bien distinto. Usted sabe que este es un problema muy complejo y que el Ayuntamiento no ha hecho otra cosa más que aportar soluciones y trabajar para que sean viables, y son soluciones reales que han dado sus frutos, sí, señor Lara, por ejemplo, en los locales y otras infraestructuras que usted ha citado, como son los intercambiadores o las infraestructuras de ADIF o AENA, se han concedido numerosas licencias.

No obstante, la cuestión se complica cuando hablamos de Metro. ¿Por qué se complica? Porque en el caso de las estaciones de metro, las características especiales de la red, la antigüedad de la infraestructura o la profundidad en la que se ubican, al requerir un estudio específico, hace más difícil que, por la entidad titular, es decir, por Metro, se pueda acreditar que esas infraestructuras reúnen los requisitos básicos de la edificación relativos a la normativa urbanística y que, en desarrollo de la actividad proyectada, no supondrá ningún detrimento de las condiciones de seguridad de la misma. Por lo tanto, el asunto no es fácil, Metro está trabajando y nosotros estamos trabajando de la mano con Metro, tardaremos probablemente un poco más de tiempo en regularizar estas situaciones por la singularidad de la infraestructura.

Lo único que le puedo decir en este momento es que en cuanto la compañía Metro acredite o aporte los certificados de idoneidad de los espacios donde se ubican las actividades comerciales, Metro y las instalaciones que en él se ubican tendrán las licencias oportunas; esto solo depende de Metro, señor Lara, el Ayuntamiento sigue haciendo su trabajo, como es razonable. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González.

Señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000249, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "cuál es el motivo por el que se anuncia la presentación de un recurso contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por despido colectivo no ajustado a derecho, de trabajadores pertenecientes a Madrid Espacios y Congresos S.A., condenando a la readmisión**

**en la empresa municipal Madrid Destino; Cultura, Turismo y Negocio S.A”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Milagros Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Un saludo a las trabajadoras y a los trabajadores despedidos de Madrīdec.

Dice don Natalio Grueso en su brillante comparecencia en las Cortes asturianas, donde ha sido imputado de nuevo por la Audiencia Provincial: En la vida hay adversarios que no se merecen el combate. Pues yo no lo comparto, creo que siempre merece la pena intentar debatir con el adversario.

Ustedes el pasado 19 de febrero anunciaron la decisión de recurrir una sentencia que dictamina como una actuación no ajustada a derecho el despido de 25 trabajadores de Madrīdec. Dos días después, en la Comisión de Las Artes, el propio delegado dice estar estudiando si lo hacen o no lo hacen, y generando esperanza en los trabajadores sobre la posibilidad de reincorporación. Con la llegada del equipo de Pablo del Amo a Madrīdec se inician despidos individuales y luego el ERE. Un año después, la justicia está tumbando uno tras otro, ya han perdido tres despidos anteriores al ERE, ¿esperan ustedes perder también estos 25?

Doña Ana, usted lidera este Ayuntamiento que subvenciona a esta empresa pública, debería intervenir iniciando un proceso de negociación con la representación sindical que conduzca al reingreso de estos 25 despedidos.

Señor delegado, las actuaciones del partido que usted representa en relación con este procedimiento judicial están siendo un torpedeo democrático, una mala práctica tendente a retrasar la sentencia y un serio error que viene a crear un conflicto laboral que podría evitarse.

Esta sentencia tiene una gran importancia para los trabajadores y para nosotros por un doble motivo: lo primero, porque se pronuncia como no ajustado a derecho en base al desacuerdo en los criterios de selección de los trabajadores afectados, a la ausencia de un plan de viabilidad, entre otras cosas, y después, para nosotros, porque el respeto al pueblo madrileño deja mucho que desear por lo que se expone en ella: se actúa de mala fe —dicen las juezas—, ustedes han impedido un correcto peritaje y auditoría, han obstaculizado un conocimiento real del patrimonio actual de la empresa, mantienen —según ellas— unas contradicciones en las memorias y en las cuentas y un posible fraude fiscal. En definitiva, una malísima gestión financiera caracterizada por operaciones varias veces denunciadas por la Oposición.

Señor delegado, ni apostá ustedes lo hubieran hecho tan bien para que sus números fueran de pérdidas a costa del dinero de los ciudadanos en la empresa Madrīdec. Y en esta situación, en una situación de unificación de empresas, ustedes no tocan a los altos cargos, no solo eso, sino que

contratan más, como es el caso de don Borja Cardelús, y en esta situación de recortes y ahorro, vuelven ustedes a querer que sean de nuevo los trabajadores quienes paguen el peso de su ineficacia y de su mala gestión; llevan desde el 2009 más de 2.445 puestos de trabajo perdidos en este Ayuntamiento, luego sí que están ustedes en la línea del desempleo, de la pérdida de empleo en el Ayuntamiento.

Señor delegado, a ustedes les sobra y les falta. Les sobran cosas: ineficacia, gastos externos. Les falta: transparencia, colaboración con la justicia y buena fe. Quieren dejar en la calle a madres, sobre todo, y a padres de familia que tienen una antigüedad de más de veinte años en este Ayuntamiento cuando hay dinero en los presupuestos de la empresa para la readmisión de estos trabajadores.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señora alcaldesa, señor delegado, retiren el acuerdo de presentar el recurso, inicien la readmisión.

¡Readmisión ya para todos vosotros, compañeros!

*(Aplausos desde la tribuna).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por favor, ruego al público asistente que no se levante ni aplauda ni haga otro tipo de manifestaciones, si son tan amables.

Señora Hernández, ha consumido todo su tiempo.

Señor Corral tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora Hernández, en primer lugar, le deseo agradecer su sincero interés por los trabajadores afectados por este caso; no como el señor Ortega, que ha venido aquí a utilizarles de manera burda para otro pretexto.

Miren, hay que ser especialmente rigurosos en esta cuestión y la sentencia del TSJ no condena a la readmisión.

Me pregunta usted por el motivo, y el motivo del recurso de casación presentado por el Supremo por Madrid Destino es ejercer un derecho constitucional, el derecho a la tutela efectiva de los tribunales, por tanto, la posibilidad de recurrir una sentencia que no es firme es una garantía y un derecho de todos, incluso de las empresas pertenecientes a un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular.

La sentencia no ha declarado nulo el despido, tal y como pretendían los sindicatos demandantes;



el TSJ ha rechazado todas y cada una de las pretensiones de nulidad de los sindicatos; la sentencia ha establecido con claridad que el despido se realizó cumpliendo todos los requisitos de información y de negociación con los trabajadores. En todo caso, el criterio de los servicios jurídicos de la empresa es que los razonamientos de la sentencia son demasiado estrictos en cuanto a la realidad contable de Madridec, y eso es lo que se va a recurrir. Madridec ha presentado anualmente unas cuentas auditadas por una auditoría externa, según marca la ley, cuentas que responden fielmente a la realidad contable de la empresa, como señalaba el último informe de la auditoría.

En todo caso, no le quepa la menor duda de que vamos a trabajar para paliar los efectos de la situación procesal sobre las personas afectadas y, como ha dicho muy bien la alcaldesa, este Equipo de Gobierno ha asumido una responsabilidad política, que era buscar una solución a la empresa Madridec mediante su disolución, el paso del personal y de sus bienes a la nueva sociedad Madrid Destino, con el compromiso de seguir manteniendo ese servicio público y de seguir manteniendo el puesto de los trabajadores porque, le repito, como ha anunciado la alcaldesa, en Madrid Destino no va a haber ERE. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Corral.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señor presidente, disculpe, por alusiones, me gustaría intervenir.

**El Presidente:** ¿Por alusiones del señor Corral?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí.

**El Presidente:** Exactamente, ¿en qué...?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Ha dicho que don David Ortega ha utilizado a los trabajadores, me ha aludido, y, por lo tanto, en virtud del correspondiente artículo del reglamento, quiero intervenir, señor presidente, y creo que tengo derecho a ello.

**El Presidente:** Tiene un minuto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muy amable.

Bien, señor don Pedro, voy a tratar el tema de fondo, y lo repito, entre los echados, que son las 25 personas que están en esta sala, y los enchufados. Ese es el problema de fondo, la política de personal que afecta a estas 25 personas y a muchas otras, que lo he denunciado en la comisión correspondiente.

¿Cuál es el problema de fondo, quiere usted que vayamos al problema de fondo? Vamos a ir al

problema de fondo. Le voy a leer el fundamento derecho del juez, ¿de acuerdo?, de los responsables de Madrid Espacios y Congresos, lo voy a leer para que todo el mundo lo conozca.

**El Presidente:** Don David...

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Acabo, señor presidente.

Existen de este modo, por parte de Madrid Espacios y Congresos, incumplimiento de los principios contables, incumplimiento de los principios contables, lo dice un juez. Y dice al final: una serie de contradicciones. ¿Qué responsabilidades han exigido ustedes? Esos son los enchufados. Les han premiado con la dirección de Madrid Destino, que me parece una vergüenza. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don David.

Señor secretario, podemos continuar.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000254, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué valoración le merecen el proyecto y las obras del Mercado de Barceló".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

\* \* \* \*

**El Presidente:** Don Pedro, ¿quería decir algo?

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

No, había consumido su turno. Yo le advertí a la señora Hernández que había consumido su tiempo y usted ha utilizado un solo turno. No hay segundo turno. Puede utilizar todo el tiempo que quiera, los tres minutos en el segundo turno. Es exactamente así, exactamente así.

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

No, no, es exactamente así. Hay un primer turno....

Lo explico, por si no queda claro: hay un primer turno, si el interviniente lo gasta todo, tiene usted derecho en su turno a gastar los tres minutos, pero no hay réplica.

¿Le queda alguna duda, señor Corral?

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Sí. Pero no ha advertido que había consumido todo su tiempo a la señora Hernández.

**El Presidente:** Sí, sí, sí lo he advertido.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Pero yo no me he dado cuenta.

**El Presidente**: Señor Corral, lo lamento enormemente, pero es que se lo he dicho expresamente: señora Hernández, ha consumido todo su tiempo. Es así, es así, lo siento. Muchas gracias.

\* \* \* \*

**El Presidente**: Está leído el punto... Tiene la palabra don David Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Realmente, estamos ante un Pleno muy interesante, la verdad, porque se está empezando a descubrir, se está empezando a descubrir la verdadera cara del Partido Popular, lo cual es muy interesante para todos los madrileños, es muy importante; por lo tanto, me alegra mucho este Pleno.

Estamos con el Mercado de Barceló, doña Paz le voy a plantear cuatro cuestiones: primera cuestión, las zonas verdes, ¿se van a mantener sí o no?; segunda cuestión, ¿el mercado provisional es desmontable y reutilizable en algún otro punto de la ciudad sí o no?; tercera cuestión, ¿nos puede explicar los sobrecostes tanto del mercado provisional como de la nueva obra?; y, por último y para concluir, ¿nos puede explicar esa planta fantasma, esa nueva planta fantasma, la planta tercera, qué pasa con ella? Porque es un tema realmente raro de una obra que ha costado 60 millones de euros. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, antes de responderle, permítame unos datos adicionales obviados en el sencillo tenor de su pregunta, que para los señores concejales era la siguiente: ¿qué valoración le merecen el proyecto y las obras del Mercado de Barceló? Esa era su pregunta, si quería haber hecho otras, lo podía haber formulado perfectamente, pero en esa maniobra de la distracción que usted utiliza, cambia el paso, quizá porque ayer le rebatieron los datos que usted se había aventurado a dar.

Pues sabe usted que no estamos hablando solo de un edificio sin más, plantado en mitad de la meseta castellana, hablamos del corazón de Madrid, de su núcleo central, de un ámbito consolidado, denso y complejo. Sabe también que hablamos de una pieza urbana que remata una operación de regeneración integral desarrollada de manera progresiva en estos últimos años en todo el

entorno de Barceló. También debería saber que donde antes había una vieja edificación insuficientemente dotada para funcionar como mercado, ahora habrá una instalación polivalente, moderna y funcional que, además de un mercado, aportará al ámbito nuevas y necesarias dotaciones, como un equipamiento deportivo, un aparcamiento o una biblioteca, un ámbito donde los residentes nunca han dejado de recibir los servicios de su mercado de toda la vida, ya que atendiendo a los deseos de los comerciantes —entonces no estaba usted aquí— el Ayuntamiento posibilitó la continuidad de sus negocios en las instalaciones que provisionalmente se habilitaron en una zona anexa.

Creo que usted también debería ser consciente de todo ello, como lo debiera ser de la complejidad de la obra en sí, de que en su ejecución han aparecido restos históricos y de que se trata de una actuación que ha convivido y sobrevivido a una etapa de profunda crisis jamás conocida en nuestro país.

Con estos antecedentes, obviados en su pregunta, y teniendo en cuenta que hoy es el día de finalización de la obra, mi valoración no puede ser más positiva. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Vamos a ver si yo entiendo algo, doña Paz. Lo que debería hacer usted es contestar. No me ha contestado a ninguna de las cuatro.

Leo mi pregunta: valoración que le merece el proyecto y las obras. Mis cuatro especificaciones están en relación con esto, cualquiera lo entiende. Debería usted contestar y decir la verdad. Sí, decir la verdad.

Repito, porque no me ha contestado, y está en relación con este proyecto, o sea, está dentro de la pregunta, lo que pasa es que se lo puede saber o no: ¿las zonas verdes, se van a mantener sí o no? Puede contestar, porque les afecta a los vecinos; punto número 1. Punto número 2, le vuelvo a incidir a ver si me contesta. Punto número 2, ¿el mercado provisional se va a destinar a otra parte de la ciudad? Le voy a contestar yo: no. ¿Por qué? Porque ustedes no han dicho la verdad, ese mercado no se puede desmontar y llevar a otra parte de la ciudad, y nos hemos gastado un sobrecoste, que usted por eso no ha querido decirlo, de 3 a 5 millones de euros, por eso usted no ha contestado; 2 millones de euros que han perdido los madrileños. ¿De acuerdo?

Bien, voy a seguir contestando yo a las preguntas que usted no me ha contestado, para que no lo sepan los madrileños, a ver si no se enteran los madrileños. ¿Cuál era el presupuesto inicial de esta obra? 36 millones de euros. Luego pasó, a las pocas semanas, a 43 y luego, ¿a cuánto? A 60. Sí, léase *Madrid Diario*, viene en

cualquier periódico. A 60; 24 millones de euros, que ¿quién ha pagado? ¿Quién ha pagado? ¿Quién ha pagado, doña Paz? Los madrileños, un sobrecoste de 24 millones de euros. ¿Eso le parece a usted serio? ¿Qué pasa? Que es dinero de los madrileños.

Y, por último, ustedes acaban de crear un nuevo concepto: la entrega de la obra acabada inacabada. Esto es como lo de bajar y subir el IVA, ustedes dicen que bajan el IBI, pero lo suben. Pues esto es lo mismo: la obra acabada inacabada. ¿Puede explicar esto de la tercera planta fantasma? ¿Puede explicar esto de la tercera planta fantasma? Nos hemos gastado 60 millones de euros y hay una planta que está sin acabar, sin hacer absolutamente nada. Bien, muchas gracias, doña Paz, a ver si me contesta.

**El Presidente:** Muchas gracias, don David.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señor Ortega, se lía usted en sus propias trampas, ¿sabe? Efectivamente, la trampa inicial es preguntar una cosa y luego aquí, en sede parlamentaria, preguntar otras. Pero se lo voy a contestar: las zonas verdes serán lo que quieran los vecinos, que para eso están trabajando en diseñarlas, señor Ortega, y con el mercado provisional, en función de lo que digan los vecinos, ya veremos lo que hacemos. No hay plantas fantasmas, eso es lo que usted querría, pero esa planta fantasma que usted le llama y divulga a través de los medios de comunicación va a ser una instalación deportiva complementaria a otras que ya se han puesto en servicio en las antiguas Escuelas Pías, señor Ortega, y sigue usted, sigue usted faltando a la verdad, algo a lo que se está acostumbrando demasiado, y eso es peligroso.

Usted se está refiriendo solo y exclusivamente a las obras del centro polivalente. Es verdad que el presupuesto inicial, que figura en el cartel de obra, es de 36,7 millones de euros, pero al final de la obra este presupuesto será de 47,2 millones, es decir, 10,5 millones de incremento, no los 24 que usted dice, señor Ortega. Usted miente.

Pero espere y déjeme terminar.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** En estos 10,5 millones se incluyen la revalorización de precios, que está incluida en los pliegos y que establece la Ley de Contratos del Sector Público, y las subidas del IVA, señor Ortega, además del tratamiento de los restos arqueológicos aparecidos en el ámbito; por lo tanto, no escandalice usted a los madrileños. Nosotros respondemos con la verdad. Usted sigue

manipulando los datos y veremos a ver los réditos electorales que eso le ocasiona. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, por favor, podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8000256, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si, ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con el Expediente de Regulación de Empleo de Madridec, “tiene previsto el gobierno municipal del Partido Popular modificar el presupuesto de la Empresa Municipal Madrid Destino en su capítulo I para el año 2014 al objeto de incorporar los efectos derivados de la Sentencia Judicial”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** La damos por formulada, sí.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado. Señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar debo decirle, señor Calles, que la pregunta está erróneamente formulada, ya que el TSJ no solo no ha declarado nulo el despido, sino que ha rechazado todas y cada una de las reclamaciones de nulidad presentadas por los sindicatos demandantes.

Yo le voy a reconocer su interés por los avatares de Madridec y de Madrid Destino, sobre todo teniendo en cuenta que de haber gobernado ustedes no estaríamos hablando de la empresa, tal y como la hemos organizado hoy, en sus recursos, en su personal y en sus funciones.

De haber podido ejecutar su programa electoral habrían dejado de mediar a Madridec al amputarla de muchas de sus funciones, seguramente con un alto coste de despidos. Habrían liquidado Macsa, con lo que esto habría conllevado una sangría total de despidos —no creo que en Madrid hubiera claveles para cubrirlos— y habrían mantenido, eso sí, la parte de la empresa dedicada a turismo con la que los equipos de Gobierno del Partido Popular han conseguido situar

a Madrid entre los grandes destinos turísticos internacionales, pasando de tres a ocho millones de visitantes en menos de una década.

Esta habría sido la realidad de haber gobernado ustedes: empresas públicas amputadas o directamente liquidadas. Nosotros hemos mantenido nuestro compromiso con el servicio público que desarrollan estas empresas a favor de los ciudadanos y, sobre todo, hemos mantenido el compromiso con el empleo porque, como les hemos reiterado, en Madrid Destino no va a haber ERE.

Señor Calles, es cierto que hay una provisión de fondos en el presupuesto del Área de Gobierno de Hacienda para el caso de que once de los trabajadores despedidos, pertenecientes al antiguo Patronato de la Feria del Campo, pudieran ejercer su derecho a la reversión al Ayuntamiento. Así lo anuncié en Pleno, y dicha provisión continúa existiendo.

Sin embargo, debo aclarar que la propia sentencia establece que este derecho de reversión deberá ser valorado en cada uno de los procedimientos de impugnación individual de los despidos abiertos ante los distintos juzgados de lo social, y ello se señala después de recordar que el Ayuntamiento de Madrid ha sido absuelto de la demanda, dirigida en su contra en este caso. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Don Gabriel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Buenos días a todos y a todas, especialmente a la gran familia del Ayuntamiento de Madrid, compuesta por sus funcionarios, su personal laboral, del que entendemos que forman parte también los trabajadores de Madridec, que nosotros seguimos entendiendo que son trabajadores.

Mire, señor Corral, podría preguntarle en qué mundo vive usted, y no lo voy a hacer. Si usted quiere saber lo que pasaría cuando nosotros estuviésemos en el Gobierno, le queda poco para verlo, pero en cualquiera de los casos, le puedo garantizar que las barbaridades que se han realizado en algunas empresas nos comprometemos a no realizarlas, y entro en el contenido de la pregunta.

Nuestro portavoz, don Jaime Lissavetzky, pidió una entrevista a la alcaldesa de Madrid para garantizar que los trabajadores despedidos de Madridec serían reincorporados. Hoy la alcaldesa se ha comprometido a algo, y a mí me gustaría que lo aclarase, porque dice: «nosotros tenemos que cumplir la ley, como no puede ser de otra manera». Pero es que la ley no establece que desaparezcan empresas, simplemente establece que tienen que desaparecer empresas endeudadas, ruinosas y no se pueden crear organismos en instituciones endeudadas, es decir, la ley nos posibilita otra situación pero ustedes nos han llevado a esta.

La alcaldesa dice: «estamos trabajando para recolocar a los trabajadores». Y nosotros creemos en su buena voluntad, pero también dijo que no se venderían los cuadros de Madridec, y lo que queremos es, no que trabajen sino que los reincorporen ya, porque hay trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, a través de una de sus empresas, que no están cobrando su sueldo por parte de la empresa del Ayuntamiento de Madrid, de la cual usted forma parte de su junta general de accionistas al cien por cien, y están comiendo en comedores de caridad.

Mire, señor delegado, dice: «me he comprometido públicamente a que no habrá ERE en Madrid negocio». Y yo le digo: la contabilidad de la empresa establece —como bien dice usted— una partida para diez trabajadores no, 2.456.000 euros. Y dice en la justificación: «por razones de prudencia el presupuesto refleja el peor escenario en cuanto a los gastos posiblemente generados por una eventual necesidad de reestructuración de personal, aunque es altamente probable que una reducción de puestos de trabajo en la empresa Madrid Destino no debe ser reflejada al cien por cien en la pérdida de empleo». Y yo le digo: ERE no, ¿lo van a hacer de manera individual? Porque claro, ustedes están acostumbrados, y lo ha dicho doña Milagros, pero yo se lo recuerdo, hay tres sentencias ya de nulidad previas al ERE, usted habla de una sentencia y yo entiendo que ustedes la tengan que recurrir porque lo acaba de afirmar, los razonamientos jurídicos de la sentencia, efectivamente, son duros porque la sentencia recoge que la auditoría no recibió toda la información contable de la empresa, como no podía ser de otra manera.

Mire, señor delegado, finalizo con dos cuestiones fundamentales: hay un elemento en este Equipo de Gobierno que es una perversión y tienen que corregir, porque ya tienen varias sentencias de nulidad, ustedes están recurriendo con cargo a los impuestos de los madrileños 172 millones y medio que llevan, acaban de despedir a una representante sindical en la Agencia para el Empleo. Ya está bien de despidos absurdos, si ustedes quieren recortar plantilla porque lo necesita la empresa, yo creo que lo más lógico es que recorten...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** ...en los servicios jurídicos y en los servicios de personal de esta empresa que no hace nada más que fallar y errar, que recorten en la cabeza, porque estamos pagando desplazamientos y dietas del responsable de esta empresa porque no está erradicado en Madrid, y eso forma parte de un gasto de la empresa.

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Y por último, finalizo diciendo: acaban de afirmar: la empresa ha entendido, son decisiones políticas, la empresa, el cien por cien de la junta general de

accionistas es la Junta de Gobierno. Por favor, denles una solución hoy a los trabajadores que es lo que le están exigiendo. Muchas gracias

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**El Presidente:** Silencio, por favor. Muchas gracias, señor Calles.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señor Calles, el presupuesto siempre es una previsión y la previsión no se ha cumplido, no va a haber ERE en Madrid Destino, ¿de acuerdo? Esa es la primera aclaración.

Y luego yo le voy a hacer una pregunta, ¿quién gobierna en el Ayuntamiento de Parla, señor Calles? No, no, perdón, ¿quién ha despedido a más de medio centenar de trabajadores municipales sin articularlo a través de un despido colectivo y sin indemnización?

*(Observaciones del señor Calles Hernansanz).*

**El Presidente:** Por favor, señor Calles.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Y lo más importante, señor Calles, ¿quién ha recurrido al Supremo la sentencia del TSJ que anula los despidos en el Ayuntamiento de Parla? El PSOE señores, el PSOE.

Mire, ¿le ha pedido el señor Tomás Gómez a su sucesor en la alcaldía que no recurriera al Supremo? No lo ha hecho, seguramente es lo único bueno que haya hecho en toda su carrera política.

La ley es igual para todos, Madrid Destino no ha hecho otra cosa que ejercer su derecho de recurrir a otra instancia para defender su criterio, como lo permite la Constitución, la tutela efectiva de los tribunales. Y aquí hay algún señor que debería saberlo.

También lo hacen los sindicatos, cuando los sindicatos acogidos a la reforma laboral, que tanto critican, realizan ERE y despidos de miles de sus trabajadores...

*(Observaciones del señor Calles Hernansanz).*

Mire, no es una crítica, no voy a entrar en si están justificados o no, pero es una realidad que está ahí.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ¿Sabe qué hacen los sindicatos cuando un TSJ anula sus despidos? Recurrir al Supremo, recurrir al Supremo porque les asiste ese

derecho, ¿por qué la ley va a ser para ustedes y no para los demás? Es que esa es la pregunta.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Déjenos recurrir. La Constitución nos ampara a todos. Háganse cargo, por favor. La ley es para todos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Si recurren los sindicatos, que son del mismo color que ustedes, déjenos recurrir también a nosotros.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Y en cualquier caso, vuelvo a repetir, vamos a trabajar para que esta situación procesal afecte lo mínimo posible a los trabajadores afectados. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Señor presidente, señor presidente.

**El Presidente:** Señor Calles, dígame.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Simplemente el tema de los colores.

**El Presidente:** ¿El tema perdón...?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** El tema de los colores, es la alusión que dice que los sindicatos son del mismo color que nosotros.

**El Presidente:** No, no, señor Calles, no hay nada por lo que pueda intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** No, no, si no es por alusiones, simplemente es que Manos Limpias es del color de él.

**El Presidente:** Muchas gracias. No hay turno de palabra.

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000257, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuales son los motivos o explicaciones que, a juicio del gobierno municipal del PP del Ayuntamiento de Madrid, puedan permitir justificar esta negativa a dar respuesta a las peticiones de información del Grupo Municipal Socialista en relación con**

**el caso Madrid Arena, en clara vulneración de lo dispuesto sobre esta cuestión en el vigente Reglamento Orgánico del Pleno”.**

(Rumores).

**El Presidente:** Por favor, guarden silencio.

Muchas gracias, señor secretario.

Señor García-Rojo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Enrique Núñez, tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, en modo alguno se pretende desconocer la importancia del derecho a la información de los concejales con el objeto de llevar a cabo las funciones de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, reconocido en el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que, como ustedes bien saben, ha sido modificada pero no en este punto.

El motivo fundamental por el que no se ha contestado todas las peticiones de información de su grupo, en relación con el caso Madrid Arena, obedece a que es un tema que está judicializado. Difícilmente el derecho a la información puede amparar el derecho al conocimiento de un procedimiento penal, que se encuentra en fase instructora, donde rige el principio del secreto de las diligencias sumariales.

Con carácter general la Ley de Enjuiciamiento Criminal dispone que las diligencias del sumario serán secretas hasta que se abra el juicio oral, para cualquiera, salvo para las partes personadas, que les recuerdo que están ustedes personados, que podrán tomar conocimiento de las actuaciones e intervenir en todas las diligencias del procedimiento. La revelación indebida del secreto del sumario dará lugar a responsabilidad penal, esto es, hay un deber genérico legal del secreto sumarial.

Así, según informa en este caso la Coordinación General de la Alcaldía, la contestación que en su caso se traslade no es pública sino que está expresamente salvaguardada así como penada en su revelación indebida.

A mayor abundamiento, el artículo 21.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, sobre los principios del ejercicio del derecho a la información de los concejales del Ayuntamiento de Madrid, señala que, con independencia del cauce que se establezca para remitir la información, los responsables de facilitarla serán los órganos gestores de los expedientes en cada caso, lo que no es el caso al tratarse de los expedientes

administrativos sino que afecta al procedimiento penal en fase de instrucción.

La información sobre los asuntos judiciales en titulares y portadas no justifica el traslado de información sobre las causas penales de los juzgados de instrucción, por mucha notoriedad que hayan tenido en los medios de comunicación y suscitado interés público.

Como ejemplo de transparencia, permítame recordarle que de las 2.168 peticiones que se han recibido desde el inicio de esta Corporación, el tiempo medio de respuesta en el año 2012 fueron 38 días, en 2013 fueron 40 días, y en lo que llevamos del año 2014, el tiempo medio de respuesta ha descendido hasta los 19 días. Esto supone un esfuerzo importante de claridad y transparencia. Y recordarle que de las 24 peticiones de información, 8 ya han sido contestadas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor delegado, a mí realmente la contestación que me acaba usted de dar me ha dejado estupefacto, absolutamente estupefacto y escandalizado. Vamos a ver si empezamos por decirle al señor Gómez Angulo que el Grupo Popular es el Equipo de Gobierno, y el Grupo Socialista y el resto de los grupos somos el Equipo de la Oposición porque el Grupo Socialista hace una pregunta al Equipo de Gobierno y el señor Gómez Angulo no la contesta al Grupo Socialista, se la contesta a usted, que es el portavoz del Grupo Popular, claro, porque nos vemos en la necesidad de traer esta cuestión a Pleno, nada más y nada menos una petición de información administrativa, y se escudan ustedes en el propio procedimiento judicial. Oiga, que estamos hablando de la traslación a medida administrativa del dictamen de conclusiones aprobado en este Pleno, aprobado en este Pleno, con disparidad en alguna de las medidas aprobadas pero aprobado en este Pleno por los grupos municipales. Por lo tanto excusa de mal pagador absolutamente escandalosa porque estamos ante un escándalo, estamos ante el escándalo del desprecio a la labor de Oposición, del oscurantismo en el ejercicio de ese derecho, hasta tal punto que yo me creo legitimado para dirigirme directamente a la señora alcaldesa y preguntarle si va a seguir adelante con aquella gestión absolutamente nefasta de la tragedia del Madrid Arena, ahora impidiendo que los grupos de la Oposición tengamos acceso a la información que libremente y en nuestro derecho nos corresponde. ¿A qué se dedica la coordinación de Alcaldía? ¿A qué se va a dedicar esa nueva oficina de Alcaldía? ¿A negar el derecho a la recepción de información por parte de los grupos políticos? Es absolutamente injustificable.

Ninguna de las cuestiones que están referidas en esas 24 peticiones de información tiene que ver

con ninguna de las garantías jurisdiccionales que están incursas en el proceso judicial abierto, ninguna, sino con la traslación a la realidad administrativa, por parte de esta Junta de Gobierno y de este Ayuntamiento, de esas conclusiones que fueron aprobadas en este Pleno, no en ningún tribunal de justicia, es que es absolutamente marcialiana la respuesta y el escándalo además, cuatro meses para contestar ocho preguntas, bien es verdad que todas corresponden al área que usted dirige, por cierto, a la de Seguridad y Emergencias, pero hay también otras áreas concernidas, la de Hacienda, la de Las Artes, etcétera. Por lo tanto yo creo que estamos ante algo que ya vivimos en la propia Comisión de Investigación del Madrid Arena, y es la negativa a dar la información de forma transparente a quienes tenemos encomendada la labor de Oposición. Y por cierto que se volvió a repetir con la solicitud del Consejo de Seguridad extraordinario, en diciembre del 2013, que los grupos políticos, el conjunto de los grupos políticos de la Oposición, giramos tanto a la señora alcaldesa como a la señora Delegada del Gobierno en nombre, con el nombre de nuestros portavoces. Ni una sola respuesta a esa petición, tampoco, y ni una sola respuesta hoy tampoco.

Es verdad que ha habido ocho contestaciones, es verdad también que en esas ocho contestaciones lo más destacable es que se nos remite a la elaboración de una futura ordenanza a un año vista. Oiga, a un año vista serán dos años después de la tragedia del Madrid Arena. Por lo tanto, yo creo que es legítimo reclamarles hoy un nuevo ejercicio de responsabilidad, de responsabilidad con la ciudad, de responsabilidad con los grupos de la Oposición y de responsabilidad también con las víctimas del Madrid Arena.

Sean ustedes serios, sean transparentes y, por favor, dígnanos a qué...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** ... se dedica la Coordinación General de la Alcaldía, Díganos, por favor, porque realmente es escandaloso que se escude en un procedimiento judicial la negativa a proporcionar información veraz y transparente...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** ... como correspondería en relación con una tragedia de la magnitud del Madrid Arena.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, no quiero que caiga usted en la estupefacción. Vamos a ver.

Decirle que la información que le hemos trasladado, la información que le podemos trasladar, que ya es una información que se le trasladó en el Consejo de Seguridad, de las 24 peticiones de información 8 son de mi área, no pasamos ni el ecuador de las peticiones, y han sido contestadas. Y sí decirle que todo este tipo de información que ustedes van planteando, en los diferentes organismos donde se han ido produciendo las peticiones de información, se les ha ido transmitiendo. La que no se les puede transmitir hasta ahora es simple y llanamente por los cumplimientos en un procedimiento judicial que está en fase de instrucción. Que la instrucción se dilate o no se dilate en el tiempo no es una cuestión que afecte a este Ayuntamiento, es una cuestión de la Administración de Justicia y, por lo tanto, en el momento en que se sustancie la instrucción definitiva del procedimiento, toda la información relativa a ese procedimiento la tendrán ustedes. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 10 a 12 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 10, 11 y 12 del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto, por tanto, puntos 10, 11 y 12. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en los tres.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en los tres.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención en los tres.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en los tres.

**El Presidente:** Gracias.

Quedan todos aprobados por mayoría. Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza para la Apertura de**

**Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid.**

**El Secretario General:** Señalar que los grupos municipales de Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión: una enmienda a la totalidad y quince enmiendas parciales del Grupo de Unión Progreso y Democracia; una enmienda a la totalidad y diecinueve enmiendas parciales de Izquierda Unida-Los Verdes; y una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista.

Señalar que la Secretaría remitió a los grupos políticos una relación de erratas detectadas tras la celebración de la comisión que, si no se observa inconveniente, también se sometería al final a la correspondiente votación.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Hay previsto un turno de intervenciones que abriría, por el Equipo de Gobierno, don Enrique Núñez, que dispone de cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Sí, gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, presentamos hoy ante este Pleno, para su aprobación definitiva, el texto final de la nueva Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid. Con ella perseguimos alcanzar el objetivo fundamental de facilitar al máximo el ejercicio de actividades económicas en nuestra ciudad eliminando todo aquello que pudiera suponer un obstáculo a la iniciativa emprendedora en nuestra ciudad.

Para ello se han introducido numerosas novedades sobre la normativa en vigor hasta la fecha entre las que cabría destacar: la simplificación procedimental, a partir de ahora habrá únicamente dos procedimientos: declaración responsable y licencia, frente a los cinco procedimientos existentes hasta el momento; la declaración responsable se erigirá como el procedimiento general aplicable para la inmensa mayoría de las actividades bastando, para poder iniciar la actividad, únicamente la declaración inequívoca del solicitante de que cumple con la normativa vigente aplicable, la documentación técnica y el justificante del pago de los tributos; la posibilidad de iniciar la actividad en la declaración responsable, desde el mismo momento en que se presenta la documentación en el Registro del Ayuntamiento de Madrid; la posibilidad para el ciudadano de elegir entre contratar los servicios de una entidad colaboradora urbanística, ECU, para la tramitación de su solicitud o acudir directamente al Ayuntamiento de Madrid; y la agilización también en el procedimiento de licencia, reduciéndose el plazo de resolución sobre la solicitud de los actuales tres meses a dos meses.



Se trata de un procedimiento puesto en marcha hace ya varios meses cuya propuesta inicial fue aprobada por la Junta de Gobierno de Madrid el 12 de diciembre del 2012.

Desde aquel momento hasta ahora, en tan solo dos meses, el proyecto inicial ha sufrido diversas modificaciones:

Por un lado, debido a la voluntad de este Equipo de Gobierno de que tuvieran reflejo en el texto legal las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública por terceros afectados tanto públicos como privados. Han sido también tenidas en cuenta numerosas observaciones que se han derivado de la modificación de los 24 de los 73 artículos de la ordenanza gracias a las enmiendas de los grupos.

Por otro lado, el haber sido aprobadas dos leyes con especial trascendencia en materia de la ordenanza. Por un lado, la ley 4/2013, de 18 de diciembre, de la Comunidad de Madrid de modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas; la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. La primera ley introduce una modificación en la LEPAR que permite tramitar la implantación de actividades recreativas y de espectáculos públicos mediante la declaración responsable; esta modificación era imprescindible introducirla en la actual ordenanza. La segunda ley citada regula el régimen sancionador de las entidades colaboradoras y se ha querido adecuar ese régimen a la norma recientemente aprobada. Y, por último, por haber sido admitidas un total de diecisiete enmiendas presentadas por los grupos políticos y haberse introducido también tres enmiendas transaccionales.

Dicho esto, es importante recordar que fueron presentadas enmiendas a la totalidad por cada uno de los grupos de la Oposición y que estas no fueron aceptadas ni van a ser aceptadas por el Equipo de Gobierno por los motivos evidentes, que son precisamente los que justifican la puesta en marcha de esta ordenanza.

Tampoco pudieron ser admitidas aquellas enmiendas que iban en contra del espíritu de la norma, es decir, el modelo de colaboración público-privado que queremos implantar en la ciudad de Madrid en todo aquello que se refiere a actuaciones de verificación, inspección y control del cumplimiento de la normativa urbanística previsto por la ordenanza.

La actuación llevada a cabo por las entidades colaboradoras urbanísticas de ninguna manera es considerada un procedimiento administrativo, ya que el procedimiento administrativo comienza con la entrada de la documentación en el Registro del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Madrid, como no podía ser de otra manera, no renuncia a la potestad pública, sino lo que hace es materializar esa colaboración privada, regulada en el ámbito estatal y autonómico, en la gestión de licencias y la

declaración responsable; no olvidemos que la licencia la otorga o la deniega el Ayuntamiento.

Llegados a este punto es importante detenernos o analizar lo que dice exactamente la reciente sentencia del Tribunal Supremo, que viene a confirmar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, y es importante porque, en contra de lo que ustedes insisten, el nuevo texto legal no contraviene lo sancionado en el Tribunal Supremo ni por el Tribunal Superior de Justicia, sino todo lo contrario, viene a cumplir en sus justos términos lo fallado en dichas resoluciones judiciales. La propia sentencia al valorar la Ley 8/2009 que regula la colaboración de las entidades privadas, reconoce expresamente que dicha norma fue promulgada posteriormente que la ordenanza, por lo que no da cobertura legal a la misma, aunque abre la posibilidad a que en el futuro, y una vez se desarrolle dicha normativa reglamentaria, el sistema dibujado por la ordenanza impugnada tenga cabida en el ordenamiento jurídico.

Por tanto, es absolutamente necesario analizar el contexto normativo vigente en la actualidad que difiere enormemente del existente en el año 2009 cuando fue aprobada la Ordenanza de Tramitación de Licencias. Durante este tiempo han sido aprobadas nueve leyes de ámbito estatal y autonómico que afectan de lleno al tema de las licencias de actividades y que habilitan al Ayuntamiento a implantar este nuevo sistema de colaboración público-privado. Un sistema de colaboración que de ninguna manera obliga al ciudadano a acudir a una entidad privada, es decir, será simplemente un carácter potestativo y no imperativo.

Una vez aclarado este asunto, me gustaría también incidir en el tema de los informes exigidos durante la tramitación de una nueva ordenanza, unos informes que son preceptivos pero no vinculantes, y a pesar de ello se ha querido asumir, siempre que fuera posible, el criterio marcado en dichos informes.

En primer lugar, respecto al informe emitido por la asesoría jurídica incide en dos cuestiones de fondo: que en la fecha de entrada de elaboración del informe no se había notificado la sentencia del Tribunal Supremo; hay que aclarar que el Tribunal Supremo lo que hace es confirmar plenamente la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid...

**El Presidente:** Señor Núñez, le descuento de su segundo turno si le parece.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

...y por lo tanto no afecta para nada, y que hay que tenerse en cuenta la disposición final cuarta de la OGLUA en cuanto a la necesidad de la refundición de la actual ordenanza con la nueva Ordenanza de Tramitación de Licencias

Urbanísticas a lo largo del 2009. Bien, a este respecto es importante recordar dos cosas: uno, que la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas y la nueva Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid tienen ámbitos de aplicación totalmente diferentes, así la Ordenanza de Tramitación de Licencias es una ordenanza que regula procedimientos de licencia con carácter general mientras que la ordenanza actual, que vamos a aprobar, regula de manera expresa el régimen jurídico aplicable a la apertura de actividades económicas en la ciudad. Y lo que es más importante, en el contexto normativo actual difieren notablemente del existente allá por el año 2009, al que se refiere esa disposición adicional cuarta, tal y como se ha explicado anteriormente. Las numerosas leyes estatales y autonómicas aprobadas a lo largo de estos años afectan de manera más directa a las actividades que a las obras, promulgando una liberalización y simplificación de trámites e introduciendo un régimen de declaración responsable como medida de intervención municipal prioritaria.

La nueva ordenanza pues diseña un sistema basado en toda esta normativa, de ahí que el Ayuntamiento haya optado por la gestión en colaboración con entidades privadas únicamente en el ámbito de licencia de actividades y no el de las obras.

Por tanto, una vez aclaradas todas estas cuestiones, proponemos la aprobación del presente texto a este Pleno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Por UPyD, señor De Berenguer, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias.

Bueno, esto que estamos representando hoy aquí es una fase más de una historia, que empezó hace ya algún tiempo, que es la historia de un disparate absoluto, que además se les fue avisado, que es un disparate jurídico; fue un disparate administrativo y además una ilegalidad como así han dicho los tribunales. Es una de esas cosas que la señora Dancausa nos decía el otro día a nuestro grupo que nosotros solo nos fijábamos en los detallitos, bueno, pues son unos detallitos que además de costar mucho dinero a los ciudadanos de Madrid, ha costado muchas libertades también a esos mismos ciudadanos. Pero el caso del que estamos hablando hoy es que ustedes vuelven a incidir en el error, ahora es peor, y ahora es peor porque ahora ya saben exactamente qué es lo que no pueden hacer y ustedes reinciden.

Miren, ustedes crearon un monopolio y tuvo usted, en su intervención el otro día en la comisión, el valor, yo creo que fue un error, pero bueno, el valor de decir que UPyD estaba contra de la colaboración público-privada. No, está contra su manera de entender la colaboración público-

privada, y tanto es así que una de las cuestiones por la que ustedes hacen esta nueva ordenanza es porque tienen que salvar de alguna manera las ECU por las denuncias a las que el Ayuntamiento se va a poder enfrentar si las personas a las que ustedes les vendieron una cosa, se encuentran que no van a poder llevarlas a cabo a partir de ahora. Esa para empezar. ¿Se van a responsabilizar ustedes de todo eso o se van a ir de aquí de rositas?

Pero es que, además, ese es el fundamento fundamental o el hecho fundamental por el que ustedes no acatan —y me va a permitir usted que disienta de sus argumentos— la sentencia, porque no pueden hacerlo. Porque meten ustedes al Ayuntamiento en un problema muy gordo, pero lo peor de todo es que además los interesados también lo saben.

Hay muchísimos otros motivos por los que no estamos de acuerdo con esta ordenanza, por lo que vamos a pedir y pedimos su retirada y su nueva presentación, pero entre otros, la declaración responsable que podíamos incluso estar de acuerdo sobre todo porque estamos de acuerdo en la eliminación de efectos burocráticos. Tal y como lo han planteado, yo no sé si seguridad jurídica plantean alguna o deja alguna viva, aquí, más que una declaración responsable, parece una declaración irresponsable. ¿Van a saber los ciudadanos exactamente qué leyes tienen que cumplir y hasta qué punto en función de qué negocio vayan a abrir? ¿Quién se va a responsabilizar de eso? ¿Se les ha dado la suficiente información o no se les ha dado la suficiente información?

En cualquier caso, señor Núñez, lo acaba de decir usted, no cuenta usted con el consenso de los grupos de la Oposición, no cuenta usted con el consenso del propio Ayuntamiento y de los informes que dice usted que son consultivos, que es verdad que son consultivos; no cuenta usted con el consenso ni con la aprobación de los profesionales ni de los colegios, ni siquiera de su propio grupo que han tenido que hacer ustedes 13 enmiendas a su propia ordenanza. Lo más sensato, lo más sensato, en vez de forzar por un tema absolutamente político porque es el único interés que tienen además de salvar las posibles consecuencias judiciales, ...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señor presidente.

...es que la retiren, que se hable, que se haga un consenso, que se haga una cosa sensata, y la vuelvan ustedes a presentar. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, don Ángel Lara tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Gracias, presidente.

Mi grupo municipal ha presentado 26 enmiendas a la presente ordenanza, una de ellas a la totalidad, solicitando la devolución del texto, por razones legales; cuatro de ellas han sido aceptadas, en dos hemos aceptado la transacción propuesta, por lo que agradezco el esfuerzo del Equipo de Gobierno realizado para poder llegar a un acuerdo que no ha sido posible en su totalidad.

La enmienda a la totalidad que hemos presentado se fundamenta, por un lado, en motivos relacionados con el incumplimiento de las normas de procedimiento, y por otro lado, en motivos de fondo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida viene planteando desde que se aprobó en el año 2009 la ordenanza que ahora se deroga, basándonos para ello en el convencimiento de que este Ayuntamiento está obligado a proteger y reforzar el servicio público de gestión de licencias urbanísticas y declaraciones responsables en todos los ámbitos no solo en el de actividades comerciales.

A nuestro juicio siguen sin estar claras algunas cuestiones relacionadas con la intervención de las entidades colaboradoras urbanísticas. Seguimos pensando que esta intervención, tal y como está regulada en el proyecto normativo, se extralimita en la actividad de comprobación en las funciones asignadas por la Ley 12/2012. Recordemos que, como ha declarado el Tribunal Superior de Justicia en su sentencia de 17 de febrero, ratificada posteriormente por el Tribunal Supremo, no solo no es obligatorio recurrir a las ECU sino que su papel está limitado a la colaboración en el cumplimiento de la ordenación urbanística, comprobando los requisitos de los declarantes.

El artículo 7, que hemos enmendado para su supresión, se extralimita también en el contenido de la Disposición Adicional Segunda de la mencionada Ley 12/2012 de Medidas Urgentes de Liberalización de Servicios. Además, no es viable jurídicamente atribuir a las entidades privadas las funciones de inspección o decisión de cuál es el procedimiento administrativo ajustado a la ordenanza, tal y como dicen ustedes en el artículo 36.5, porque ello produciría los mismos efectos jurídicos de una resolución administrativa, lo que iría en contra del régimen previsto en la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo.

Por este mismo motivo, dudamos de la legalidad de la equiparación de los efectos jurídicos de las certificaciones, informes, actas y dictámenes emitidos por las entidades colaboradoras con los emitidos por los servicios jurídicos y técnicos municipales a los que se refiere el texto propuesto en sus artículos 24 y 37.2. Discrepamos de la consideración de la entidad colaboradora como una extensión de la Administración municipal; no estamos ante dos instancias equiparables, el Ayuntamiento de Madrid y la entidad privada colaboradora. Una entidad privada no solo se atenderá a criterios profesionales sino que estará

condicionada por su criterio empresarial de aumento de beneficio, y ello puede distorsionar un proceso de intervención administrativa en el ámbito urbanístico.

Estos efectos distorsionadores de la liberalización del mercado son los que denunciamos de forma general en la privatización de todos los servicios públicos. Desde nuestro grupo seguimos opinando que es un error seguir manteniendo esta forma combinada pero descoordinada de gestión. Resulta mucho más coherente con los principios de objetividad y eficiencia propios de la actuación...

**El Presidente**: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Termino en dos segundos, señor presidente.

...propios de la actuación de la Administración pública, retornar al modelo existente hasta el 2009: que este servicio público sea gestionado por las juntas de distrito y por el Área de Urbanismo, solución esta no solo preferible por ser conforme con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, sino porque es la más eficiente y más acorde con los principios de buena Administración, al mismo tiempo que evita el gasto innecesario que supuso la creación del organismo autónomo de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades y su mantenimiento.

Estos...

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Termino ahora mismo, ya sí, presidente. Estos son argumentos que vienen a complementar a los que le di en la última comisión que hemos tenido, señor Nuñez. Gracias, presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, don Diego Cruz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Buenos días a todos y a todas.

Don Enrique, yo tenía preparada una intervención, fruto del debate del otro día, que me voy a ahorrar y les voy a ahorrar a ustedes, porque tanto OGLUA, AGLA y tal, no hacen más que despistarnos, y veo la cara de los concurrentes y me anima poco.

Voy a decir alguna cosa: en primer lugar, a usted le han leído mal la sentencia. La sentencia, como no puede ser de otra forma en la práctica habitual que tiene este Ayuntamiento, lo que da es un palo de raíz: dice que está todo mal; va al fondo de la cuestión, no a la forma, va al fondo de la cuestión, y ustedes, en vez de escuchar, en vez de recogerse un momento, pensar y ver quién tienen enfrente, que no es cualquiera, no es la Oposición, que por principio, dice usted, está siempre equivocada y errada, son los tribunales, son los

colegios profesionales, son los empresarios, es la sociedad madrileña viva la que le dice que por ahí, no. Le recuerda que esto viene de un lío que montaron ustedes en su momento, huyendo, en una carrera hacia alguna parte, que yo no quiero definir, con la Operación Guateque, en un desprecio absoluto a los funcionarios, y en aquel momento se hace una operación de maquillaje en vez de entrar en el fondo y la raíz de las cuestiones. Desprotegen a los funcionarios y desprotegen a las juntas municipales, las dejan sin mucha competencia, sin la capacidad de control directo, y eso lo sabe usted y lo saben sus compañeros que gestionan las juntas, y se meten en un enredo que los tribunales les dicen que no.

Y en este momento, insisto, en vez de recogerse e intentar modificar, con un consenso generalizado, las cosas, sostenerla y no enmendarla, y otra vez hacia delante, e inciden nuevamente en los mismos errores. Y se lo decimos nosotros, y se lo dicen los sectores sociales, y el Colegio de Arquitectos, poco sospechoso de estar en contra de la posición de ustedes, monta unas jornadas técnicas alarmado ante esto; no las monta el año pasado, las monta el miércoles 26 de febrero, habiendo leído ya todo. ¿Por qué no escucha, señor Enrique Nuñez? Yo sé que usted es rehén y no puede hacerlo. Usted tiene, creo, y se lo digo sinceramente, la facultad de escuchar y la voluntad de entender. Ahora, es usted rehén de un pasado que otros le han fabricado, y le han fabricado un pasado para tenerle preso en el presente. Libérese usted de eso; libérese también en esto, también en lo bueno.

Por este camino, no, señor Nuñez; por este camino va a tener nuestra oposición, una enmienda a la totalidad porque estamos radicalmente, profundamente en contra del modelo y entendemos y nos sentimos cómodos con la opinión que tienen los profesionales de los sectores implicados, que tiene la sociedad civil. Señor Nuñez, usted sabe que esto es así, usted sabe que no es nuestra preocupación, la preocupación de quien entiende de esto, no desde el punto de vista político, también del técnico, se lo dicen los tribunales.

Señor Enrique Nuñez, yo sé, creo saber lo que a usted le gustaría hacer, sé que tal vez no puede, pero me gustaría que entre todos ustedes un pelín de reflexión y se atuvieran a lo que la sentencia les dice: les dice que dialoguen y que busquemos todas soluciones prácticas, sostenidas jurídicamente, que den posibilidades y certezas a quien en esta ciudad quiere emprender; en eso estamos todos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cruz.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Nuñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Bien, señor Cruz, no hubiera traído una ordenanza que entendiera que no es legal; no es mi estilo ni lo haría y nadie me presiona para ello.

Bien, señor Berenguer, yo no vengo a una farsa, no me levanto un viernes por la mañana para venir a una farsa; yo traigo aquí una ordenanza que creemos que va a estimular mucho más la apertura y la reactivación económica en nuestra ciudad y, por lo tanto, no lo interpreto como una farsa. Le dije el otro día, no era una equivocación, me reitero en ello, es decir, ustedes, en el modelo de la ordenanza, que es el modelo de la ley de la colaboración público-privada, ustedes no creen porque están en contra de la ordenanza, por lo tanto no miento; es que la colaboración público-privada que va en la ordenanza es la que marca la ley, la ley y, por lo tanto, me reitero en lo que le dije en su momento.

Lo de declaración responsable es irresponsable no lo he entendido muy bien; debe ser que no se han leído bien la ley porque en la declaración responsable lo que se viene estableciendo aquí es precisamente lo que marca la ley, que ya sé que el Colegio de Arquitectos no está de acuerdo con esa redacción, pero es la redacción de la ley, qué quiere que le diga. Pero no está de acuerdo no en el sustrato de la norma, no está de acuerdo en las consecuencias que profesionalmente tiene para ellos. Pero, qué quiere que le diga, los principios liberalizadores que está habiendo últimamente en todas las leyes, tanto en la estatal como en las autonómicas, van por esa vía. Y créame que he tenido varias reuniones con el Colegio de Arquitectos, con el cual hay una magnífica relación y con su decano y, obviamente, ni es la primera ni va a ser la última ordenanza en este Ayuntamiento que sea recurrida por el Colegio de Arquitectos. Algunas han tenido suerte, como la última, que obviamente ganaron la sentencia, y otras, la actual ordenanza de tramitación de licencias, la genérica, también la impugnó el Colegio de Arquitectos y perdió. Precisamente ese equipo redactor de entonces es el equipo redactor de esta Casa que ha redactado esta ordenanza. Por lo tanto, créame, me siento en ese sentido tranquilo en cuanto a las consecuencias.

Señor Lara, dice usted que las ECLU, la obligatoriedad... Si es que no son obligatorias; hemos cumplido perfectamente lo que dice la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, porque la sentencia del Tribunal Supremo, usted la conoce perfectamente bien, dice lo que dice, y es que directamente no entra ni a valorar, sino que simplemente confirma plenamente la sentencia del Tribunal Superior de Justicia. Por lo tanto, no son obligatorias; a partir de ahora hay una opcionalidad. Las ECU no son una extensión del Ayuntamiento; la labor pública del Ayuntamiento ahora vuelve a tenerla el Ayuntamiento, vuelve a otorgar las licencias y, por lo tanto, la garantía y la tranquilidad para los ciudadanos va a seguir estando.

La ordenanza nada tiene que ver con el AGLA o con los distritos o con el Área de Urbanismo y, por

lo tanto, en el momento oportuno o procesal correspondiente se podría cambiar sin tener que cambiar la ordenanza el ámbito de competencias.

Y, por último, simplemente decirles que creemos que es un texto necesario; creemos que es un texto que lo que busca es precisamente flexibilizar mucho más la apertura de actividades económicas en nuestra ciudad, que busca liberalizar mucho más los ámbitos de creación de riqueza en nuestra ciudad, porque es lo que toca en estos momentos, porque es lo que está demandando el sector y especialmente porque es el camino necesario para que el emprendimiento y a través de la generación de puestos de trabajo se generen de una manera mucho más rotunda en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, creo que podemos comenzar con las votaciones de enmiendas y texto resultante.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Se somete entonces, en primer lugar, a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto en torno a esta enmienda a la totalidad, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda denegada.

**El Secretario General:** Se somete en segundo lugar a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**El Presidente:** Gracias. Posición de voto, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias a todos. Queda denegada, continuamos.

**El Secretario General:** En tercer lugar, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada en este caso por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** Posición de voto, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda denegada.

**El Secretario General:** En cuarto lugar, sometemos a votación las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

**El Presidente:** Sobre estas enmiendas parciales, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Todas a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Todas a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Todas a favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Quedan todas denegadas. Continuamos.

**El Secretario General**: Someteremos, en quinto lugar, a votación las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**El Presidente**: Gracias. Posición de voto, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Mantenemos las de la comisión.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

Posición de voto de las enmiendas parciales de su grupo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: No dudo, evidentemente, a favor.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Mantenemos las de la comisión.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Quedan rechazadas. Continuamos.

**El Secretario General**: Por lo que finalmente se somete a votación el dictamen de la comisión, tal y como ha sido elevado, teniendo en cuenta la incorporación de la corrección de erratas puesta de manifiesto en la anterior intervención.

**El Presidente**: Muchas gracias. Pues con esta corrección, el texto resultante, posición de voto, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Muchas gracias. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de venta menor de calzados y complementos en las plantas inferior a la baja, baja y primera del edificio situado en la calle de Carretas, número 15, promovido por Grecobar, S. L. Distrito de Centro.**

*(Los puntos 14 a 19 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General**: Los puntos 14, 15, 16, 17, 18 y 19, que al amparo de lo dispuesto en nuestro Reglamento, se darían por leídos.

**El Presidente**: Gracias. Solicito, por tanto, posición de voto de los puntos 14 a 19. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra en el 18; abstención en el resto.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra el 18; abstención el resto.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: El 14, 16 y 19, abstención; el resto, en contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor, en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría. Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y entrepanta del edificio situado en la avenida de Felipe II, número 17, promovido por Aleocarta, S. L. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera, puerta C, del edificio situado en la calle de La Fuente del Berro, número 20, promovido por Sefisla Asesores, S. L. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en**

**las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle del Conde de Peñalver, número 7, promovido por Olíte, S. A. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de sala de fiestas encuadrada dentro del uso terciario, recreativo, espectáculos, Tipo IV, en un local situado en la planta baja de un edificio de uso terciario en la avenida del Doctor Arce, número 10, promovido por Milano Tres Business, S. L. Distrito de Chamartín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de gran superficie comercial de venta de productos de construcción, saneamiento y otros artículos, en edificio exclusivo situado en la avenida de Los Rosales, número 24, promovido por Inmobiliaria Leroy Merlin, S. L. Distrito de Usera.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y**

**Funcionamiento del Registro de Edificios y Construcciones.**

**El Secretario General:** Para su debida constancia en acta, señalar que el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión, concretamente, una enmienda a la totalidad y una enmienda parcial.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario, así es.

Hay previsto turnos de intervenciones únicamente por el Equipo de Gobierno de doña Paz González, y por el Grupo Socialista de don Diego Cruz.

Abre el primer turno la señora delegada por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Traemos a este Pleno el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de...

**El Presidente:** No se escucha bien, aunque está encendido, ¿no?, ¿señora delegada?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ...Sí, está encendido. Ahora, ahora, sí que se oye. Sí, perdón.

Decía, señor presidente, que traemos a este Pleno el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Edificios y Construcciones, cumpliendo así con el último trámite para su aprobación definitiva tras haber sido aprobado previamente en la Comisión de Urbanismo y Vivienda celebrada el pasado 19 de febrero.

Como ustedes ya conocen, la aprobación de este reglamento responde a la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 4 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, también denominada OCRERE, aprobada por acuerdo de Pleno de 30 de noviembre de 2011, y que regula el establecimiento de un registro de edificios y construcciones, heredero del antiguo registro de edificios y del censo de inspecciones técnicas de la anterior OCRERE de 1999. Se trata de un registro administrativo en el que se recogerán de modo centralizado las anotaciones relativas al cumplimiento de todas las obligaciones urbanísticas de los inmuebles que cuenten con una antigüedad superior a treinta años, contados desde la fecha de terminación de las obras de nueva planta o de su reestructuración general o total, así como aquellos otros inmuebles respecto a los que se haya incoado un procedimiento para exigir el cumplimiento del deber de conservación o rehabilitación.

Por tanto, el registro es un instrumento de control del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los deberes legales de conservación y rehabilitación de los edificios y construcciones, y el presente Reglamento responde fundamentalmente a dos aspectos esenciales de dicho registro. Por un lado, establece unas disposiciones mínimas que regulen la organización del contenido del registro y su funcionamiento, y por otro proporciona un instrumento de consulta que permitirá conocer de la forma más completa posible y con el mayor rigor y celeridad toda la información contenida en el mismo.

El presente Reglamento se estructura en once artículos, una disposición adicional y una disposición final. El articulado regula los aspectos esenciales de este registro como: los inmuebles inscribibles, el contenido de las inscripciones, los asientos y la forma de practicarlos, así como su carácter público, y en consecuencia el derecho de consulta que asiste a los ciudadanos y su derecho a obtener certificaciones o copias auténticas de su contenido. El acceso a los datos del registro estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y se regirá por lo dispuesto en la Ley 117 de 2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y también por la normativa municipal que regula la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, el Reglamento regula también las funciones de los responsables del registro, que estará a cargo del titular de un órgano directivo a determinar por la Junta de Gobierno, así como los deberes de dichos responsables y la coordinación con otros registros y sistemas informáticos. En definitiva, se trata de una normativa sencilla con la que, como les decía al principio de la intervención, se da cumplimiento a lo previsto en la OCRERE, mediante la regulación de una herramienta que va a permitir conocer el estado general de un edificio en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones urbanísticas, por lo que resultará muy útil para los ciudadanos y para la propia Administración.

Por lo tanto, tan buenos como los fines son los medios que proponemos para alcanzarlos y por ello espero que coincidamos todos los miembros de este Pleno en el voto favorable a esta propuesta que hoy sometemos a su aprobación definitiva. Así lo espero y así se lo solicito. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Turno, por tanto, para el Grupo Socialista, don Diego Cruz, dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Pues, otra vez, muy buenas.

Lamento desilusionarla, vamos a votar en contra. Pero, vamos, estaba por no intervenir justo por no desilusionarla, venía usted con tan buena voluntad. Muy rápidamente, porque hemos hecho una serie de enmiendas a la totalidad que paso a comentarles.



En el Pleno ordinario de 19 de diciembre de 2012 se aprobaron las conclusiones de la Comisión de Investigación sobre los hechos ocurridos en la madrugada del 1 de noviembre en el pabellón Madrid Arena. Dentro de esas conclusiones, igualmente, se aprobaron una serie de medidas que a fecha de hoy, catorce meses después, más de la mitad de esas medidas y actuaciones siguen, a nuestro entender, sin ponerse en marcha, incumpliendo de manera clara los acuerdos adoptados.

Una de las medidas propuestas, que compartimos todos los grupos municipales representados en este Pleno, consensuada mediante una transaccional, fue la que proponía la creación de un registro municipal de los edificios municipales y las sociedades de economía mixta municipal, con determinadas obligaciones que no les leo por ser muy profuso.

Pues, muy bien, hoy nos traen ustedes para su aprobación definitiva el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Edificios y Construcciones. Entendemos que han perdido una oportunidad magnífica de dar cumplimiento a la creación del registro de edificios municipales al no incluir dentro del articulado de este proyecto, que traen para su aprobación, un apartado especial sobre la necesidad del registro de edificios de titularidad pública o no pública destinados a uso público. Su proyecto de reglamento se circunscribe al ámbito privado con una clara intención de un control exhaustivo de edificios de una determinada antigüedad y del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los deberes legales de conservación y rehabilitación de los edificios y construcciones, es decir, controlamos al administrado pero no controlamos a la Administración para que garantice el uso de edificios de uso público a los ciudadanos —y este no es un bonito ejemplo, a nuestro modo de ver—, como si los edificios públicos no debieran cumplir lo mínimo que se exige al resto de edificios.

Nuestra propuesta de inclusión en este reglamento de los edificios públicos supondría una modificación de gran parte del proyecto de reglamento, desde la exposición de motivos, pasando por su articulado, hasta sus disposiciones finales, de ahí nuestra enmienda a la totalidad para que sea retirado y se le dé una nueva redacción, incluyendo en la misma el registro de edificios públicos, entendiendo por tales todos aquellos de titularidad pública o privada destinados a uso público, con todas las especificidades que caracterizan este uso y que recojan las preocupaciones de las conclusiones de la Comisión de Investigación del Madrid Arena en esta materia.

De antemano sabemos que su disposición a dar respuesta a la conclusión del dictamen de la Comisión del Madrid Arena parece, visto los meses que han sucedido, pues, siendo benévolos, lenta cuanto menos. Por ello presentamos además una enmienda adicional que al menos atenúe en cierto grado la insuficiencia o carencia del proyecto que hoy nos presentan, al no recoger ni tan siquiera una

referencia a aquellos edificios que aun siendo privados, tienen un uso público, ya sea administrativo, lúdico, recreativo, comercial, gestionados o explotados por sus titulares o por el Ayuntamiento. Esta enmienda recoge aquellos inmuebles de uso público, acceso público, actividades recreativas así como de titularidad pública. Complementa el artículo 6 del proyecto de reglamento recogiendo que además de los datos a los que se refiere este artículo, deberán constar los usos y actividades a los que se destinan: otros usos permitidos, licencias urbanísticas, aforo máximo, etcétera. Entendemos que de esta forma daríamos en parte satisfacción, si no completa, a lo aprobado por todos en la Comisión de Investigación.

Además entendemos que estos inmuebles deberán ser inscritos con independencia de su antigüedad, desde el momento de su puesta al uso y su construcción. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Cruz.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, yo no soy nueva en esto, como usted comparto algunos años de experiencia política, pero la verdad, la estrategia que ustedes han desplegado no la había visto nunca. Presentan ustedes una enmienda a la totalidad del reglamento sin ninguna justificación y sin proponer texto alternativo, evidentemente debemos entender que no les gusta esta regulación, lo que no sabíamos era por qué, y no lo sabíamos hasta hoy, hasta este momento procesal; no nos lo habían dicho ustedes hasta ahora, no lo explicaron en comisión y han esperado ustedes a este último trámite de aprobación en el Pleno para contárnoslo.

Pero además presentan una enmienda de adición a la disposición adicional única para añadir otra, y debo reconocerle que aquí sí que me ha despistado del todo porque si presentan una enmienda parcial, de adición, de una disposición nueva, debo entender que el resto del texto le parece bien.

*(Observaciones del señor Cruz Torrijos).*

No, me lo acaba de explicar pero no bien.

Vamos a poner el toro en suerte, señor Cruz. Su enmienda parcial, una propuesta de adición, no puede ser admitida. Usted sabe que el reglamento que aprobamos hoy es el desarrollo de la ordenanza, de la OCRERE, que en su artículo 4 habla del control de los edificios y construcciones en función del cumplimiento de los deberes de conservación y rehabilitación o cuando han cumplido más de treinta años de antigüedad, no en función del uso de los edificios ni del aforo máximo permitido, que es lo que ustedes plantean, señor Cruz. Por lo tanto, introducir una enmienda en este

sentido, desvirtuaría lo que es el mandato que establece la ordenanza.

La ordenanza dice expresamente cuál es el objeto de este registro y lo que ustedes están pretendiendo es que vayamos más allá de lo que la norma obliga, y esos excesos normativos no tienen encaje en el Estado de derecho. Por lo tanto, señor Cruz, realmente no sé a qué atenerme con esta estrategia; si ustedes hubieran tenido voluntad de negociar con el Área de Gobierno, quizá en el trámite de comisión nos hubieran explicado las fundadas razones que les llevaban a presentar esa enmienda a la totalidad, sin ninguna posibilidad de margen de maniobra, nada más que añadir una enmienda parcial que, según usted, no sería incompatible con el texto que está propuesto, porque ustedes no cuestionan respecto del resto del articulado... no plantean ninguna enmienda al resto del articulado. Yo, sinceramente, no sé si no les gusta la regulación, si les parece bien todo pero creen que solo hay que añadir una disposición adicional o si entienden que no hace falta el registro y no deberíamos regularlo, incumpliendo así lo dispuesto en la OCRERE. Créame que no he conseguido entenderle, señor Cruz.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos, señor secretario, por tanto, a votación las diferentes enmiendas y texto.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Sometemos, entonces, en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Sobre esta enmienda a la totalidad, ¿voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada. Continuamos.

**El Secretario General:** En segundo lugar someteríamos a votación la única enmienda parcial, también presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** Gracias.

Sobre esta enmienda parcial, ¿posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto rechazada.

**El Secretario General:** Sometemos en tercer y último lugar, en consecuencia, a votación, el dictamen de la comisión.

**El Presidente:** Gracias, sobre el dictamen ¿posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Espoz y Mina, número 1, promovido por Regato, S. L. Distrito de Centro.**

*(Los puntos 21 a 25 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 21, 22, 23, 24 y 25 del orden del día, que se darían por leídos teniendo en cuenta que el punto 25 requiere para su validez el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que componen la corporación.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto de estos puntos 21 a 25. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** 22 y 25 en contra; el resto abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 21, 22 y 23 en contra; 24 y 25 abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 24 abstención; el resto en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Duque de Alba, número 4, promovido por Inmobiliaria Noroeste Barragán, S. L. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Goya, número 31, promovido por Iova, S. A. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 07 del Área de Planeamiento Específico 11.08 "Casco Histórico de Carabanchel Alto", promovido por la Asociación Administrativa de Cooperación Santa Teresa Jornet. Distrito de Carabanchel.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la catalogación inexacta en Planos CA 67/2 y CA 67/5,**

**respectivamente, del Catálogo de Elementos Protegidos de la edificación situada en la parcela número 15 de la calle Castelar, y en la superficie erróneamente asignada a la parcela número 13 de la misma calle. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para asignar el nombre de Luis Aragonés a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal a determinar.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Como saben las señoras y señores concejales, el pasado 17 de febrero fue aprobada en Comisión Permanente de Las Artes, Deporte y Turismo, la propuesta del Área de Gobierno para asignar, tal y como ha leído el señor secretario, el nombre de Luis Aragonés a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los cuatro grupos políticos de esta corporación municipal. En su intervención, el concejal delegado don Pedro Corral, con palabras que quedaron recogidas en el *Diario de Sesiones* y que yo creo que podemos hacer nuestras todos los concejales, ya glosó la figura de don Luis Aragonés como un extraordinario deportista, que lo fue y cuyo trabajo tantos momentos de gloria y felicidad ha dado a los aficionados madrileños y españoles. Y hoy, cuando ratificamos en esta sesión plenaria este acuerdo y por encargo, en este caso, de la Junta de Portavoces, he querido volver a recordar brevemente lo dicho en comisión así como expresar, en nombre de todos los concejales y concejalas de este Ayuntamiento, nuestra satisfacción por poder contar desde ahora con el nombre de tan ilustre madrileño en el espacio urbano de nuestra ciudad.

Someto, por tanto, formalmente a votación la propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto aprobada de nuevo por unanimidad.

Señor secretario, podemos continuar.

*(Aplausos).*

Muchas gracias. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 27.- Proposición n.º 2014/8000230, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, al amparo del artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, se cree una Comisión no Permanente para el estudio del nuevo sistema de financiación del Ayuntamiento de Madrid, que atienda las especialidades de la ciudad de Madrid en razón de su capitalidad.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Abre el turno de intervenciones don Ángel Pérez por tiempo de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Quizá decir que en cuanto al enunciado de la proposición no es que vayamos a hablar del nuevo sistema de financiación, sino que nos gustaría hablar de un nuevo sistema de financiación.

El día 29 de enero en este mismo Pleno le propuse a la alcaldesa, a doña Ana Botella, la creación de un punto de encuentro de los grupos municipales para tratar de fijar algún criterio común en relación a la financiación de este Ayuntamiento. En su respuesta, creo recordar que no me dijo que no y creo recordar, incluso, que me dijo que no le parecía mal, lo que ya es mucho. Por lo tanto hoy traemos una proposición para crear una comisión no permanente donde los grupos municipales podamos hacer un análisis de la situación e intentar compartir datos fiables y un diagnóstico, si fuera posible, común.

Es un mínimo para comenzar, es decir, el compartir la interpretación de los datos. Y yo no sé si seremos ingenuos o no planteando en plenos recortes la necesidad de hablar de una nueva financiación y pretender hacerlo con un gobierno donde el señor Rajoy obsesionado por el déficit; pero creemos que si no somos lo suficientemente ingenuos para plantear este debate, quizá no

podamos hablar de un futuro razonable en esta ciudad de Madrid.

Madrid ha cerrado 2013 con una deuda de 7.101 millones, con una carga financiera de 1.198, que supone casi el 24 % del presupuesto. De 2007 al día de hoy —a cerrar 2013 se entiende— han sido 6.125 millones de euros los que se ha llevado la deuda, generalmente a los bancos. Me habrán oído decir alguna vez en debates anteriores, en meses y años anteriores, que la deuda ya está contraída, y que desde ese punto de vista no es quizá el problema más importante, sino que el problema más importante son los ingresos, porque es lo que puede solucionar el problema de la deuda; porque cabe negociar moratorias, reducciones, pero la deuda existe y está contraída en episodios que no hemos compartido, como fue el de la M-30, no ya tanto por la obra, por la filosofía de la obra, lo que urbanísticamente pudo suponer para la ciudad y supone, sino por la forma de financiarlo, renunciando a la cofinanciación con otras Administraciones, que es lo que hemos defendido al menos desde que yo soy portavoz de este grupo. Y el problema del futuro en ese sentido es, insisto, el de los ingresos, es decir, una mejor gestión, mayor austeridad y no necesariamente una política de recortes permanente como única salida a la situación de las arcas municipales.

En el periodo 2008-2014, los impuestos han crecido un 28,5 %. Al tiempo, hay una reducción del gasto en servicios superior al 23 % y los salarios han disminuido más del 12 %. Nosotros no creemos que se pueda seguir por ese camino excepto en sentido contrario, pues todo eso lo único que hace es acentuar el desequilibrio, la desigualdad y el empobrecimiento de los madrileños y de las madrileñas. El impuesto más importante, el IBI, tiene unas exenciones calculadas aproximadamente de unos 125 millones, aunque el Ayuntamiento reconoce 25 abiertamente, y 100 —y ya lo hemos dicho alguna vez— se corresponderían con ese patrimonio que la Iglesia, que es una de las beneficiarias de esta política, tiene. Pero también es cierto que en esa situación está el Ministerio de Defensa de una manera muy concreta y la Administración central en general: embajadas, hoteles de muchas estrellas, fundaciones de partidos, es decir, hay un amplio abanico de exenciones fiscales.

A nosotros no nos parecen muy bien los acuerdos con la Santa Sede, pero es evidente que los gobiernos los celebran y además los renuevan. Los acuerdos que se hacen también para que las embajadas estén exentas pues no nos parecen ni bien ni mal, pero no creemos que deba pagarlo la ciudad de Madrid. Es decir, que los gobiernos, el Estado, llegue a acuerdos con otros países nos parece bien, lo que no entendemos es por qué lo paga la ciudad de Madrid.

Se dice normalmente que alguien es generoso cuando no tiene nada suyo, y este es el tipo de generosidad que practican los gobiernos centrales, que suelen ser generosos con lo que no es suyo. Efectivamente, esto es lo que hacen

sistemáticamente con ese tipo de acuerdos. Porque estas exenciones, que es cierto que vienen de la Constitución y de las leyes estatales, afectan a la capitalidad pero no afectan a la financiación de la capitalidad. Y hubo una oportunidad en 2006 a través de esa Ley de Capitalidad, y la no financiación entonces que aprobaron todos los grupos excepto, creo recordar, el Bloque Nacionalista Galego y el Grupo de Izquierda Unida en el Congreso, aquella no financiación puede ser ahora un peso sobrevenido añadido que, si no se moviliza políticamente el debate desde este Ayuntamiento, puede tener consecuencias nosotros creemos que muy negativas.

El artículo 33 de la Ley de Capitalidad viene a decir que Madrid tiene todas las competencias que tienen todos los municipios más las que le atribuyen las leyes sectoriales de la comunidad autónoma y del Estado. Y desde ese punto de vista, por lo tanto, el abanico competencial de Madrid ciudad es el abanico que tiene: muy amplio, más amplio que el resto de los municipios. Y la parte dispositiva de la ley que reforma el régimen local, recientemente aprobada, hace prioritaria a efectos competenciales la legislación sectorial de las comunidades autónomas y del Estado, de forma que en el caso de Madrid, por ejemplo, los servicios sociales, la promoción, la reinserción social son competencia de Madrid, de este Ayuntamiento, pero sin la financiación a día de hoy que pueden reclamar los demás municipios a las comunidades autónomas excepto el de Madrid, precisamente por la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Señor Pérez, ¿le descuento del segundo turno?, si le parece.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** No hace falta, pero si lo quiere descontar, bueno.

Bien, en esta situación es evidente que la Ley de Capitalidad supone una carga, es decir, no es neutra la Ley de Capitalidad con Madrid, sino que la Ley de Capitalidad termina siendo una carga para la ciudad de Madrid. Y/o se negocia una Ley de Capitalidad con la comunidad autónoma, para lo que necesitaríamos tener o bien un gobierno amigo o un adversario sensato, y no se dan en este momento ninguno de los dos casos, o evidentemente habrá que ponerse serios en este Ayuntamiento para plantear que la Ley de Capitalidad no es neutra, sino que, efectivamente, penaliza a Madrid por la capitalidad, como lo hacen los acuerdos internacionales o el acuerdo con la Santa Sede, etcétera. Es decir, esta es una cuestión que planteamos no para enzarzarnos en una pelea de política con minúsculas, y creo ciertamente, estamos convencidos en nuestro grupo que hace falta que estemos a la altura para reivindicar, gobierne quien gobierne, una financiación que permita mirar el futuro con cierta perspectiva.

Hablar con el Gobierno central de determinadas cuestiones que no son ventajas porque, repito, hoy la ciudad de Madrid está penalizada, sino hablar de determinadas cuestiones

que serían compensaciones justas, como es hablar del IVA o del IRPF o de los impuestos especiales, o hablar de una legislación o de alguna reforma de la legislación en el sentido de permitir que el IBI tenga una progresividad de forma que se puedan aplicar diferentes tipos impositivos en función de renta, no es plantear nada descabellado ni es plantear nada extraordinario. No se trata de ser como el señor Mas pero tampoco se trata de ser el señor Menos, sino el señor Justo, lo que debe ser.

Por lo tanto, diagnóstico y una propuesta razonable en común es una necesidad política, también gobierne quien gobierne, y ese es el sentido de la proposición para la que les pido su apoyo y para demostrar que no se trata de un debate de política con minúsculas, sino que verdaderamente queremos hacer las cosas en serio, lo que no prejuzga que el hecho de que en otras ocasiones se hagan segundos turnos signifique lo contrario, sino que en este caso específico yo renuncio ya al segundo turno porque creo que es una cuestión clara: o se está de acuerdo o no se está de acuerdo con la necesidad de tener datos objetivos, fiables y la necesidad de tener un análisis en común, un diagnóstico y prever una forma de actuación que nos lleve a que Madrid no tenga un verdadero problema de financiación de aquí a muy poco tiempo. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Ángel, por la claridad de la explicación y porque ha consumido todo su tiempo; renuncia, por tanto, a su segundo turno.

Interviene ahora la señora delegada, que dispone de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, esta vez estamos de acuerdo. Efectivamente, nosotros también creemos que Madrid tiene una serie de singularidades que merecen un tratamiento diferente y una financiación que, sin suponer un trato discriminatorio con otros municipios, respalde precisamente hechos diferenciales. Y esta posición no es nueva para nosotros, puesto que desde hace mucho tiempo la venimos manteniendo y ha sido objeto de debate en este Pleno por otros compañeros de bancada.

Y como ya le anunció la alcaldesa, nuestro grupo va a votar a favor de la proposición para la creación de una comisión de estudio, para estudiar, elaborar propuestas que puedan ser incorporadas al proceso de establecimiento del nuevo sistema de financiación local que el Gobierno ya ha anunciado que va a tener.

Creemos que será positivo que Madrid pueda trasladar la necesidad de recibir los medios económicos suficientes para hacer frente a las peculiaridades y a las singularidades que se derivan del hecho de ser la capital de España y el núcleo

central de un gran ámbito metropolitano que engloba a las principales ciudades de nuestra Comunidad. Sin embargo, lo único que quiero señalarle es que nos gustaría que antes de delimitar y plantear la financiación de la Ley de Capitalidad en Madrid, conociéramos las líneas generales del nuevo sistema de financiación local anunciado por el Gobierno, que además va a ser abordado de forma paralela con la financiación autonómica.

Por tanto, las conclusiones y las propuestas nosotros creemos, a las que llegue esta comisión, tendrían que acomodarse a los tiempos de los grupos de trabajo que se creen para la reforma de la financiación local, porque creemos que será más operativo.

No quisiera tampoco terminar sin señalar que, tras dos años en los que hemos aplicado un plan de ajuste, hemos demostrado que con trabajo y con seriedad Madrid ha conseguido la estabilidad y la sostenibilidad de sus cuentas y que el hecho de solicitar una financiación singular para nuestra ciudad resultaría un plus que nos permitiría tener la certeza económica que, probablemente, necesitamos para los nuevos tiempos que tengamos que abordar. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don Jaime de Berenguer tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, estamos ante un tema de vital importancia no solo para Madrid, que también, sino para todos los ayuntamientos, y nosotros vamos a abstenernos en esta votación, y voy a intentar dar los argumentos.

En primer lugar, estaríamos de acuerdo con que quizá no es el momento, no es el momento de llevarlo a cabo, sobre todo cuando sabemos que en unos meses se va a abordar el tema de la financiación de las comunidades autónomas, y hay que saber, primero, exactamente a qué tipo de acuerdos se llegan ahí para luego saber qué impuestos o cómo se van a financiar Madrid y el resto de los municipios. Por lo tanto, quizá había un argumento del tiempo, del momento, que no sea el más adecuado.

En cualquier caso, sí hay una cuestión que querríamos señalar, y es algo que sale de manera constante cuando llegamos a este punto del debate, y es el hecho diferencial de Madrid; y es cierto, Madrid tiene un hecho diferencial básicamente, que es el tamaño, que no es solamente cuantitativo, que también es cualitativo. Pero no estamos de acuerdo en la manera con que se suele plantear el tema, porque si efectivamente Madrid tiene muchos gastos, también tiene muchas ventajas, muchas ventajas. Madrid no es, como se está planteando muchas veces desde las tribunas, una..., no es que

tenga una desventaja que haya que cambiar o que haya que tocar, no, no, ni mucho menos. Miren, Madrid tiene, y los madrileños tenemos, por ejemplo, el aeropuerto de Barajas. El aeropuerto de Barajas significa un 9 % del PIB de la ciudad y un 6 % del PIB de la Comunidad de Madrid, pero también tenemos la Administración general del Estado, y tenemos las embajadas, y tenemos las mejores universidades y centros de investigación, y tenemos las grandes corporaciones financieras, cosas que en otras ciudades capitales de provincia no tienen. A mí ese discurso desde luego del victimismo, no, no nos parece un buen argumento. En todo caso es verdad que hay un programa que hay que solventar, pero desde luego es que al final vamos a acabar llegando casi al nacionalismo madrileño, cosa que desde luego no compartimos.

Por otra parte —lo ha apuntado el señor Pérez—, no es solamente un problema de recaudación, es un problema de gasto, de gasto muy serio. Y le voy a poner a usted un ejemplo: si a estos señores ustedes les hubieran puesto más dinero en la mesa, se lo hubieran gastado todo, ¡y entonces hubiéramos tenido que pedir más dinero!, ¡y por eso estamos en quiebra! Y es más, fíjense si no han aprendido absolutamente nada los señores del Partido Popular —que hubieran hecho un agujero negro—, que es que a día de hoy siguen planteando que, con la que está cayendo a nivel social, que hay tres millones de niños que no comen o que comen mal, en situación de pobreza, resulta que a ellos no se les ocurre otra cosa que gastarse el dinero en hacer una reforma de Sol, en hacer una nueva base de seguridad y emergencias, y una cosa que ya es el colmo: hacer un auditorio en el agujero del centro comercial, el Centro Internacional de Convenciones. ¡Pero dónde vamos a llegar! Por tanto, de eso también hay que hablar, porque si nosotros simplemente hablamos de sobrefinanciar la irresponsabilidad de los gobernantes, pues vamos mal. Es también un problema no solo de recaudación, sino también de gasto y, por último, de competencias.

Miren, yo hace poco he estado en una conferencia que ha dado el Ayuntamiento de Madrid sobre el tema de la reforma de Ley de Bases, y lo que me he encontrado es que el Ayuntamiento de Madrid ha decidido que no va a aplicar la reforma de la Ley de Bases, que teniendo en cuenta la Ley de Capitalidad de Madrid, va a decidir que se queda con todas las competencias,...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...y eso también es un problema del que hay que hablar.

Por lo tanto,...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...nos parece que son motivos suficientes para abstenernos.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Jaime.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, me susurraba mi portavoz, y yo soy muy disciplinada. Es verdad que voy a ser breve, y como decía aquel, a veces las palabras enredan y tornan oscuras las buenas ideas. En este caso no voy a ahondar, no vaya a ser que en una propuesta que es positiva y que yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo, no vamos ahondar para que pueda haber ningún tipo de discrepancia.

Vamos a votar a favor de esta comisión no permanente de estudio de un nuevo sistema de financiación del Ayuntamiento de Madrid. Tenemos que hacer un diagnóstico común, acertado, que es lo más difícil, y partiendo de datos fiables que nos permitan hacer un análisis realmente lo más acertado posible. La verdad es que debemos abordar las peculiaridades y singularidades que yo sí creo que tiene la capital de España y que no es solo por esa ostentación de capitalidad, sino también por el gran área metropolitana, como bien ha mencionado la señora Dancausa. Yo creo que tiene que tener una financiación singular y desde luego no debemos ponernos el parche. ¿No vayan a dar más dinero a Madrid no vaya a ser que lo gestione mal? ¡No, hombre!, nosotros no debemos mirar ni velar por los Gobiernos, de lo que estamos hablando aquí es de los ciudadanos madrileños y de su afición como ciudadanos por ser la capital de España.

Yo creo que se ha hablado claramente por el portavoz de Izquierda Unida. Un mayor endeudamiento yo creo que no podemos seguir, o no va a ser suficiente con recortar o aumentar el nivel impositivo a los ciudadanos, sino que es importante que busquemos nuevas vías de financiación.

Por lo tanto, como he dicho con anterioridad, estamos de acuerdo con esta comisión no permanente, en la que la voluntad de todos los grupos yo creo, o de la mayoría de los grupos, es mejorar la financiación de esta nuestra ciudad y desde luego —de la que somos concejales del Ayuntamiento de Madrid— velar porque su financiación sea la más adecuada y aborde la singularidad por ser capital de España. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias a los grupos del Partido Socialista y a Izquierda Unida por esta propuesta y, sobre todo, por la seriedad que se ha hecho y, bueno, las miras que tiene para la ciudad de

Madrid. Y tengo que decir que realmente me sigue sorprendiendo el representante de UPyD que defiende esta iniciativa, porque, mire, yo creo que al final la política tiene que hablar de verdades, y ustedes utilizan demasiadas veces las mentiras. Entonces, aquí no hay ningún victimismo, simplemente hay un conocimiento de la realidad, hay estudios sobre ello, sobre que Madrid tiene un hecho diferencial, que incluso están valorados en estudios anteriores, luego, por tanto, esto no es algo que se nos ocurra ahora a nosotros, sino que ha sido muy debatido y de forma seria, como ustedes tanto le gusta decir a su portavoz: esto es muy serio, señora Dancausa. Esto es muy serio también.

Pero también es que vuelve usted a decir: es que están en quiebra. Pues mire usted, no estamos en quiebra. A usted le gustaría que estuviéramos en quiebra, porque usted lo que ha venido defendiendo su grupo continuamente es que estábamos en quiebra, y da la casualidad que estamos en una situación de equilibrio presupuestario, algo que no todas las Administraciones pueden decir.

Y tampoco vamos a evitar la reforma de la Ley de Bases. Probablemente usted no haya entendido lo que es un debate. No sé a qué conferencia se ha ido usted, pero las mismas personas que han dado el debate son las personas que proponen las reformas que vamos a acometer, es más, llevamos ya tiempo trabajando con la comunidad autónoma en la línea que el Gobierno ha aplicado la Ley de Bases. O sea, que es otra mentira más.

Luego, por tanto, yo lo que creo es que nosotros tenemos la responsabilidad de mirar por Madrid, que Madrid tiene unos costes asociados a sus especiales características; sin duda también tiene ventajas, no las niego, pero es indudable que hay muchas otras ciudades en el mundo que tienen unos ingresos del Estado para apoyar precisamente los gastos que vienen añadidos a la capitalidad, y que nosotros creemos que profundizar en ese estudio y hacer un planteamiento serio y riguroso al Gobierno es positivo para todos los madrileños, y por tanto agradezco a los grupos que apoyan esta iniciativa. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Podemos someter, por tanto, a votación esta proposición de Izquierda Unida. Comenzando por UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Queda, por tanto, aprobada por mayoría. Y podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 28.- Proposición n.º 2014/8000236, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que cree una Comisión de Investigación, “al objeto de determinar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de las relaciones entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y los responsables de la extinta Caja Madrid para la realización de acciones encaminadas a la privatización” del mencionado canal.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Jaime de Berenguer tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Gracias.

Según ha aparecido publicado en la prensa, entre 2004 y 2009 se cruzaron correos electrónicos entre directivos de Caja Madrid, la Comunidad de Madrid y del Canal de Isabel II, en los que se negociaba la privatización de la empresa que gestiona el agua de Madrid.

De los correos publicados se deduce la intención de llevarla a cabo mediante un concurso amañado:

Año 2005. Los correos apuntan a que Caja Madrid dispone de informes confidenciales en los que se analiza la posibilidad de hacer compatible el modelo de desarrollo del Canal de Isabel II con la inclusión de alguna empresa privada y su salida a bolsa mediante la creación de una *holding*. Y cito expresamente lo que dice el correo electrónico: como le prometimos al presidente. Se supone que al presidente del Canal de Isabel II. En este mensaje se habla del posible recelo que provocaría en el resto de las empresas la inclusión de la elegida, si bien parece que ya estaba previsto implicar al resto de estas, unas a unos negocios y



otras a otros negocios, en definitiva, el reparto de lo público y un café para todos.

Ese mismo año se renuevan los convenios del Ayuntamiento con el Canal y se firma la cesión de la gestión del saneamiento del Ayuntamiento de Madrid por 700 millones de euros y veinticinco años.

Año 2006. Esta operación tiene que cambiar su fórmula cuando la Intervención General del Canal de Isabel II informa que, y cito literalmente: La aportación de las participadas a un ente en el que no estuviera el cien por cien se podría considerar enajenación y, en consecuencia, debería estar sujeta a las normas de adjudicación por vía del concurso público. Esta circunstancia se trata en un mensaje entre un directivo y el presidente de Caja Madrid en junio del 2006, en el que se habla de preparar un concurso público —y lo de concurso público entre comillas— en el que se determinen —parece ser que de antemano— los criterios de adjudicación de la misma. En concreto, y leo literalmente el correo: de manera que tengamos ventajas obvias para adjudicarnos la participación de la empresa conjunta. Lo que parece indicar que estaríamos ante un concurso amañado.

Tras el informe de la Intervención General del Canal, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Canal decidieron seguir adelante en la privatización, pero ahora en dos fases: en la primera se crearía un vehículo propio que contaría con las empresas participadas del Canal más las depuradoras compradas al Ayuntamiento de Madrid; la segunda fase obligaría a la convocatoria de un concurso público que ganaría Caja Madrid.

Año 2007. Según la prensa, uno de los correos pondría de manifiesto que el Gobierno de Esperanza Aguirre estaba al tanto del amaño previsto en la privatización del Canal y apunta a Ignacio González, en ese momento vicepresidente de la Comunidad Autónoma y presidente del Canal de Isabel II. En dicho correo se habla de la posibilidad de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid por 1.400 millones de euros y especifica, y leo literalmente: Lo más importante es que hablando con ellos, en el Canal me dicen que es un mecanismo bajo el cual estarían dispuestos a iniciar un proceso de privatización —que también aparece entre comillas— más ambicioso en la línea con lo que en su momento hablamos. De hecho, en esta transacción podríamos obtener la mayoría del capital de la empresa. ¿Estuvo algún representante del Ayuntamiento de Madrid en aquellas fechas en el Canal de Isabel II reunido a este efecto? ¿Conocía el Ayuntamiento de Madrid la existencia de esta operación?

Año 2008. Para materializar la operación era preciso modificar la legislación vigente, y eso es lo que se hace con la Ley 3/2008, que permite transformar el Canal de Isabel II en una sociedad, facilitando así su capitalización, a la que se transferirían todos los bienes y activos de dominio público que integran la red general. Esta

modificación sigue exactamente el guión concretado por los correos de Caja Madrid.

En septiembre de 2008, Esperanza Aguirre anuncia en la Asamblea su intención de privatizar el 49 % de la empresa pública que gestiona el agua para, según sus palabras, —¡ahí queda eso!— devolvérsela a los madrileños.

Año 2011. La Ley 6/2011 modifica la 3/2008, a fin de marcar las pautas necesarias para negociar los convenios con aquellos municipios que aún no habían hecho y que finalmente lo hicieron por largos periodos de tiempo. De esta forma se incrementaba el valor de la sociedad al asegurarse el negocio del agua en régimen de monopolio en los municipios de la Comunidad de Madrid. La participación del Ayuntamiento de Madrid se perfila como imprescindible para que toda la operación salga adelante y firma un convenio con la Comunidad Autónoma de Madrid y el Canal para su incorporación al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II por el que se hace con el 10 % de la sociedad, lo que obliga a renovar todos los convenios firmados con anterioridad y ligar su duración a la del convenio, es decir, cincuenta años. La primera fase se ha ejecutado, pero Bankia es intervenida y España rescatada.

Conclusión, estos datos hacen sospechar que:

Uno, existiría una operación de traspasar la gestión del agua en la Comunidad de Madrid a terceras empresas por medio de un concurso público fraudulento.

Dos, que esta operación habría contado con el conocimiento y la colaboración de las instituciones públicas.

Tres, que para llevarlo a cabo se habrían producido reuniones y negociaciones entre Caja Madrid, Canal de Isabel II, Comunidad Autónoma de Madrid y Ayuntamiento de Madrid.

Cuatro, que para lograrlo se habrían llevado a cabo modificaciones legislativas que coinciden con las fases indicadas en los correos publicados en prensa, así como firmas de convenios para la gestión del agua en régimen de monopolio por décadas.

Quinto, en definitiva, que todos los datos parecen apuntar a una operación disfrazada de falsos tintes ideológicos —liberalizadores les llama el Partido Popular— pero dirigida a repartir, con presunta colaboración de las instituciones y fraudulentamente, la empresa pública a intereses bastardos.

Esta forma de actuar, con ocupación y uso ilegítimo de las instituciones, de connivencia entre lo público y lo privado sin respetar las reglas del mercado ni la libre concurrencia ni la igualdad de oportunidades, actuando por relaciones, amiguismo y proximidad partidaria, que algunos llaman capitalismo de amigos y otros extracción de rentas públicas, todos ellos son motivos determinantes de la grave crisis económica, social y política que sufre España, una España presa de la corrupción, motivo

por el cual y para aclararlo consideramos necesario instar a la Comunidad Autónoma de Madrid a realizar una comisión de investigación al efecto. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Tiene la palabra el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, antes de entrar en materia me gustaría realizar ante el Pleno un par de consideraciones previas que espero que ayuden a centrar el debate que usted plantea en sus justos términos:

La primera, y de todos conocida —me veo en la obligación de recordarlo—, es que el capital de la sociedad anónima Canal de Isabel II Gestión es cien por cien público.

La segunda es que Madrid participa, junto con otros 110 municipios de la región, en el accionariado de dicha sociedad. Nuestra participación asciende al 10 %, como usted sabrá; el 82,4 % de las acciones corresponden al ente público Canal de Isabel II, adscrito a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, y el 7,6 % restante corresponde al resto de municipios que se han integrado en la sociedad.

Dicho todo esto, cabe preguntarse a qué responde su repentino interés por debatir en el Pleno municipal este asunto, dado que, como le he dicho, es una sociedad mayoritariamente participada por la Comunidad de Madrid. Y me voy a responder: parece ser que se trata de oportunismo mediático. Usted mismo lo ha dicho aquí y hace referencia en el texto de su proposición, a unas informaciones aparecidas en el mes de diciembre acerca de las supuestas intenciones que determinadas personas tenían en el año 2004 —hace diez, señor Berenguer— sobre el futuro del Canal de Isabel II.

Lo primero es retorcido pero, en segundo lugar, vamos a hablar de la procedencia de esto.

Parece responder a una estrategia de partido, porque, de hecho, su proposición es prácticamente idéntica a la misma que el pasado día 6 presentaron diputados de los tres grupos de la Oposición en la Asamblea de Madrid; concretamente en la Asamblea el grupo de su partido ha solicitado la celebración de un pleno monográfico sobre el asunto y las comparencias del consejero de Presidencia, actual presidente del Canal, y del actual presidente de la Comunidad de Madrid, expresidente del Canal, y como todas estas iniciativas han sido rechazadas, ahora tratan de colar el tema en el Pleno municipal. Yo, señor Berenguer —se lo he dicho más veces, se lo digo hoy de nuevo—, no creo que sea adecuado a la dignidad del Pleno del Ayuntamiento de Madrid

permitir que sea utilizado como una caja de resonancia por parte de un grupo o de varios grupos políticos representados en la Asamblea de Madrid, que es la cámara que debería entender sobre este asunto; y tampoco considero apropiado —y ahí voy a la primera de mis consideraciones— que en este Pleno nos dediquemos a realizar lo que podríamos llamar, siendo benévolo, un ejercicio de historia o de política-ficción.

¿Qué hubiera pasado de ser cierta determinada información y si tal o cual circunstancia se hubiese producido o se hubiese dejado de producir? Lo que sí procedería en este Pleno sería debatir sobre el modelo de gestión del agua en la ciudad, que estoy convencido de que los otros portavoces algo dirán al respecto porque ya se ha dicho más veces, se ha tenido este debate cuando su grupo no tenía representación en el Ayuntamiento; y, bueno, yo personalmente me encantará conocer cuál es su propuesta de modelo para la gestión del agua de la ciudad de Madrid.

Y visto eso, que se ha seguido un debate procedente en este Pleno, yo sí quiero aprovechar para decir que actualmente existen cuatro convenios en vigor entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II. El primero es el de relaciones en materia de abastecimiento de agua para la ciudad de Madrid, que se remonta al año 1876 —no sé si podemos derivar responsabilidades políticas de 1876, señor De Berenguer—; el segundo es el convenio de encomienda de gestión de los servicios de saneamiento, suscrito el 19 de diciembre de 2005, que ha supuesto unos compromisos económicos por parte del Canal que usted ha referido, aunque también ha dicho que se habían vendido instalaciones cuando no se ha vendido nada, simplemente se ceden por la duración del convenio; luego está el convenio relativo a la gestión del servicio de reutilización de las aguas depuradas y el relativo a la incorporación del Ayuntamiento al modelo de gestión Canal de Isabel II, suscrito el 4 de mayo de 2011, refrendado por este Pleno del Ayuntamiento de Madrid en el mismo año.

Estos convenios responden a un modelo de gestión, señor Berenguer, no es una cuestión ni ideológica ni de capitalismo de amigos ni de todas estas cosas tan originales que dice usted aquí; un modelo de gestión exitoso, que es el del agua en la región de Madrid y en la ciudad de Madrid; un modelo que está apoyado incluso por la Unión Europea. Cuando ya no se reciben fondos para infraestructuras, todavía la ciudad de Madrid sigue recibiendo porque apoyan nuestra política de gestión del ciclo del agua. Y yo le tengo que decir: no puedo estar sino satisfecho por el resultado de estos convenios que mantenemos con el Canal.

Le digo todo esto, que no está relacionado —y me lo dirá usted— con el objeto de su proposición, para que entienda que esto es lo que ustedes ponen en riesgo cada vez que utilizan irresponsablemente las instituciones madrileñas para cosas que no son, señor De Berenguer.

La posición del Grupo Popular en cuanto a la proposición que nos plantea, pues es muy clara: no por improcedente, no por irresponsable y, después de escucharle, no por impresentable. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor De Berenguer, le quedaba algo más de un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Dice usted, señor Sanjuanbenito, que mi grupo de la Asamblea y aquí llevamos la misma estrategia: claro, la de la transparencia; y ustedes, la de su partido, tiene la misma, que es la de la ocultación y la de la negación de las comisiones de investigación.

Mire, le voy a decir una cosa: Nos han llamado hoy de todo, nos han llamado mentirosos, a mi portavoz, a mí, bueno, pues resentidos... En fin, mire, que el Partido Popular, el de Bárcenas, el de Gürtel, el del caso Arena nos insulte o nos llame mentirosos es un piropro para nosotros y eso lo único que indica es que están ustedes muy preocupados, de lo cual me alegro absolutamente.

Miren, les voy a decir una cosa: En este Ayuntamiento el Partido Socialista e Izquierda Unida se preguntaban en la legislatura pasada que por qué tenían ustedes ese interés, hasta tal punto era el interés que aprobaron el último convenio en el último Pleno de la legislatura pasada. Ya lo sabemos. No era un tema ideológico ni de liberalización, como decían ustedes, era de *business*, era del reparto y del expolio para dárselo a unas personas o a unas empresas concretas, y es una auténtica vergüenza.

Señores del Partido Popular, son ustedes la carcoma de las instituciones. Hace no mucho dije en este Pleno que iban a llevarnos a una situación parecida a la de Valencia, no es verdad, ya es bastante peor que la de Valencia.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Comparto buena parte del contenido de la iniciativa. Yo creo que hay mucho que investigar sobre Bankia y sobre el Canal. No entiendo bien que se inste a la Comunidad, yo creo que debería haber una comisión de investigación en la Asamblea, lo que apoyaremos nosotros, y creo que también podría haber una aquí, ya que el Ayuntamiento tiene representantes o ha tenido representantes en la Caja y el agua es una competencia municipal, el suministro de agua, aunque se haya querido negar en este Pleno muchas veces.

Los correos de Blesa, en lo que tocan al Canal, no hacen más que confirmar la opacidad y el oscurantismo que ha rodeado a todo el proceso de privatización, y en este proceso se ha hablado de todo menos del suministro de agua, desde luego. Canal era simplemente una empresa pública rentable, con el negocio asegurado, un monopolio al que hincarle el diente como se ha hecho con tantas otras, y por ahí andaba rondando todo el mundo: la Caja, algunas constructoras, algunas empresas extranjeras y comisionistas varios; eso es lo que estaba rondando durante todos estos años por el proceso de privatización. Eso es lo que estaba en juego, eso es lo que estaba en juego, no otra cosa, y por ahí andaba todo el mundo pululando, todos los de siempre, por supuesto. Era el paso de un monopolio público a un monopolio privado y sin concurrencia, y si hoy se hubiera perpetrado la privatización definitivamente habría algún juez buscando papeles por Delaware, por Suiza, por Miami, por Panamá o por algún otro país de los que tenemos todos los días en los medios de comunicación.

Yo quiero hablar más bien en positivo. Yo creo que con estas informaciones y con lo que aparece en el contrato-programa, este contrato-programa que había estado oculto hasta que se filtró, tienen ustedes argumentos de sobra, tiene este Pleno argumentos de sobra para denunciar el convenio, porque ese convenio se firmó sin información o, mejor dicho, con información que no era veraz, no era veraz en absoluto. Ustedes querían privatizar un servicio rentable y eficaz a precio de ganga, amparándose en un plan de inversiones que no existía, que no existe y que nunca se ha dado a conocer y que, en todo caso, la empresa privada no iba a pagar. Una vez conocido el contrato-programa, que era lo que iba a regular la prestación del servicio, nos dimos cuenta que ese plan de inversiones se iba a pagar vía tarifa o vía impuestos, es decir, la privatización no tenía nada que ver con eso, era simplemente colocar a alguien a gestionar un monopolio público, ahora de forma privada.

Ustedes querían ceder desde el Ayuntamiento sin licitación alguna —que el suministro del agua es una competencia municipal—, sin licitación alguna y por cincuenta años el servicio del agua a una empresa de la que nada conocemos, en base a un contrato-programa que se había ocultado conscientemente a este Pleno, o sea, un disparate desde todo punto de vista, y que una vez conocido ese contrato-programa, como decía antes, se desmienten todos los argumentos que habían justificado en su discurso la privatización. Entonces, ¿qué nos dicen los correos de Blesa?, que aquí el agua no importaba nada, no importaba absolutamente nada y que el Canal de Isabel II, la privatización era parte del expolio, como tantas otras cosas lo eran.

Acabo. Yo lo que les pido es simplemente que rompan el convenio, que pinchen el globo, esto es su competencia; si el Ayuntamiento de Madrid rompe el convenio se acabó, se acabó, se cayó todo el castillo de naipes, nadie va a entrar a esta

privatización. Y para acabar, en cualquier caso, decirles que no va a haber privatización porque la gente no les va a dejar y porque las chapuzas jurídicas de tal nivel no hay Dios, no hay empresa que entre a esta privatización porque se le cae al año siguiente. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, don Diego Cruz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muy bien.

Nuestra posición en este tema es muy conocida. Hemos peleado por todas las formas posibles: en las instituciones, en los tribunales, en la calle contra el pertinaz intento del Partido Popular de privatizar el Canal de Isabel II y, por tanto, el agua de todos.

Nos parece una barbaridad —aquí se ha expresado ahora mismo el fondo de la cuestión—, me parece una barbaridad, un expolio a algo que los madrileños tienen como suyo; nos parece además que va contra la corriente —y nunca mejor dicho hablando de agua— que va sucediendo en todas las ciudades, lo que está produciendo es una remunicipalización de los servicios de agua ahí donde se dieron los pasos en sentido contrario, en ciudades gobernadas por todo tipo de partidos políticos; nos parece todo eso. Y nos parece que algo huele a podrido, en Dinamarca en este caso no, sino en el... Todo tiene que ver con el Canal. Lo hemos dicho por activa, por pasiva, por perifrástica.

Por tanto, coincidimos con el fondo de la propuesta que hace el partido de UPyD, no tanto con la forma y el espacio. Efectivamente, esta propuesta la hemos suscrito en la Asamblea de Madrid, no ha sido calificada por la Mesa de la Asamblea, y prácticamente la misma, el mismo texto se nos trae aquí ahora con la única variación de la falta de diálogo previo. Mientras que en la Asamblea de Madrid hubo un acuerdo para poderlo hacer conjuntamente, aquí ese trámite se ha soslayado, tal vez porque se conocía que nosotros en estos términos no deberíamos o no queríamos que fuese espacio, y tal vez sí, como decía el compañero de Izquierda Unida, de propiciar un debate sobre las competencias y el espacio del Ayuntamiento de Madrid en esta materia, donde hablaremos todos otra vez —lo hemos dicho ya— con claridad transparente de cómo queremos el agua de los madrileños, quién queremos que la gestione y, por tanto, qué consecuencias tendrán las cosas.

Que lo hagamos para que todos nos pongamos de cristal frente a la sociedad y conozca la posición de cada uno de nosotros. A eso invito, a que nos pongamos de acuerdo a proponerles ese debate.

Creemos que además lo que no ha sido tratado en la Asamblea —por cierto, en la cámara, no en la Comunidad— no debe volverse a intentar forzar aquí.

Insisto y, por tanto, termino. Coincidimos en el fondo, no tanto en la forma ni en la oportunidad ni el método que se trae; creemos que es un debate permanente en la sociedad, que es un tema que ustedes no van a conseguir llevarlo adelante porque saben perfectamente que la sociedad está en contra, que es un tema que la sociedad lo quiere en manos públicas para asegurarse la calidad del servicio de una empresa que va a conseguir tener problemas porque ustedes se los creen, que no los tenía, y por tanto anunciamos ya nuestra abstención en ese punto.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cruz.

Señor delegado, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Brevemente, señor presidente. Muchas gracias.

Gracias a los portavoces, especialmente, y empezando por el final, al señor Cruz, que no se suma a la pantomima planteada por UPyD repicando en el Pleno municipal un asunto frustrado en la Asamblea de Madrid.

Yo estoy abierto a cualquier debate sobre la gestión y sobre el modelo de gestión del agua, y por supuesto que si lo plantean lo aceptaré y debatiremos en el plano de las ideas y de los intereses de los madrileños, porque aquí de lo que se trata es del servicio a los vecinos de Madrid.

El señor García Castaño sabe que respeto su posición, sabe que evidentemente no estamos de acuerdo, y le reconozco la coherencia en haber hecho estos planteamientos a lo largo de todo el proceso que ha derivado en el cambio del modelo de la empresa pública Canal.

Lo que no le puedo aceptar es cuando usted habla de cosas como que por allí pululaban los de siempre refiriéndose a Caja Madrid, porque los de siempre ¿incluye al señor Moral Santín? Los de siempre ¿incluye a Virgilio Zapatero? ¿Incluye a personas tan respetables que incluso admiro como a José María de la Riva? ¿Les incluye en los de siempre? ¿Esos son los que pululaban? ¿José Caballero, ahora fichado por UPyD aunque están peleados en Alcobendas y entonces en los plenos tienen rifirrafes los propios de UPyD porque le han quitado de portavoz al exalcalde? O sea, ¿esos son los de siempre? ¿Esa es la gente que pululaba en esas informaciones, que además ni siquiera en el juicio que se está siguiendo son aceptadas y que además están siendo causa de investigación por prevaricación a un juez? ¿Esos son los siempre? Pues eso, lo siento, pero no se lo puedo aceptar.

En cuanto al Canal y la participación del Ayuntamiento de Madrid. ¿Esto mismo que defienden aquí lo defenderán ustedes en Rivas? Rivas, Otro mundo es posible, forma parte del accionariado del Canal. ¿Parla?, donde Tomás fue cocinero antes que fraile, ¿ahí hay algún roce entre los del Grupo Socialista de la Asamblea y quien lo preside y el alcalde de Parla?, porque los

dividendos se los lleva el Ayuntamiento de Parla también. O sea, si hay alguna cuestión ideológica en haberse adherido o no al Canal, deberían resolverla en sus propias filas.

Y por último, señor De Berenguer, cuando usted habla de carcoma, cuando usted hace estas afirmaciones, yo le voy hacer una referencia que algún concejal de la Oposición, seguro que el señor Sanz la conoce...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** James Rorty, que era el padre de Richard Rorty, escribió un estudio sobre el *macarthismo* y sus métodos, en el que hablaba de una diferente serie de categorías que se utilizaban siempre por parte del senador McCarthy en su «caza de brujas», y lo que utilizaba era la falsedad, el abuso documental, las insinuaciones, las indirectas, la amalgama de calumnias, la intimidación, atribuir relevancia a lo irrelevante, los faroles, las maniobras de distracción, la delación y el desprecio de la ley.

Señor De Berenguer, yo sé que usted estaría feliz en una caza de brujas, pero lo siento, está cazando gamusinos o fantasmas, como estaba diciendo su portavoz; está en esa caza, no está en la de brujas, de verdad, porque es que no tiene lo necesario para poder emprender esa caza de brujas, pero, desde luego, sus métodos son los peores, son esos.

Escribió María Zambrano que el demagogo degrada al pueblo para dominarlo, y usted podrá jugar a eso. No sé si les dará más réditos o menos réditos, pero lo que no vamos a permitir desde este grupo es que degrade a este Pleno, eso no lo vamos a permitir, señor De Berenguer, no lo vamos a permitir.

Usted, para que lo entienda bien, en su lenguaje se lo digo: aspira a ser el follonero de este Ayuntamiento. Lo siento, hay que tener gracia y ser más fino. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación, por tanto, la iniciativa del Grupo Municipal de UPyD. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Señor Sanjuanbenito, abstención.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por tanto, rechazada.

Podemos continuar, señor secretario, por favor.

*(Sométida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).*

**Punto 29.- Proposición n.º 2014/8000246, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que desde el Ayuntamiento se lleven a la práctica una serie de actuaciones, y que se inste al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a que adopten varias medidas, todo ello con el fin de promover el desarrollo del derecho a la cultura previsto en el artículo 44 de la Constitución, en apoyo al 9 de marzo "Todos somos cultura".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Doña Milagros Hernández, dispone de cinco minutos.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).*

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, vengo a invitarles a una fiesta. Vengo a proponerles que escuchen a los ciudadanos y a los trabajadores de la cultura. Vengo a reflexionar juntos sobre el valor de la cultura para una sociedad que quiere crecer con valores y en libertad, porque el próximo día 9 se celebra un evento cultural producido y diseñado por los artistas, fundamentalmente madrileños, que es un acto novedoso e interesante, es un evento fundamentalmente cultural que termina con un acto reivindicativo y que está trabajado desde la solidaridad, desde la coordinación y desde unas buenas prácticas entre todos ellos.

Se trata de unos dieciséis pequeños escenarios donde diferentes artistas relacionados

con la música, la danza, el teatro, la poesía, la magia, el circo, la arqueología, las artes plásticas, van a participar en diseñar y enseñar a los ciudadanos madrileños y compartir con ellos el valor de la cultura después de que el Gobierno de la ciudad de Madrid anuló y ha anulado la presencia en la calle de la gran mayoría de actividades culturales.

La participación también en el *Guinness* de baterías, con cerca de 150 baterías tocando a la vez en Colón —esperemos ganarlo, en la ciudad de Madrid— y finalizado con un coro de más de 1.000 voces dirigidos por Luis Cobos. Es todo un acto ciudadano, solidario, cultural que se ofrece desde todos ellos a todos nosotros. Por lo tanto, creo que debemos estar todos los representantes de esta ciudad. Todo ello bajo el paraguas de un manifiesto que recoge reivindicaciones y propuestas que hemos traducido en positivo en esta proposición.

Pero vengo también a contarles la gravedad con que se está viviendo la crisis del sector de la cultura en España, una crisis que se agrava aún más si cabe con las cifras de nuestra ciudad. Nuestras calles principales están cambiando la fisonomía con la desaparición prácticamente total de los cines y muchos teatros, mientras permitimos desde Urbanismo el cambio de uso de cultura a comercial y continuamos con la sangría de cines y teatros, que han conformado el paisaje urbano de las vías más importantes de Madrid: la Gran Vía, la calle Fuencarral, ejes comerciales de los barrios de Madrid, las calles de Bravo Murillo y la calle Alcalá.

Hemos de invertir el efecto de esta tendencia; es nuestra ciudad. Hemos de impedir que se pierda también el cine Palacio de la Música, no permitiendo la venta de este cine emblemático para uso no cultural, que hasta ahora había contado con protección y que amenaza con convertirse en una cadena textil.

Plantean ellos, y planteamos, que se impulse el uso de todo los ámbitos culturales de barrio. Hoy, los centros culturales, dependientes de las juntas municipales en nuestra ciudad, adolecen, en buena parte por falta de presupuesto, de falta de programación de actividades de artes escénicas y audiovisuales.

Es un buen momento para que podamos atender a los cinéfilos en los centros culturales con programaciones de ciclos y cinefórum para acercar el cine a los barrios. Es barato, pero no hay esta iniciativa.

Que la programación de Madrid Activa se extienda con actividades de artes escénicas, teatro, danza, música, más allá del trimestre que ocupó el año pasado y que parece va a repetirse este año, y pueda realizarse una programación sostenida durante todo el año.

Convenir también con las compañías de teatro y danza el programa de compañías residentes en los centros culturales de una forma enriquecedora para la ciudadanía, eso sí, pagándoles en tiempo y forma.

Mantener la actividad artística en los teatros municipales huyendo de fórmulas que ponen fuera del Área de Las Artes y su empresa pública la programación en las instalaciones municipales para cumplir los objetivos de interés público de fomento de la cultura, no compitiendo con el sector privado y promocionando la creación de nuevos públicos, sobre todo entre la infancia y la juventud madrileña.

Acordar con el sector el uso de espacios vacíos y libres para su uso creativo de elaboración artística y laboratorios.

Ampliar programas de residencias artísticas en nuestra ciudad y, en concreto, poner en marcha el espacio para esto que ya existe en Serrería Belga.

Escuelas de música. Las enseñanzas de la música en Madrid con las escuelas municipales de música han vivido en los últimos dos años el ataque frontal del Equipo de Gobierno eliminando la aportación municipal a las mismas, y la consecuencia ha sido inmediata y las familias ya no pueden pagar y los niños no pueden matricularse en estas enseñanzas, con una pérdida de un tercio de los alumnos en su totalidad. Pero los alumnos que permanecen sólo realizan la enseñanza básica, habiéndose perdido gran parte de la formación instrumental. Ellos también estarán el día 9.

Hay que salir de una gestión sectaria y partidista ajena a los principios de profesionalidad y neutralidad en la gestión de Telemadrid, donde el Gobierno regional ha despedido al 80 % de la plantilla, a 871 trabajadores y que, aun habiendo aquí también obtenido una sentencia condenatoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que deben readmitirse a los trabajadores, tampoco lo hacen.

Pensamos que las enseñanzas artísticas y de humanidades deben formar parte del programa docente que forme a las jóvenes generaciones. Eso lo pide el manifiesto. El crecimiento equilibrado de la personalidad humana debe incorporar el conocimiento y disfrute de las artes en los periodos más tempranos de vida y en la escuela.

Señor delegado, a esto hay que añadir las dos grandes reivindicaciones del sector: la necesidad de marcos legislativos hoy paralizados o en una línea de propuesta inadecuada al no escuchar a los protagonistas, como es la Ley de Propiedad Intelectual, con un borrador en marcha que sólo favorece a las grandes multinacionales del sector, las leyes del cine de artes escénicas que no se plantea, la ley del teatro, etcétera. Y la petición constante del sector cultural de la rebaja del 21 % del IVA, que está estrangulando...

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Señora Hernández. ¿Se lo descuento del segundo turno?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias, presidenta.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** ..., que está estrangulando a empresas, compañías y trabajadores, y está dejando cierres, pérdidas, precariedad y despidos por el camino.

Más allá de mi intervención, la redacción del texto, puesto en positivo, debería no tener ninguna dificultad, por eso les pido que votemos todos a favor. Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Hernández.

Tiene la palabra don Pedro Corral por el Equipo de Gobierno por tiempo de cinco minutos. Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora presidenta.

Señora Hernández, trae usted a este Pleno una proposición que es una magnífica metáfora del Génesis, y le voy a leer los primeros versículos de la Biblia de la izquierda municipal que se le han olvidado citar en su proposición.

Al principio creó Izquierda Unida Madrid y el Ayuntamiento. La cultura en Madrid era algo informe y vacío, las tinieblas cubrían el abismo, entonces Izquierda Unida dijo: que exista la cultura, y la cultura existió. Menos mal que vendrá Izquierda Unida y que al primer día creará las bibliotecas, al segundo creará los museos, al tercer día los teatros municipales, al cuarto día los centros culturales de distrito, al quinto día los centros de exposiciones, al sexto día creará la Banda Sinfónica Municipal y al séptimo día no sabremos si descansará porque también tendrá que crear los centros de mayores, los centros deportivos o los parques y jardines de nuestra ciudad, que como todo el mundo sabe tampoco existen aunque seamos la ciudad con más arbolado del mundo.

Yo quiero tranquilizarles, señores concejales de Izquierda Unida, porque en Madrid ya existe todo lo que piden en su proposición, al menos en todo lo que compete al Ayuntamiento de Madrid.

Esta proposición la encabezan con el lema: La cultura somos todos. Yo me alegro mucho de que piensen esto porque hace tres años en su programa electoral decían que entendían la cultura «desde la perspectiva de una práctica ideológica». Es decir, la cultura para ustedes es lo que ya sabemos: un instrumento del que se hacen únicos representantes o únicos propietarios los individuos que piensan de una determinada manera; determinada manera que es la de izquierdas, para que nos entendamos, mientras que el resto queda o quedamos excluidos. Es así de meridiano y claro.

Nosotros, como somos de derechas, con la cultura no tenemos nada que ver. Ya es un razonamiento tan antediluviano, tan viejo y tan rancio que corremos el peligro de que se nos vaya a olvidar cómo se contesta.

Ustedes volverán a abrazar el 9 de marzo el Teatro Fernán Gómez. Yo he tenido un poco más de suerte, señora Hernández, yo he abrazado a Fernán Gómez en persona, porque era colaborador del periódico en el que trabajaba, que no era *Mundo Obrero* precisamente, donde por cierto tuve un muy buen amigo, nuestro querido Manuel Fernández Cuesta, al que la tierra le sea leve, y no era *Mundo Obrero*, era *ABC*, donde colaboraba Fernán Gómez y donde colaboraba también Marcelino Camacho, por cierto. Es el periódico donde forjé mi sentido liberal de la cultura, el que he encontrado siempre en el Partido Popular, donde más allá de las ideologías está el reconocimiento a las personas y al talento, piensen lo que piensen, voten lo que voten; donde apreciamos tanto los poemas de Rafael Alberti como los de Manuel Machado, las novelas del Madrid de la Guerra Civil de Arturo Barea como las de Agustín de Foxá, los versos de Luis Cernuda como los de José García Nieto, las novelas de Mario Vargas Llosa como las de Gabriel García Márquez. Por cierto, Vargas Llosa, ese autor Premio Nobel, Cervantes, Príncipe de Asturias, al que le molesta a usted tanto que estrene en nuestros teatros.

Señora Hernández, le agradezco lo bienintencionado de su proposición, que viene a hacerle coro y a corear un lema: Todos somos cultura, que es en lo único en lo que hoy puedo darle todo mi apoyo. En efecto, todos somos cultura, sea cual sea nuestra manera de pensar, y créame que le deseo el mayor de los éxitos a ese evento y a todos los artistas que participarán en él.

Y, miren, en este desierto cultural que su proposición proclama, hay 700.000 madrileños con carné de titular de nuestras bibliotecas municipales. En esas 30 bibliotecas públicas hay 85.000 personas que acuden cada año a las más de 5.000 actividades que organizamos. Somos tan enemigos de las bibliotecas que hemos incrementado en toda la red bibliotecaria el número de puestos de lectura, 4.563, el número de puestos de Internet, 416, así como la superficie total de infraestructuras bibliotecarias, que asciende a 45.184 m<sup>2</sup>.

Esta tierra baldía culturalmente que ustedes retratan, resulta que es la capital de las artes escénicas en España y, como muestra, el último anuario de la Sociedad General de Autores, que sitúa a Madrid en cabeza del número de representación, recaudación y espectadores en artes escénicas de toda España, y a ello contribuyen sin duda nuestros espacios escénicos: El Español, las Naves del Español en Matadero, Fernán Gómez, Circo Price y Matadero, a los que han acudido en 2013 más de un millón de espectadores, en total 1.101.469, un 19 % más que en 2012, donde la cifra fue de 923.000, y que a su vez representó un 13 % más que en 2011, es decir, tres años en permanente subida. Nuestro apoyo a

las artes escénicas y nuestra labor para garantizar el acceso de todos a la cultura podrá gustar más o menos pero es incuestionable.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Señor Corral, le descuento del segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Sí, se lo agradezco, señora presidenta.

En este yermo que usted describe, las salas de exposiciones de CentroCentro, Fernández Gómez, Conde Duque y Matadero mantienen una programación de altísima calidad con centenares de miles de visitantes.

En CentroCentro hemos expuesto ya tres colecciones privadas para disfrute de todos los ciudadanos. En los museos municipales hemos programado 681 actividades para todas las edades sólo en el primer trimestre de 2014, incluidas las que se proponen en la ermita de San Antonio de la Florida, en el templo de Debod o en el Planetario.

Hemos llevado la cultura a los distritos con el Programa Madrid Activa, porque creemos en la cultura de base del distrito.

En 2013 Madrid Activa llevó 211 actuaciones profesionales y de alta calidad artística, se programó a 69 compañías de artistas, preferentemente madrileños, y todas estas actividades fueron seguidas por más de 40.000 espectadores. Para 2014 hemos incrementado un 40 % el presupuesto destinado a este programa, que pasa de 600.000 euros a 842.000 euros. Así mismo, se amplía la temporada de programación, como usted señala, que transcurrirá desde mayo hasta noviembre, no solo el trimestre que usted afirmaba.

Y en este páramo cultural y pese al necesario ajuste presupuestario, seguimos apoyando a las salas de teatro de pequeño formato, con una dotación para 2014 de 421.400 euros, también a los festivales cinematográficos organizados por entidades culturales sin ánimo de lucro y, señora Hernández, le aseguro que no hemos privatizado ningún espacio cultural de uso público, porque creemos en una cultura de todos y para todos, nunca en una cultura como práctica ideológica reservada para unos pocos.

Los que realmente privatizan la cultura, señora Hernández, son aquellos que se la apropian en exclusividad, dando carnés de cultura sólo a los que piensan como ellos. Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor Corral.

Tiene la palabra doña Patricia García, por UPyD, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidenta. Buenos días concejales.

Ya hemos hablado en el Pleno en otras ocasiones de la importancia del hecho cultural para el ser humano, de cómo la cultura nos define como especie, de cómo nos dota de saberes y habilidades y nos ayuda a desarrollar la sensibilidad, emociones y juicio crítico a nivel individual, y a nivel colectivo refleja el desarrollo de nuestra sociedad.

La cultura es un fenómeno social que se halla en la base de nuestra humanidad, de nuestra sociedad. Se lo dije aquí mismo hace un par de meses, señor Corral, y por eso es por lo que las Administraciones, y el Ayuntamiento de Madrid en nuestro caso, deben impulsar políticas de desarrollo y enriquecimiento cultural con el objeto de lograr una sociedad plenamente moderna, democrática y desarrollada, como se refleja en el artículo 44 de nuestra Constitución cuando dice: «Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho» —y quiero recordarle pues con frecuencia se olvida—, también «promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general».

Insisto en lo que le dije en noviembre: no se trata de hacerlo porque nos lo diga la ley, es que la ley lo está diciendo por algo. Por eso nuestros impuestos se utilizan o deberían ser utilizados, parte de ellos, para que las distintas Administraciones públicas articulen políticas culturales, políticas que deben ser generadoras de cultura, cuando se hacen programaciones, cuando se construyen equipamientos culturales, y también facilitadoras de la creación cultural mediante normas fiscales o leyes específicas favorables al desarrollo del hecho cultural.

Hoy nos propone Izquierda Unida que el Ayuntamiento adopte, e inste a adoptar, una serie de medidas en apoyo de la cultura y, singularmente, en apoyo del acto de la Plataforma en Defensa de la Cultura previsto para el próximo 9 de marzo, y el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a votar favorablemente a esta proposición. Cómo no vamos a apoyar algo que ya hemos apoyado: la plataforma de la cultura, cómo no vamos a apoyar una iniciativa que reproduce punto por punto desde su introducción buena parte del manifiesto de la citada plataforma, aunque es cierto que más que medidas concretas lo que la señora Hernández nos ha traído, lo que nos pide que apoyemos son declaraciones de intenciones, declaraciones de intenciones que suscribimos, que habrá que trabajar para que terminen plasmándose en acciones concretas, tanto en este Ayuntamiento como en otros niveles de la Administración.

Yo me puedo enorgullecer de que desde Unión Progreso y Democracia ya lo estamos haciendo. En este Ayuntamiento hemos traído a debate las bibliotecas, los museos, las salas de exposiciones, los teatros. Nuestro grupo parlamentario ha llevado además al Congreso de



los Diputados diversas iniciativas en apoyo de la cultura. Por ejemplo, en octubre pasado, nuestro diputado nacional Toni Cantó pidió la reducción del IVA cultural, y este mismo mes hemos presentado una proposición no de ley solicitando una ley de mecenazgo que incentive fiscalmente la inversión en actividades culturales, porque creemos que ello redundará en un aumento de los ingresos públicos y del empleo y contribuirá a materializar el derecho a la cultura; una ley de mecenazgo que creemos que es urgente porque la crisis económica ha causado verdaderos estragos entre las industrias culturales.

Saca usted estadísticas don Pedro, yo le doy otra: por ejemplo, el anuario de estadísticas culturales 2013 del Ministerio de Educación Cultura y Deporte refleja la destrucción de 24.000 puestos de trabajo y 2.000 empresas en el sector cultural, en 2013, insisto; mientras que el gasto público, por ejemplo en cultura, ha retrocedido un 17,7 % entre 2008 y 2011 para el conjunto de las Administraciones.

Querría de todas formas terminar con una reflexión.

Hablaba el señor Corral del peligro de instrumentalizar la cultura, creo que hoy posiblemente lo han hecho ambos, y la cultura ni es de izquierdas ni es de derechas, no es ni de izquierdas ni de derechas, la cultura es democracia. Ni se puede uno apropiarse de la cultura ni puede el de enfrente pretender, con el pretexto de que alguien se intenta apoderar de la cultura, sacar después una serie de datos, que lo único que reflejan, don Pedro, no es lo mucho que se hace en Madrid, sino lo grande que es Madrid.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Obviamente ninguna otra ciudad de España puede tener las dotaciones culturales ni las programaciones que tenemos en Madrid. ¡Faltaría más! ¡Faltaría más!

Simplemente volvemos al lema del acto lúdico reivindicativo —termino presidenta—.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Señora García, lo siento, pero ha terminado su tiempo por más de un minuto. Tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** De acuerdo. Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** El siguiente turno es para la señora

Hernández por tiempo de tres minutos representando a Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Me ha dado tiempo a consultar en Internet qué significa ideología. Ideología es el conjunto de ideas fundamentales que caracterizan el pensamiento de una colectividad.

Yo defiendo tener ideología, porque en cultura tener ideología es tener pensamiento, ayudar al pensamiento crítico, al pensamiento en libertad, y esa es la cultura que yo defiendo; esa es la cultura que creo que usted también defiende. Y, por lo tanto, lo que ha utilizado usted en el uso de su palabra no tiene ningún sentido.

Y además lamento don Pedro que se ponga usted a la defensiva, porque lo he hecho de una manera tan elegante para que usted también pudiera decir —como ha dicho la señora Patricia— que son declaraciones de intenciones en las que estamos todos. Hubiera quedado usted maravillosamente ante al sector de la cultura, así ha quedado usted un poquito incómodo, un poquito incómodo. Ya tiene usted bastante, ya tiene usted bastante con lo que está aguantando en el área y con otras personas en esta área, pero encima es que usted no sabe nadar en su propia agua. Ha quedado usted mal y podía haber quedado usted bastante elegante.

Y no utilice Génesis, no utilice en estas terminologías tan antiguas. Primero, decirle que, Génesis, lo que usted ha hecho lo hizo mi portavoz en la Asamblea de Madrid y usted ha hecho plagio; le pediremos la parte de propiedad intelectual que le corresponde.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).*

También lo ha hecho el señor Natalio hablando de Atenas y de Zeus en la comparencia..., que algún día hablaremos de esa maravillosa comparencia que pone verde a los políticos un coordinador general de cultura en este Ayuntamiento.

**El Presidente:** Concluya por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Y bien, ¿me va usted a negar que el 21 % está trayendo a esta ciudad y a este país unas consecuencias negativas? ¿Verdad que no? Pues eso es una parte fundamental de esta proposición a la que creo que usted no debería negarse.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, la señora García D'Atri, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri**: Yo tenía previsto decir simplemente que estoy totalmente de acuerdo con Izquierda Unida y que esta proposición me gustaría que hubiera sido conjunta, cómo no, con todos los grupos de la Oposición, pero debido a la intervención del señor Corral voy a hacer algunas precisiones.

La primera es preguntarle en qué Madrid vive, porque parece que la cultura vive en el mejor momento en esta ciudad. Yo le voy a poner luego ejemplos de dónde hay emergencia cultural porque creo que usted no los conoce, desde luego yo no le veo, no sé en qué Madrid vive pero espero que nos lo cuente.

Después le voy a pedir a la compañera votar por puntos —no me quiero olvidar— para darle la oportunidad de rectificar su posición absolutamente intransigente con la cultura en todo. Reflexione sobre esto: en todo. Es una proposición con muchos puntos, a lo mejor alguno..., por ejemplo el del IVA, que tanto se han hartado de decir que era un error, pues a lo mejor les vale la pena reflexionar. Tiene estos minutos para pensárselo.

Respecto a los números, ya lo ha dicho mi portavoz por enésima vez hoy, se lo ha explicado a la alcaldesa con mucha paciencia: los números absolutos no sirven. Usted no puede presumir de bibliotecas cuando Madrid está a la cola de bibliotecas en España; es vergonzoso la ratio de bibliotecas por habitante, estamos detrás de..., bueno, de Cataluña de lejos, pero es que estamos a la altura de las ciudades que menos bibliotecas tienen en este país, entonces, por favor no hagan trampas con los números, y si no, pregúnteselo a la gente que se ha quedado sin las bibliotecas de Caja Madrid, 70.000 habitantes en Hortaleza y no tienen bibliotecas, 70.000, estamos hablando de ciudades sin bibliotecas. Entonces, no haga trampas.

Respecto al Génesis, le doy las gracias. El Génesis es Enrique Tierno Galván. Muchos de los centros culturales que usted ha citado se construyeron en la etapa de Enrique Tierno Galván, en una Corporación en la que Izquierda Unida y el Partido Socialista hicieron mucho trabajo por esta ciudad; tuvo un antes, aunque parezca increíble, tuvo un antes del Partido Popular. Y hablando de un nombre de la cultura, don Enrique Tierno Galván debería tener un pedestal en este hemicycleo.

Los ejemplos. Voy a ahorrar aquí un debate ideológico que desde luego merece la pena que tengamos algún día, porque la utilización que hacen de los nombres de la cultura, y especialmente de los autores, valdría un capítulo aparte, pero no me parece el día ni el formato; porque de lo que se trata es de invitar a todos y reivindicar, que es lo que van a hacer los vecinos: pedir cultura, decir que la cultura es de todos y la cultura es el cultivo del conocimiento, y de eso se trata el día 9. Yo creo que invitar a celebrar la cultura es una misión destacable y elogiabile en cualquier caso. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor delegado, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Gracias, señor presidente.

El primer punto es explicar por qué no podemos apoyar esta proposición, porque la proposición lo que está dejando en evidencia o lo que quiere o lo que intenta dejar en evidencia es que —se lo he dicho en mis palabras— Madrid es un yermo, Madrid es un páramo, esto es un desierto, y como las Administraciones públicas —véase incluida el Ayuntamiento— no se ocupan, pues aquí salimos nosotros a reclamar lo que no existe. Y por eso he empezado con la metáfora del Génesis y con la metáfora de la Creación y de los días de la Creación, porque es que parece que no tenemos bibliotecas. Es que en la declaración pone que tienen que existir bibliotecas, pero ¡por Dios, si existen bibliotecas!; en la declaración pone que tienen que existir teatros, ¡por Dios, si existen teatros!, ¿o es que no los ven? ¿En qué ciudad viven? Es que es así, y yo por eso rechazo esa proposición.

Luego nos traen temas que, evidentemente, escapan a nuestras competencias y yo creo que tienen ustedes compañeros en el Congreso de los Diputados que, oiga, se tienen que ganar el jornal, se tienen que ganar el jornal y pedir lo que ustedes vienen a pedir aquí y pedirlo donde compete: en el Congreso de los Diputados.

El IVA cultural yo creo que hemos sido bastante claros en el Equipo de Gobierno respecto a que el Gobierno de la nación, el Gobierno de España debe hacer un esfuerzo para revisar el IVA porque, vamos, no tengo ningún reparo: el IVA cultural está pesando sobre el sector de la cultura, está pesando mucho y yo creo que el ministerio tiene esa sensibilidad y han anunciado ya que van a valorar una revisión del IVA.

En cuanto a la educación, bueno, pues no deja de sorprendernos a los que formamos parte del Partido Popular que ustedes exijan que la cultura se introduzca en el sistema educativo. Oiga, el sistema educativo en España durante toda nuestra democracia ha estado sometido a leyes de izquierdas, y no les digo yo que habrá que pensar si realmente la situación cultural española ahora, hoy, aquí y ahora, tendrá que ver también con la decadencia de la cultura. Si los chicos no saben quien es Gustavo Adolfo Bécquer porque es que, pobrecillos, por qué se van a aprender de memoria el *Volverán las oscuras golondrinas*, es que eso también es una pérdida cultural irreparable para un país como España; como lo es que, por ejemplo, en Cataluña, los alumnos en Cataluña no puedan aprender la poesía en castellano —y vuelvo a citar a los autores— de Antonio Machado, de Luis Cernuda... Pues es que eso también es una situación grave para la cultura, pero de eso en cambio en esa proposición ustedes no hablan.

Pero, bueno, tenemos una riqueza cultural, tenemos una diversidad y una pluralidad en España que todo puede convivir: la poesía en catalán, la poesía en gallego, la poesía en euskera y la poesía en castellano, pero es que hay territorios en España donde la poesía en castellano no se puede estudiar.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** En fin, ¿propuestas? Yo les hablo de hechos: estamos trabajando en la puesta en funcionamiento de la Biblioteca de Barceló, de la ampliación de la de Orcasur y de la del Centro Cultural Nicolás Salmerón; vamos a abrir el Museo de Historia, vamos a abrir las salas del Museo de Arte Contemporáneo, y la interlocución con el sector cultural pues no le voy a contar aquí con las personas con las que me he reunido en el último mes, las tengo aquí apuntadas pero no lo creo necesario. Interlocución existe todos los días, todas las semanas y todos los meses.

*(Rumores).*

¿Se lo digo? Con los responsables de la Resad, con los responsables de La Noche en Vivo, con la Asociación de Productores de Teatros, con la Liga de las Artes famosa, con...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...las salas alternativas, con los productores de teatro... No sé, esto ya es casi íntimo, no me voy aquí a desnudar de la gente con la que hablo, quiero decir retóricamente.

Creo que su proposición, de verdad se lo he dicho, es bienintencionada, está ya en el acta: es bienintencionada, pero, por favor, no nos obligue a reconocer que en Madrid no hay teatros, no hay salas de exposiciones y no existe nada, porque no es cierto. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado. Muchísimas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ¿Me he pasado?

*(Dirigiéndose al presidente).*

**El Presidente:** Podemos someter, por tanto, a votación esta proposición de Izquierda Unida, ¿comenzando por UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Perdón, por puntos.

**El Presidente:** Ay, perdón, es que no estaba yo en la otra parte. Ha sido solicitada, entiendo, por alguno de los grupos la petición por puntos. ¿Por parte del Grupo Socialista?

Muy bien, no están numerados, pero hay: un, dos..., primero una parte antes de: «Además instamos...» ¿Es esa parte la que quiere votar por puntos o todo?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Todo...

**El Presidente:** Son doce puntos, según me informa el señor secretario. Pues casi en la expresión de voto díganos en qué puntos qué votación expresan. ¿Por parte de UPyD, señor Ortega?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor en todos.

**El Presidente:** En todos. Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan todos, por tanto, rechazados.

Creo, señor secretario, que ha votado en contra el Partido Popular de todos y cada uno de los puntos, por tanto quedarían todos rechazados. Y el resto de los grupos me ha parecido entender que a favor en todos.

*(Asentimiento del Secretario General).*

Muchas gracias. Queda así, por tanto, recogido y podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 30.- Proposición n.º 2014/8000248, presentada por el concejal don José Enrique Núñez Guijarro, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe un conjunto de declaraciones, compromisos y manifestaciones con motivo de la**

**conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres – 2014.**

(Los puntos 30 y 34 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Señalar que los puntos 30 y 34, de conformidad con lo acordado previamente, serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Abre el turno de intervenciones la señora delegada, doña Dolores Navarro, que dispone de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente, con la venia. Buenos días, señoras y señores concejales.

En 1977 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas proclamó el 8 de marzo como Día Internacional de los Derechos de la Mujer y de la Paz Internacional. Desde esa fecha se conmemora en todo el mundo la lucha de las mujeres por su participación en igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

Dada la vocación universal del día, su conmemoración ofrece el marco idóneo para que desde los distintos países y comunidades, de acuerdo con su tradición histórica y sus circunstancias específicas, no solo se reconozcan las desigualdades que siguen persistiendo en las condiciones de vida y las necesidades de los mujeres y de los hombres, sino también permite la visibilización de la participación de las mujeres en todos los ámbitos y de la identificación de referentes de mujeres que siguen abriendo todavía hoy caminos en sus entornos cotidianos, al mismo tiempo que se recuerda a las que empezaron esta senda.

Respaldamos la fecha como oportunidad de reafirmar nuestro compromiso institucional con los principios y valores comunes con la igualdad de género. Conmemoraciones como las que nos ocupan permiten asimismo expresar nuestro reconocimiento a que la participación activa de las mujeres se traduce en una mejora de la calidad democrática y representa un enriquecimiento de las relaciones de convivencia. Lo que es bueno para las mujeres es bueno para la sociedad. Reflexión, celebración, homenaje, concienciación y, sin duda, reivindicación conforman las distintas dimensiones que aglutina el 8 de marzo. La propuesta presentada encarna este espíritu: precisamos en ella que en nuestra ciudad ampliemos entre todos y entre todas el enfoque, trabajar en conjunto las instituciones, las organizaciones, los movimientos ciudadanos, buscando el beneficio global a partir de la integración y la riqueza de las distintas experiencias y miradas, con el fin de poder formular estrategias más amplias y acciones conjuntas.

La designación del Ayuntamiento de Madrid en el Proyecto Equilibrio y Balance de la vida personal y profesional entre España y Noruega, aprobado por la Unión Europea y el Gobierno de España en colaboración con la FEMP y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales, supone sin duda una magnífica oportunidad para el desarrollo de iniciativas que favorezcan la corresponsabilidad en nuestra ciudad.

La elección de la temática de este año para la conmemoración del 8 de marzo en la ciudad de Madrid gira en torno a este concepto, el concepto de corresponsabilidad, ofreciendo así el preámbulo necesario para la construcción posterior de las acciones del proyecto. Entendemos, no obstante, que el concepto no es suficientemente conocido y tratamos de visibilizarlo a través de la declaración y la campaña de actividades diseñada bajo el lema: Equilibremos la balanza: conciliar, una responsabilidad compartida.

La corresponsabilidad, entendida como un acto de corresponsabilidad social y no solo privado decimos en la proposición, implica también reconocer que el uso del tiempo es un derecho de las personas y que solo en el marco de la concertación y del diálogo de los distintos actores implicados es posible desarrollar medidas para la mejora de los usos y la utilización y la organización del tiempo. Una de las líneas fundamentales del trabajo, por tanto, a lo largo de la campaña será la concienciación y la sensibilización para un cambio de mentalidad muy profundo que conlleva mucho esfuerzo, pero que sin duda es un horizonte ineludible.

Con este texto y la campaña de colaboración con la FEMP damos cumplimiento al ámbito del objetivo 2.4 de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015. Se han preparado un conjunto de actividades entre el área de gobierno y los 21 distritos, así como se ha colaborado con distintas actividades promovidas por las asociaciones y entidades del ámbito de la mujer: exposiciones, video-fóruns, teatro, actividades educativas en colegios e institutos son solo unos ejemplos. Además, desarrollamos la campaña simultáneamente en las redes sociales, con el *hashtag* #equilibremoslabalanza y el intranet municipal.

Traemos a este Pleno, una vez más, una iniciativa que trata de plasmar lo que nos une a las concejales y concejales de este Ayuntamiento y, en definitiva, a las madrileñas y a los madrileños, un texto para todos, no contra nadie, con contenidos reivindicativos para lograr la igualdad real de oportunidades para las mujeres madrileñas.

Asumimos el compromiso de reforzar el enfoque de género en la acción municipal, el impulso a medidas de apoyo a la conciliación, el reconocimiento a las mujeres madrileñas y potenciar la solidaridad y la cohesión social en la ciudad de Madrid.

La realidad de España, la realidad de la mujer en España ha experimentado un gran cambio desde 1978, y ello ha sido posible por el esfuerzo y sacrificio de todos los españoles en general y en especial de las españolas, y permitanme hacer una especial referencia a Madrid donde, afortunadamente, la mujer puede vivir y desarrollarse en las mejores condiciones de España. Todo ello, les insisto, gracias al conjunto de todos los ciudadanos, y esto no lo digo porque sí, gracias al conjunto de todos los ciudadanos. Puedo afirmarles que esto también ha sido posible porque, más allá de las diferentes visiones y creencias ideológicas políticas o éticas, hemos sido capaces entre todos de construir desde lo que nos une y no, frente a lo que no lo hace.

Aprovechemos las oportunidades y no caigamos en la fácil tentación de hacer reivindicaciones partidistas que se pueden hacer el resto del año, y como sin duda se hacen, y es bueno además, desde mi punto de vista que se hagan. Sigamos haciendo entre todos, entre todas, y por ello les solicito que apoyen esta iniciativa que se centra en lo que nos une y no en lo que nos separa. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Turno ahora para doña Prado de la Mata por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dispone también de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y todas.

Para el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes el 8 de marzo es un día para reconocer los pasos dados por muchas mujeres durante años. Es un día para reivindicar y manifestar nuestro compromiso en el camino de la igualdad y, por tanto, para proponer y seguir trabajando en esa línea, pero también para denunciar todos aquellos obstáculos y retrocesos que impiden que la alcancemos y que nos llevan a pensar que cualquier avance puede ser reversible si quienes gobiernan así lo proponen.

Señora Navarro, podría decirle que podríamos votar su proposición, y podríamos votarla porque no dice nada nuevo: ni se compromete con nada nuevo ni se sitúa en la realidad que hoy viven las mujeres en la ciudad de Madrid, y hacer eso para nosotros y nosotras sería renunciar a hacer política, sería renunciar el uso de las instituciones como un instrumento para transformar aquellas situaciones, aquellas políticas que creemos sinceramente que son de justicia y que forman parte de una sociedad democrática como es la igualdad real y efectiva entre los hombres y las mujeres.

Votar su declaración sería quizás salir en la foto o en un titular, pero nosotros y nosotras no queremos salir en la foto, nosotros y nosotras queremos que en las fotos estén las políticas de

igualdad que defendemos y que vamos a defender siempre.

Miren, antes de esta crisis este país era el cuarto país de la Unión Europea con mayor igualdad de género en la ocupación, tras Italia, Grecia y Malta; el segundo con respecto al desempleo, tras Grecia, y el tercero en eventualidad. Con las sucesivas reformas laborales quienes padecen de manera más cruenta el recorte de los derechos de los y las trabajadoras con respecto a los salarios, la temporalidad, la no negociación colectiva, son las mujeres; mujeres que vemos cómo la brecha salarial cada vez se incrementa más, cómo aumentan los contratos temporales a tiempo parcial con una sobrecualificación de las trabajadoras cada vez mayor. Y así, mientras la brecha de género global en la actividad económica se va reduciendo en la gran mayoría de los países del mundo, en España se va incrementando, retrocediendo del año 2011 al año 2012 doce puestos en el ranking mundial, pasando de ser el decimocuarto país con mayor igualdad de género del mundo a ocupar la vigésimo sexta posición.

La Lomce permite subvencionar a centros escolares que segregan por sexo a sus alumnos, elimina Educación para la Ciudadanía e incluye la Religión como asignatura evaluable. Como pueden ustedes imaginarse, la educación en valores de igualdad y en la eliminación de estereotipos y roles sexistas, precisamente no se radican con ambas medidas recogidas en esta ley para la mejora de la calidad educativa. La reforma de Ley de Bases elimina la competencia municipal en materia de políticas de igualdad, lo que supondrá entre otras muchas cosas el cierre de centros de atención a mujeres y de casas de acogida municipales. Los recortes de los servicios sociales, este año 80 millones de euros menos para ayuda a domicilio a los no dependientes y un euro presupuestado para becas de comedor, la oferta educativa de escuelas públicas escasa, escasas también las plazas para el Respiro Familiar, y así un largo etcétera debido a los recortes de estos años.

Precisamente todo esto no ayuda en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Y saben que a quien más afecta todo este tipo de medida es a las mujeres, que son las que mayoritariamente asumen la labor del cuidado en el ámbito familiar de manera no remunerada, y saben también lo que implica esta situación, no solo en conciliación sino también de cara al futuro: ninguna prestación por desempleo ni jubilación ni nada de nada, y lo saben porque por eso hacen referencia un año más en su proposición al reconocimiento a las mujeres madrileñas, que demuestran su entereza como ciudadanas, madres y abuelas. ¿Y no les da que pensar el decir y repetir que son las mujeres las que están asumiendo en solitario el sostenimiento de sus familias? ¿Es su responsabilidad la tarea del cuidado? ¿Dónde están los servicios sociales? ¿Dónde están las políticas de igualdad para que la tarea del cuidado no suponga hacer distinción de sexo?

No se me va a olvidar hablar del anteproyecto de Ley del Aborto. Recientemente hemos hablado en este Pleno entre quienes pensamos que la mujer tiene capacidad para decidir sobre su cuerpo, sobre su vida, sobre su maternidad y quienes piensan que eso es algo sujeto a la tutela del Gobierno o, peor, de las instituciones eclesiásticas.

En cualquier caso, nuestras proposiciones siempre llevan propuestas, propuestas que no son un mero trámite para dar paso a este día, sino propuestas para remover todos los obstáculos que impiden y garanticen la igualdad entre hombres y mujeres, y lo hacemos porque, primero y así lo recoge nuestra Constitución, ahora que está tan de moda usar la Constitución por todos y para todo, le recuerdo que en el artículo 9.2 establece que es a los poderes públicos a quien corresponde garantizar que la igualdad sea real y efectiva, y por tanto están obligados a eliminar aquellas trabas y obstáculos que impidan su consecución; pero también porque este grupo municipal está plenamente convencido de que la igualdad real y efectiva es de justicia con las mujeres y con esta sociedad, es fundamental en una democracia y debe ser un eje clave en todas las políticas de actuaciones que llevemos a cabo.

Pero, señora Navarro, traemos de nuevo propuestas, que ya trajimos el año pasado y otras que nos vemos obligados y obligadas a traer ante tanta aprobación de recortes de los derechos de todo tipo en los que vivimos. Hablamos de derogar leyes, pero también de proponer actuaciones en materia de empleo, servicios sociales y de aumento de recursos humanos y económicos.

**El Presidente:** Señora De la Mata, ¿le descuento de su segundo turno?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, si hace el favor.

Hoy no es el *día de la marmota*, señora Navarro, porque hoy estamos peor, mucho peor que en años pasados, y porque cada vez vemos con mayor claridad que cualquier avance puede ser reversible si luchamos por evitarlo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Municipal Socialista, doña María Luisa de Ybarra dispone de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señores concejales, señor presidente.

Gracias por estar aquí para escuchar las causas por las que no hemos podido llegar a un acuerdo para esta declaración institucional; sin embargo no puedo dar las gracias a la señora alcaldesa, que como mujer tendría que interesarle bastante el debate de estas dos declaraciones institucionales. Esto es lo que le importa la mujer madrileña. Gracias.

Un año más llevamos a este Pleno dos proposiciones en el Día Internacional de la Mujer,

día internacional que lleva como lema: Igualdad para las mujeres, progreso para todas. Como ustedes saben, ni el PSOE ni Izquierda Unida hemos podido llegar a acuerdos con el Grupo Popular para llevar una proposición conjunta con motivo del 8 de marzo, y no hemos podido llegar a un acuerdo porque tenemos el convencimiento de que este día es un día de reivindicaciones, como reivindicaciones fueron el motivo del sacrificio de un centenar de mujeres que murieron en el siglo XIX en una fábrica textil de Estados Unidos por defender sus derechos laborales.

Este año las mujeres tenemos aún más motivo que los dos anteriores para no aceptar la propuesta del Grupo Popular, que parece olvidar el origen de esta fecha y también se olvida o no quiere ver la realidad de las mujeres madrileñas.

Las mujeres madrileñas y las del resto de España estamos de luto. Y estamos de luto a causa del ataque injustificado al que nos ha sometido el gobierno Popular al querer eliminar derechos que creíamos consolidados, como es el derecho a decidir sobre nuestra maternidad, atacando a la vez también todo un modelo de bienestar social que sin duda afecta de manera muy directa a las mujeres y niñas, que somos el colectivo más afectado, que son el colectivo más afectado por la pobreza.

Es imposible llegar a un acuerdo cuando la señora Botella, que no está aquí, nos presenta un papel de buenos deseos, mientras que lo que se nos ofrece a las madrileñas y a las españolas es la vuelta a los años anteriores a 1985 en cuanto a derechos. Esto es lo que se pretende con el anteproyecto de ley del señor Gallardón y que ustedes apoyan, como dijeron en el Pleno anterior; un retroceso normativo en materia de derechos sexuales y reproductivos sin precedentes y que está causando un gran escándalo en toda Europa y que afecta, por supuesto, a la imagen de España. Exigimos en base a esto su retirada inmediata.

Queremos, debemos y seguimos reclamando que, ante la actual situación de crisis, es imprescindible la potenciación de acciones positivas especialmente dirigidas al acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad de empleo. No podemos olvidar que la brecha salarial es otro obstáculo más que se suma a todas las dificultades de las mujeres para alcanzar la igualdad real y efectiva.

Reclamamos también el mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; la promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad de la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como también el impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren, además, por supuesto, de la derogación de la ley de tasas judiciales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista reafirma su compromiso con las mujeres, compromiso que es el de seguir trabajando por la eliminación de cualquier forma de discriminación.

Lamentablemente su Gobierno nos ha llevado a la situación de no poder celebrar el día 8 de marzo por los logros que hubieran conseguido en materia de igualdad, sino más bien es por lo que no hemos aceptado su propuesta, porque han conseguido enterrar todos aquellos derechos por los que lucharon hombres y mujeres durante muchos años. Nuestro homenaje a las mujeres que nos anteceden y a aquellas que perdieron su libertad o su vida en la defensa de la lucha por la igualdad. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora De Ybarra.

Turno de posición de los grupos que abrimos con UPyD. Doña Cristina Chamorro dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señoras y señores concejales, este año nuevamente no ha habido forma de ponernos de acuerdo en un texto de consenso. Bueno, más que forma, lo que no ha habido es voluntad.

De nuevo se traen al Pleno dos proposiciones, visibilizándose así una política de bloques a la que nosotros no vamos a jugar. Porque la igualdad no es una cuestión de derechas o de izquierdas, es una cuestión de derechos, de espíritu democrático y de progreso, que precisa para su avance de un amplio consenso social y político. Y señores, de ahí la importancia como instrumento de sensibilización, de visibilizar con motivo de este día la unidad de una institución como el Ayuntamiento de Madrid a través de una declaración institucional. Pero tristemente por lo que se opta, una vez más, es por hacer un uso partidista de las políticas de igualdad.

Diferencias, señores, entre unas formaciones y otras existen. Por ejemplo y quedó muy claro en el Pleno del mes pasado en relación con el aborto.

También tenemos un enfoque distinto unas formaciones y otras respecto al contenido de las leyes para luchar contra la violencia. Sin embargo, señores, en este ámbito somos capaces de dejar a un lado nuestras legítimas diferencias para visibilizar todo el Pleno la unidad en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. ¿Por qué no podemos conseguir esto en el 8 de marzo?

Señores, es mucho lo que nos une en esta lucha. Estoy segura de que todos coincidimos en la necesidad de avanzar en la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el cuidado y la educación de hijos e hijas y en la atención a personas dependientes. Estoy también segura de que coincidimos en la necesidad de impulsar políticas públicas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en la necesidad también de avanzar y de acabar —mejor dicho— con las desigualdades salariales. Y en este ámbito, el

informe de UGT, publicado el pasado 22 de febrero, vuelve a incidir este año en la brecha salarial, que se sitúa en el 23 %.

Estoy también segura de que todos coincidimos en la necesidad de promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral, en la necesidad de acabar con el empleo precario y el trabajo a tiempo parcial involuntario; de mejorar la representación de las mujeres en los puestos de responsabilidad y de seguir trabajando para acabar con las barreras a la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad española.

Podemos, señores, continuar el resto de la legislatura profundizando en lo que nos separa y haciendo así un uso injusto y contraproducente de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, o podemos tratar de sentarnos, hacer un diagnóstico común de los efectos de la crisis y los recortes en las políticas de igualdad y tratar de llegar a acuerdos amplios sobre las medidas de solución y de avance. De nosotros depende.

Anuncio que vamos a votar abstención a ambas proposiciones, no al contenido de estas proposiciones, de hecho yo creo que compartimos en torno al 90 % del contenido de la proposición del PSOE y de Izquierda Unida. Y respecto a la proposición del PP ¿pues qué decir? Que es también sonante como descafeinada, pero no podemos tampoco estar en contra de lo que se dice en ella. Nos vamos a abstener ante el juego de bloques al que nos quieren hacer jugar y que nosotros...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí, acabo en seguida.

..., y que nosotros consideramos contraproducente para la verdadera lucha por la igualdad, porque creemos firmemente que sólo avanzaremos desde el consenso social y político. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Señora De la Mata. Le quedaban unos dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Nosotros no jugamos a juegos de bloques políticos, nosotros practicamos ideología política. Y como practicamos ideología política, defendemos los derechos de las mujeres, que en los últimos años están retrocediendo de forma escandalosa. Por eso pedimos revertir la reforma laboral de la Ley 3/2012, de 6 de julio, que se aplica y que afecta a las mujeres con una tasa de paro de un 26,8 % superior en dos puntos más que la masculina; una brecha salarial de un 33 % menos de salario entre hombre y mujeres; menor protección social 10 puntos inferior a los hombres, que por eso pedimos

que se retire el anteproyecto de ley del aborto. Eso se llama i-de-o-lo-gí-a, no partidismo ni bloques partidistas. Y defendemos al movimiento feminista, que es quien ha luchado para que las mujeres consigan lo poco que hemos avanzado y que estamos perdiendo.

Pero además, dentro de esa línea, en este Ayuntamiento la señora delegada hablaba de que hay un plan de conciliación del 2011-2015, y al día de hoy se están empezando a tener reuniones, y hay mujeres que trabajan en este Ayuntamiento de Madrid, que han tenido un bebé, que se las acaba de terminar su baja maternal y que ven a su bebé cada 24 horas porque tienen turno de tarde, y cuando llegan a su casa, y cuando llegan a su casa, porque trabajan en un polideportivo y salen a las diez de la noche, su bebé está durmiendo, y le ven al día siguiente cuando le levantan para llevarle a la escuela infantil. ¿Eso se llama conciliación? ¿Eso se llama partidismo? ¿O eso cómo se llama?

Por eso, yo no hago bloques, mi partido, mi grupo político no hace bloques con nadie, comparte modelos, ideología y líneas de trabajo y no quedar bien con todo el mundo, porque en política eso pasa factura.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias.

Primero, concretar, por si a lo mejor UPyD no se había enterado, que la igualdad es una cuestión de derechos, que es en lo que creemos los partidos de izquierdas, derechos y libertades; libertad para decidir sobre nosotras mismas, igualdad en cuanto al empleo, y derechos, estamos, si no se han dado cuenta, sometidas a un retroceso de derechos imparable, y esto hay que paralizarlo. Las mujeres están en la calle para paralizarlo, para paralizar este retroceso. No podemos traicionar a nuestras mujeres, no podemos traicionar a nuestras ciudadanas, el concepto de ciudadanía que siempre repito, sometidas a derechos y obligaciones, libres e iguales, no podemos traicionar al 52 % de la población, a mujeres que durante años han estado luchando por la libertad efectiva entre hombres y mujeres.

El Partido Popular tiene su ideología impregnada de creencias religiosas, pero tiene su ideología. Nosotros, los partidos de izquierdas, como le he dicho, creemos en la libertad y en la igualdad. Esto no es tirarnos la pelota, tirarnos piedras ni nada de nada, esto es un debate con profundo calado ideológico, un profundo calado ideológico que está en la sociedad. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora delegada, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y

Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien.

Mire, como cuestión casi de orden, señora De Ybarra, me parece una falta absoluta de cortesía, parlamentaria podemos llamarla, la que usted ha tenido con la señora alcaldesa, más de una vez, y por eso apelaba de manera visual o verbal a su portavoz porque no es su estilo y, desde luego, yo creo que debe reprenderla. Y debe hacerlo porque la alcaldesa está cumpliendo con sus obligaciones de alcaldesa, y si hoy es un día de luto, que lo es para toda España, la alcaldesa está cumpliendo con su deber de todos los madrileños de asistir a la capilla ardiente del gran Paco de Lucía; así que como...

(Rumores).

¿Puedo hablar?

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Es que tiene usted fijación persecutoria conmigo, señora Porta.

Bien, pues dicho esto, porque me parece de ley, voy a iniciar...

(Rumores).

**El Presidente:** Continúe, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Voy a decir mi intervención porque me hubiera gustado, de verdad, que hubiéramos podido votar todos una misma declaración institucional que fuera ese paraguas donde podríamos entrar todas en todo aquello que nos une, y haber dejado fuera pues aquellas cuestiones que además han sido ampliamente debatidas, porque este grupo no ha eludido en ningún momento el debate, ni político ni ideológico, y hemos tratado todas las cuestiones que ustedes una vez más ponen encima de la mesa, y que no se trata más que de mi punto de vista, y añadía humilde, de instrumentalizar a las mujeres para realizar una crítica al Gobierno de la nación.

Claro que es el día de la marmota, señora De la Mata, si esto lo dije exactamente igual, exactamente igual el año pasado, el 27 de febrero de 2013, y no me equivoco, de 2013, exactamente lo mismo. Le he repetido lo mismo porque el planteamiento, porque nuestro planteamiento que es unívocamente municipal, conscientes de nuestra posición como Administración Local en el ámbito de nuestras competencias y en colaboración con el conjunto de los agentes locales, entendemos que es donde debe enmarcarse esta declaración institucional, que no somos capaces en los últimos tres años, en contra de lo que había ocurrido en los años anteriores, de llegar a esos acuerdos. Ustedes sabrán por qué, yo, desde luego, sí sé por qué.



Esta adscripción a lo local no se da en la proposición que ustedes presentan, donde se insta al Gobierno, y se insta al Gobierno, y se insta al Gobierno y hablamos de otras cuestiones, no hablamos de Madrid, hablamos de otras cuestiones, cuestiones del Estado en la adopción de conjuntos de medidas y olvidan una vez más que estamos hablando de política municipal, no estatal. Y no voy a entrar a debatir cuestiones, todas muy importantes, que sin duda se han resuelto ya, o no se han resuelto, pero se debaten en sus foros correspondientes, incluso en este foro que no hemos eludido nunca el debate ideológico. Porque ustedes, insisto, siguen con las cuestiones de política estatal, en esta vocación de Congreso de los Diputados que tienen casi todos ustedes.

Mire, lamentamos por tanto que una vez más se utilice la conmemoración de esta fecha, que sin duda tiene un carácter de reflexión, que tiene un carácter de celebración y también tiene un carácter reivindicativo, para utilizarla como plataforma contra políticas que no son municipales. Mientras tanto nosotros seguimos trabajando por la dimensión de igualdad de género en todas las políticas del Ayuntamiento de Madrid que, señora De la Mata, son ejemplares, y así se lo hacíamos saber en la comisión, y que les aseguro que supone labor de gran envergadura y que usted conoce y que necesita un amplio compromiso institucional y no únicamente del Equipo de Gobierno, como ustedes conocen y también reconocen.

Porque respetar y defender los derechos de las mujeres supone también facilitar los procesos de empoderamiento, a través del fortalecimiento de las capacidades, de la toma de conciencia, y eso lo hace el Ayuntamiento de Madrid. Porque respetar y defender los derechos de las mujeres supone también contribuir a la concienciación a través del reconocimiento y la visibilización permanente, la enorme labor histórica y presente de muchas mujeres, en muchos casos referentes, y eso es lo que hacemos en el Ayuntamiento de Madrid. Porque respetar y defender los derechos de las mujeres supone también promover su participación real y efectiva y mejorar su empleabilidad. Y porque respetar y defender los derechos de las mujeres supone también plantear una estrategia que pretende una asunción equitativa por parte de todos los miembros de la sociedad, de responsabilidades, de derechos, de deberes, de oportunidades, asociados al ámbito profesional, doméstico y familiar y relativo al cuidado de las personas; porque supone corresponsabilidad, de esa que le hablaba al principio y que es el eje en el que gira la proposición que yo he defendido.

Señoras y señores concejales, saben y comparten que tenemos la mejor red municipal de igualdad de toda España, los mejores programas, los mejores programas, los mejores planes y recursos en materia de igualdad. Nuestros espacios de igualdad son un modelo a seguir y, sin duda, el mejor servicio municipal de prevención y atención contra la violencia de género lo tenemos en el Ayuntamiento de Madrid; por tanto, señores y

señoras, estamos a la vanguardia en políticas de igualdad.

Y termino. Señora Chamorro, usted de perfil, como siempre, no se sabe si va, si viene, si sí, si no, si todo lo contrario. De acuerdo, sabemos lo que usted hace.

Señoras De la Mata y De Ybarra, lo que no puede ser es que con la justificación de la conmemoración del día 8 de marzo...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ... ustedes planteen enmienda a la totalidad...

Es un segundo.

...a las políticas del Gobierno de la nación.

Yo creo que deben de dejar hacer su trabajo al señor Rubalcaba y Lara —Cayo, por supuesto, me refiero a Cayo, no a don Ángel, por supuesto—, o yo creo, una vez más, que ustedes no confían en sus portavoces parlamentarios.

Yo termino con la frase de Ortega de que solo cabe progresar cuando se piensa en grande y solo es posible avanzar cuando se mira lejos. Y las mujeres, las mujeres madrileñas nos están pidiendo que miremos lejos y que miremos más allá de nuestros ombligos. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Gracias a todos.

Sometemos en primer lugar a votación el punto 30 del orden del día, que es la iniciativa del Grupo Municipal del Partido Popular. ¿Posición de voto en torno a esta iniciativa, por UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias.

Queda por tanto aprobada por mayoría.

Y ahora sometemos a votación el punto 34, que es la iniciativa presentada conjuntamente por Grupo Socialista y Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Gracias.

Queda por tanto rechazada y, ahora sí, podemos continuar.

Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 31.- Proposición n.º 2014/8000251, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento asuma la gestión directa de toda la red municipal de Centros de Atención a la Infancia y establezca en estos centros un horario de atención de todo el personal, adaptado a las necesidades de las familias y a lo establecido en su carta de servicios.**

**El Presidente**: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Chamorro, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Buenos días otra vez, señoras y señores concejales.

Con esta iniciativa traemos hoy al Pleno para su debate y reflexión el modelo de gestión de la red de protección de menores de la ciudad de Madrid. Nuestra propuesta concreta es que el Ayuntamiento de Madrid asuma la gestión directa de toda la red municipal de Centros de Atención a la Infancia y

establezca en ellos un horario de atención de todo el personal adaptado a las necesidades de las familias y a lo dispuesto en la carta de servicios de los CAI.

Proponemos además que en estos centros se puedan desarrollar programas complementarios de gestión directa o indirecta que, en todo caso, deberán de ser implementados en el conjunto del municipio, y sus profesionales deberán ejercer funciones de apoyo, complementarias a las de los profesionales de los CAI y nunca sustitutivas de las funciones y competencias reservadas a la función pública.

¿Cuál es el objetivo de nuestra propuesta? Pues garantizar una red estable y asegurar a los menores y sus familias una atención homogénea y de calidad, todo ello con sujeción a los principios de eficiencia social y sostenibilidad presupuestaria porque, como demostraré, la red pública no supondría un coste mayor a la actual red.

Quiero dejar claro que la posición de UPyD ante la gestión directa o la privatización de determinados servicios, no tiene un carácter ideológico de defensa de lo público ante lo privado porque tengamos más fe en un modelo u otro de gestión.

Consideramos que en algunos ámbitos es mejor la gestión pública, en otros la gestión privada, y en otros puede ser mejor la gestión mixta. Lo que nos sitúa en cada caso concreto de un lado o de otro es el mayor beneficio para el ciudadano. En este caso concreto, nuestra propuesta admite la gestión mixta, pero en una forma distinta a la actual y priorizando siempre el objetivo de ofrecer a los menores y sus familias en situación de desprotección, riesgo o conflicto social una atención estable, homogénea y de calidad. Porque, señores, tenemos que recordar que estamos hablando de un servicio público en el que se realizan funciones que inciden directamente en el bienestar del menor presente y futuro.

Para argumentar esta propuesta, me parece esencial explicar, en primer lugar, qué son los centros de atención a la infancia y cuáles son sus funciones; en segundo lugar, cómo es la actual red y en qué situación se encuentra, y en tercer lugar, hablar del coste de uno y de otro modelo.

Señores, la red municipal de Centros de Atención a la Infancia, que junto a los centros de servicios sociales conforman la red de protección de menores de la ciudad de Madrid, nace en respuesta a la obligación competencial sobre acción protectora de los menores a que se refieren los artículos 50 y 83 de la Ley autonómica de Garantía de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, y las funciones que se realizan en estos centros son las de investigación y valoración de la intensidad y la modalidad del riesgo, así como el apoyo psicosocial para la preservación de los menores en su familia, o la propuesta, en su caso, de medidas de protección, guarda o tutela.

Señores, por la importancia de estas funciones, que, repito, inciden directamente en el

bienestar del menor presente y futuro, y en cuyo desarrollo los profesionales deben obrar con la máxima celeridad, objetividad, imparcialidad e independencia participando directamente de las potestades públicas, desde Unión Progreso y Democracia consideramos que, de forma análoga a la red de centros de servicios sociales municipales, también en el caso de los Centros de Atención a la Infancia el modelo de gestión debe de ser el de gestión directa a través de una plantilla de empleados públicos, a los que tanto el Estatuto Básico del Empleado Público como la Ley de Bases de Régimen Local encomiendan la garantía de los principios que les acabo de citar.

Sin embargo, señores, lo que Madrid tiene actualmente es una red heterogénea y además en proceso de deterioro y debilitamiento, formada por ocho centros: tres de gestión directa que dan cobertura a once distritos, y cinco de gestión indirecta que dan cobertura a otros diez.

Además del contrato de gestión de los cinco CAI privados, contamos también con otro contrato para el desarrollo del Programa de Implicación Familiar y el de Apoyo al Acogimiento en Familia Extensa, cuyos profesionales dan apoyo exclusivamente a los profesionales de los tres CAI de gestión directa. Es decir, señores, la mitad de la ciudad está siendo atendida por profesional funcionario y la otra mitad por profesionales contratados, a los que se les exige una alta cualificación que no se corresponde con los sueldos que reciben, en torno a la mitad de los del personal funcionario.

Otra de las características de esta red que nos preocupa enormemente es que se está debilitando a pasos agigantados, justo ahora cuando más falta hace, porque en los dos últimos años se ha producido el aumento del número de menores atendidos en estos centros en un 24 %. Como denuncié en la comisión de enero, la prórroga y modificación del contrato de los CAI privados ha supuesto la reducción de la jornada de todos los profesionales y nuevamente una nueva amortización de plazas de psicólogos y trabajadores sociales. La evolución del Programa de Implicación Familiar y del de Apoyo al Acogimiento en Familia Extensa va también en la misma línea. Si en el año 2005 teníamos dos programas que daban cobertura al conjunto del municipio y contábamos con sesenta profesionales, a partir del año 2010 estos programas solo dan cobertura a once distritos y a día de hoy tenemos solo veinticinco profesionales. Por ello, señores, desde este año, desde el año 2010, la plantilla cada vez más mermada de los centros privados soporta una mayor carga de trabajo porque no tienen apoyo para realizar las funciones de estos programas: el Programa de Implicación Familiar y el de Apoyo al Acogimiento en Familia Extensa. Pero es que, además, el Ayuntamiento tampoco se está ocupando de forma adecuada de los centros de gestión directa, en los que no se cubren las bajas por enfermedad o maternidad y las vacantes tardan más de seis meses en cubrirse, llegando a situaciones como las del CAI 3, donde actualmente

la plantilla de trabajadores sociales y de psicólogos se encuentra al 50 %.

En relación con el argumento económico, señores, los números nos dicen que al menos en este caso la gestión indirecta no supone un ahorro. Hemos podido comprobar en la memoria económica del contrato que el coste de personal, que supone prácticamente el grueso del importe del contrato, es prácticamente coincidente con los sueldos brutos del personal funcionario. Por tanto, la gestión directa no supondría un coste mayor, es más, nos ahorraríamos el 7 % de IVA y además se mejoraría la calidad del servicio porque se evitaría la rotación del personal contratado, como hemos dicho, en condiciones laborales precarias, algo que es absolutamente contraproducente para la intervención y el seguimiento con menores y familias en situación de desprotección social, riesgo y conflicto social. Señores, el actual modelo de gestión externalizado, a quien únicamente beneficia es a las empresas adjudicatarias.

Por todo ello, señores, por la importancia y las características de estos centros, en los que se valora, se interviene y se proponen medidas para el menor como que permanezca en su familia o separarle de ella, decisiones que afectan a la vida presente y futura de estos niños, y porque también consideramos que debe ser prioritario el ofrecer la mejor atención posible, con las máximas garantías de estabilidad, de homogeneidad y de calidad a estos niños y a sus familias, por todo ello, por el interés del menor, les pedimos que apoyen esta iniciativa. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Consumió finalmente todo su tiempo de los dos turnos.

Señora delegada tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Bien, señoras y señores concejales, voy a comenzar con la afirmación de que la ciudad de Madrid ha sido pionera y actualmente es una referencia nacional en la aplicación de políticas de apoyo a la familia y especialmente a las que se dirigen a la protección de los menores en situación de riesgo o desamparo.

Madrid posee una red de Centros de Atención a la Infancia, los CAI, compuesta por ocho centros en once sedes administrativas y 144 profesionales —los números de la señora Chamorro no sé de dónde los saca—, 144 profesionales que constituyen sin lugar a dudas la más amplia que se ha implantado en España en el marco de las competencias de protección de menores atribuidas a las entidades locales. Así lo reconoce Unicef, que hace dos años nos renovó el Título de Ciudad Amiga de la Infancia, distinción que se otorga a municipios españoles, pero también de otros países, que destacan en el diseño y desarrollo de políticas locales de infancia. También así lo declaró la Comunidad de Madrid cuando nos concedió hace

tres meses el Premio Infancia Institución Pública por la promoción y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia. Y es que los Centros de Atención a la Infancia, los CAI, celebraron el pasado año, el año 2013, su 25 aniversario, una larga historia a lo largo de la cual esta red no ha hecho más que crecer y que diversificarse.

Este recorrido ha conllevado por supuesto diversos cambios —evidentemente, en 25 años pues ya me contarán ustedes—, cambios y evoluciones dirigidos, por un lado, a la búsqueda de la racionalización de los centros, por otro, a la adaptación de necesidades siempre cambiantes de los menores y sus familias y, finalmente, a la apuesta por la calidad de los servicios.

La señora Chamorro decía que iba a demostrar poco más o menos que el desmantelamiento de los CAI, y la verdad es que no ha demostrado nada con sus palabras. Ella insiste todo el tiempo en la heterogeneidad de los centros, la heterogeneidad de la red, atribuyéndole a esta heterogeneidad un sentido peyorativo, un sentido de disparidad e incluso de inestabilidad. En ningún caso habla de la heterogeneidad para atribuirle su auténtico sentido, que no es otro que el de la diversidad, el de la riqueza. Usted crea confusión cuando establece una relación causa-efecto entre la heterogeneidad de la red y la supuesta heterogeneidad de los servicios que presta, y además pone el énfasis en que las deficiencias se centran en la mal denominada por usted red de gestión privada. Pues bien, mire, esto no es así, pues los servicios que ofrece la red son homogéneos, sólidos y consistentes, y por ello creo necesario, por las inexactitudes que usted ha puesto de manifiesto, creo que es necesario aclararle algunos aspectos que no le debieron quedar claro en la comisión.

En primer lugar, la red de CAI es única, aunque haya sido prácticamente desde sus inicios la red en que se complementan, que se complementan los servicios de gestión directa con servicios de gestión indirecta y que permiten ofrecer una respuesta pública de calidad y sostenible, ello sin perjuicio de que la responsabilidad del servicio que se presta siempre reside en el Ayuntamiento de Madrid, señora Chamorro, de conformidad con las competencias legalmente atribuidas como propias.

Por tanto, esta red ha garantizado y sigue garantizando un servicio homogéneo, universal y gratuito a todas las familias madrileñas que lo precisen.

El personal que realiza su trabajo, tanto funcionarios municipales como el personal aportado por las empresas adjudicatarias, está, como usted mismo ha reconocido y lo dice por escrito, altamente cualificado; es un personal que realiza su trabajo desde la máxima objetividad, imparcialidad e independencia. Y no es cierto que estos profesionales, los de gestión indirecta, estén mal retribuidos; le digo que sus salarios y condiciones laborales se adecúan a los convenios vigentes. Tampoco es cierto que exista una alta rotación de estos profesionales, su estabilidad en el puesto de

empleo es casi absoluta desde el inicio de la vigencia del contrato.

En segundo lugar, la diversidad de disciplina en programas y servicios y la buena gestión que caracteriza a la red de los CAI es sinónimo de buena gestión y de estabilidad, todo lo contrario a lo que usted decía; su diversidad añade riqueza, eficacia, versatilidad al acercarse a los problemas, problemas muy complejos, problemas con la infancia, problemas en los que trata y convierte en interlocutores idóneos a todos aquellos con los que trabaja, y que es, por supuesto, la atención social primaria, profesores, sanitarios, organizaciones sociales, Comunidad de Madrid y juzgados. Porque la clave para organizar este trabajo está en disponer de un proyecto homogéneo y garantizar un control y una evaluación constante en todo el proceso. Para ello, los CAI cuentan con herramientas que usted debe conocer y que garantizan, sin duda, coherencia y eficacia en su trabajo.

En primer lugar, en el año 2008 me parece muy importante destacar que se aprobó el manual de intervención de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid para la protección de los menores, que supuso un hito, un hito decisivo en este campo.

En segundo lugar, este proyecto técnico ha sido desarrollado a través de la carta de servicios de los CAI, que se aprobó el 5 de septiembre del año 2013. Esta carta de servicios la hacemos porque queremos, nos obligamos porque queremos dar ese plus y porque queremos dar ese paso adelante, no tendríamos por qué obligarnos, y es de obligado cumplimiento para nosotros porque queremos, porque tenemos esa voluntad y porque representa para nosotros un instrumento de sistematización y de homologación del trabajo, de todo el trabajo que se realiza desde los CAI, y eso usted debe conocerlo, señora Chamorro. Y lo que es más importante, de compromiso, como decía, de transparencia hacia las familias madrileñas.

Y tercero, los mecanismos de gestión, evaluación y coordinación son estables y están definidos.

En primer lugar, el Departamento de Protección a la Infancia y a la Adolescencia ejerce las funciones de seguimiento y control que le son propios y dispone de un sistema de evaluación que en estos momentos está implementándose en el programa informático Civis.

En segundo lugar, existen dos grupos de trabajo con el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor para garantizar la coordinación de la red municipal y autonómica.

Y, en tercer lugar, dispone de dos estructuras de coordinación interinstitucional y comunitaria en el ámbito distrital: los equipos de trabajo con menores y familia, los denominados ETMF, y los CAF, que se reúnen respectivamente con una periodicidad semanal y mensual.

Por último, solo me resta garantizarle que el horario de atención de los CAI, de nueve de la mañana a ocho de la tarde ininterrumpidamente, como el conjunto de compromisos recogidos en la carta de servicios se seguirán cumpliendo conforme se hace actualmente, que estamos convencidos que para llevar a cabo eficazmente el servicio necesitamos esa flexibilidad horaria con objeto de adaptarnos a lo que precisan los menores y sus familias.

Y en consecuencia, por todo lo expuesto, le anuncio el voto negativo a su proposición. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Navarro.

Posición de los grupos. Interviene Izquierda Unida. Doña Prado de la Mata, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señor presidente.

La posición de nuestro grupo sobre la remunicipalización de los servicios públicos es conocida y no es su dogma de fe, con una política fiscal diferente se puede hacer. En numerosas ocasiones se ha demostrado que la externalización no garantiza un mejor servicio y un ahorro. Siempre hemos entendido que detrás de las privatizaciones se esconde una precariedad en los servicios y una forma de camuflar los recortes que presupuesto tras presupuesto se están produciendo.

El método lógico de cualquier proyecto es conocer las demandas y las necesidades y gestionar los recursos en función de las mismas. Para nosotros la prioridad son las necesidades y dar respuestas desde la gestión pública, y para ustedes son la externalización y cómo gestionar los recortes que desde el Área de Hacienda les plantean, y cómo siguen empeñados en la externalización, y ustedes sí que lo hacen como dogma de fe, y pasa lo que estamos discutiendo en esta proposición: una mala planificación y unos resultados donde las necesidades aumentan y los servicios disminuyen. Esto vuelve a demostrar que ustedes no tienen un modelo de ciudad y que gestionan el día a día sin un proyecto.

No tiene sentido que de los ocho CAI que existen, tres sí puedan gestionarse directamente y, por otro lado, externalizar cinco. Coincidirán con nosotros que la red que tenemos de CAI es insuficiente y su funcionamiento tiene un amplio margen de mejora. Con los casi quince millones de euros que en los últimos tres años se han gastado en los contratos de los cinco CAI gestionados indirectamente, estamos convencidos que contando con la opinión de los funcionarios y profesionales se podría organizar de otra manera, tanto en las condiciones laborales de los trabajadores como en el servicio que se presta. La situación es que las necesidades son las que son y no las que nos dicen. Pongámonos a trabajar en un modelo público y de calidad que a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad se les está haciendo muy larga esta crisis.

El segundo punto de la proposición que hace el Grupo de UPyD no entendemos muy bien el objetivo, ya que si en el primer punto pedimos que se asuma la gestión directa, en este segundo punto piden la externalización, y es algo que no terminamos de comprender. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que ya queda poco que decir sobre los CAI, sobre los Centros de Atención a la Infancia. Añadir, por ejemplo, que ocho centros en la ciudad son muy pocos centros, desde nuestro punto de vista, los tres de gestión directa atienden a los niños y a las familias de 11 distritos, casi 4 distritos por centro.

Además del contrato de gestión de estos CAI privados, existe también en todos los centros, tanto públicos como privados, un contrato de gestión privada para desarrollar un Programa de Implicación Familiar y otro Programa de Apoyo al Acogimiento de Menores en Familias Extensas, denominados PIF. Los profesionales de estos dos programas complementan y apoyan las funciones de los profesionales de todos los CAI. Esto supone una red municipal compleja y heterogénea que implica a profesionales muy cualificados, trabajadores sociales, educadores sociales y psicólogos, que perciben distintos salarios, ya sean contratados por el Ayuntamiento o por la empresa adjudicataria, siendo estas últimas las que pagan salarios más bajos por el mismo trabajo.

Por otro lado, el Ayuntamiento tiene desterrados de su plantilla municipal a educadores sociales que solo son contratados por las empresas adjudicatarias. Insisto, no existen educadores sociales en la plantilla municipal, elemento fundamental en los CAI al ser los que intervienen directamente con las familias.

Hay una desinversión social que realiza el Ayuntamiento de forma reiterada cuando exige en la modificación de contratos los recortes presupuestarios a las empresas, las amortizaciones de profesionales y las amortizaciones de obras, todo ello añadido al incremento de familias y menores que han sido atendidos en los centros y que ha aumentado en los últimos dos años en un 24 %.

Todo ello está dejando en precario las condiciones laborales de los profesionales y poniendo en riesgo la atención de la red municipal, hecho que creemos que les debía de preocupar, por lo menos a nosotros nos preocupa, señora Navarro.

Desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que los Centros de Atención a la Infancia se asuman desde la gestión directa pública municipal, con trabajadores públicos municipales de

las distintas profesiones que intervienen en estos centros, repito: educadores sociales, trabajadores sociales y psicólogos.

Y, por supuesto, apoyamos la ampliación horaria para conciliar la vida social y laboral y favorecer el acercamiento de las familias y menores que lo necesitan, tal y como se recoge en la carta de servicios, en su primer compromiso, donde señala, y cito textualmente: que los centros de atención a la infancia facilitarán la accesibilidad de todos los usuarios, tanto en el horario de mañana como de tarde, ofreciendo en todos los centros una atención continuada al público de nueve a veinte horas. Puro voluntarismo, por lo que estamos viendo.

Por último, solicitamos la votación de la proposición por puntos, ya que desde el Grupo Municipal Socialista, en el punto 2, y según ha explicado la señora Chamorro, no nos ha quedado muy claro y creemos que este punto deja abierta la posibilidad de ampliar la realización de programas de gestión indirecta privada, no estando de acuerdo con este modelo; y entendemos que apoyando el punto 1, siendo todos los trabajadores municipales, las funciones de la Secretaría de las comisiones de apoyo a la familia y la coordinación de los proyectos de apoyo familiar las ejercerían los profesionales del Ayuntamiento sin necesidad de especificar la legitimidad del funcionario.

Ya termino. Señora Chamorro, yo le aconsejaría que continúe usted investigando, estudiando la privatización de los servicios y yo creo que va usted a encontrarse con que todas las privatizaciones son más caras para las Administraciones que lo público.

Ahí tiene usted el ejemplo de la cantidad de ayuntamientos que han remunicipalizado...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Ya termino.

...muchos de los servicios que habían privatizado. Gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Bien, en cuanto a la diversificación de la que se hablaba, mire, todos los programas, todos, todos los programas de implicación familiar, de seguimiento en acogimiento de menores en familia extensa, todos se llevan a cabo en los ocho Centros de Atención a la Infancia, es decir, insisto, en la totalidad de la red. Lo que se produjo en el año 2010 fue la incorporación de los profesionales que realizaban estos programas en los Centros de Atención a la Infancia garantizando una mejor

coordinación y una respuesta cualificada, ordenada y coherente de todos los recursos que integran la red municipal de protección a la infancia. Esto ha supuesto un incremento importante de profesionales en los CAI. Usted contabilizaba, ya ni siquiera los 27 de la comisión, me parece que decía 25, bueno, pues los 27 que se han incorporado a los CAI de gestión directa, pero Chamorro se olvidaba de los 28 profesionales que se han incorporado a los de gestión indirecta al incluirse dentro de su gestión el Programa de Implicación y de Seguimiento de Acogimientos.

Esta integración ha permitido acometer desde un mismo recurso, desde un mismo recurso, esto es lo importante, la cobertura de las distintas situaciones de menores en situación de desprotección social con la garantía de una coordinación más ágil y más eficaz, contribuyendo además a una mayor coherencia y clarificación en la actuación municipal para la protección de menores.

El modelo de gestión de los CAI es fruto del conocimiento, del debate, de la experiencia —25 años de experiencia, señora Chamorro— y de la aplicación de las mejores prácticas, lo que nos ha permitido optimizar la utilización de recursos destinados a la protección de menores y a la prevención de los comportamientos familiares de riesgo. Por eso somos ejemplares, por eso somos modélicos, señora Chamorro, porque esta red se ha ido ampliando, se ha ido consolidando, se ha ido perfeccionando, y si en 2004 el número de profesionales era de 83, hoy es de 144, y hemos pasado de atender a 2.431 menores en 2004 y a 1.917 familias, a los 8.030 menores y a las 14.426 familias que se atienden en la actualidad. Y este dato no es baladí, señora Chamorro; estos datos son muy importantes. Por tanto, lo que hay es una única red con una única coordinación, que son servicios de carácter público cuya titularidad y cuya responsabilidad y coordinación pertenece al Ayuntamiento de Madrid.

Y, mire, le he planteado que hasta ahora, en mis intervenciones, que los actuales Centros de Atención a la Infancia son un verdadero modelo de gestión, y así es reconocido dentro y fuera de España, y así nos replican y así nos visitan, porque son múltiples las visitas que se nos realizan a los Centros de Atención a la Infancia. Pues bien, le insisto —y acabo como empecé— el Ayuntamiento de Madrid es un referente nacional en la aplicación de políticas de apoyo a la infancia, y especialmente en las que se dirigen a la protección de los menores en situación de riesgo o desamparo, a los menores más vulnerables. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Ha solicitado doña Ana de Sande la posibilidad de votación por separado. Son dos párrafos que consideraríamos como dos puntos. Señora Chamorro, ¿está de acuerdo usted en votar la iniciativa?

(Asentimiento por parte de la señora Chamorro Muñoz).

Muchas gracias.

Pues, si son tan amables, en la posición de voto nos expresan cuál es en cada uno de los dos puntos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor de los dos.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor del primero y en contra del segundo.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor del primero y abstención en el segundo.

**El Presidente**: Gracias. ¿Y Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra en los dos.

**El Presidente**: Gracias.

Quedan por tanto rechazados ambos puntos. Muchísimas gracias.

Podemos continuar, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el punto 1; y 33 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 2).*

**Punto 32.- Proposición n.º 2014/8000252, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inicien las actuaciones conducentes a que el Ayuntamiento de Madrid obtenga la titularidad de aquellas instalaciones con uso para el deporte popular que actualmente están adscritas al Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), dependiente de la Comunidad de Madrid.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señora García, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias, presidente. Buenos días.

Traigo hoy a debate una proposición muy sencilla, a la que realmente se puede añadir poco a lo que ya he argumentado en la exposición de motivos. Cuando en 2011 se inició el presente mandato, se hacía bajo el signo indudable, bajo el peso de la crisis económica que asolaba y que sigue asolando España, y no es extraño que en ese escenario se planteara la necesidad de gestionar lo público de una forma eficaz y eficiente que garantizara la sostenibilidad de los servicios prestados a los ciudadanos. Y en la búsqueda de esa eficiencia en la gestión, se determinó, saltaba a la vista, entre otras cosas, que había que terminar con las indudables duplicidades entre Administraciones y aclarar el marco competencial.

Y dio la impresión de que, al menos en Madrid, las Administraciones se ponían manos a la obra porque ya en julio de 2011 la Asamblea de Madrid constituyó una Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre ayuntamientos y Comunidad de Madrid, encargada de estudiar dicha cuestión y que presentó un dictamen con sus conclusiones en mayo de 2012, dictamen en el que podemos leer: La eliminación de duplicidades debería de contribuir a garantizar la prestación de los servicios públicos básicos que demandan los ciudadanos; delimitar las competencias entre los municipios y la Comunidad de Madrid contribuirá a proveer servicios públicos a un menor coste para el contribuyente, reducir la burocracia, mejorar la eficiencia y paliar la confusión que tienen muchos madrileños con respecto a qué Administración es la competente. Se trata de un asunto que el propio dictamen califica de apremiante —apremiante— y sigo leyendo textualmente: Es una apuesta decidida por corregir uno de los principales problemas de nuestro sistema territorial y competencial: que distintas Administraciones públicas presten los mismos servicios e incluso compitan por ofrecerlos. Esta situación no puede perpetuarse en el tiempo, decía el dictamen. Entendemos por duplicidad en sentido estricto —aclaraban— la prestación por dos o más Administraciones de un mismo servicio en el que un ciudadano tiene la opción de elegir entre uno u otro, bien por razones de proximidad o de oportunidad. Se citaban varios casos, entre los que se contaban los polideportivos, y se aseguraba que estos ejemplos se dan especialmente entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid.

Casi inmediatamente, a finales del mes siguiente, exactamente el 25 de junio de 2012, la alcaldesa Botella y la presidenta Aguirre firmaron un protocolo para reordenar competencias y servicios en las Administraciones local y autonómica, y la nota de prensa del propio Ayuntamiento nos contaba que el objetivo era conseguir mejores servicios sin duplicidades, que el principio que animaba el acuerdo era: una Administración, una competencia, y que la firma del acuerdo era un paso decisivo para abordar la eliminación de duplicidades.

¿Qué nos anunciaban? Nos anunciaban una primera fase hasta enero de 2013 en que la Comunidad transferiría al Ayuntamiento diecisiete centros de mayores, un centro cultural, dos

instalaciones deportivas y tres albergues juveniles. De una segunda fase que iba a suponer la supresión de duplicidades en el ámbito, mencionaba una serie de ámbitos y volvía a hablar de instalaciones deportivas, se nos decía que tendría lugar a lo largo de 2013. Y, bueno, a mí me gustaría mencionar, doña Patricia, para que conste en acta, que hace dos meses que se ha terminado 2013 ya y que, hasta donde tengo noticia y en lo que a polideportivos respecta, que es el objeto de esta proposición, este protocolo ha resultado ser papel mojado.

También menciono en la exposición de motivos que, tanto las conclusiones de la comisión como el protocolo firmado entre Comunidad y Ayuntamiento, se adelantaron a lo que luego vuelve a decir la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que coloca el fomento del deporte, instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre como una competencia propia, obligatoria, de los municipios. También es una ley en que uno de los objetivos confesos es clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades.

Situación actual: pese al consenso en torno al tema, pese al dictamen de la comisión, pese al protocolo firmado, pese a la ley —la ley que decía antes el señor Núñez—, la ley, la realidad es que la situación no ha cambiado en absoluto. Actualmente el IMDER gestiona una serie de instalaciones deportivas que son claramente de uso popular y que gestiona en la ciudad de Madrid; no tiene instalaciones fuera de la ciudad de Madrid, las únicas instalaciones del IMDER están en la ciudad de Madrid. Estamos hablando del Centro de Natación Mundial 86, instalaciones deportivas Canal de Isabel II, parque deportivo Puerta de Hierro, instalaciones deportivas San Vicente de Paúl y Complejo Deportivo Hockey Somontes. Son instalaciones, como digo, destinadas a un uso deportivo popular que deberían de ser transferidas al Ayuntamiento de Madrid, que es la Administración que tiene la obligación de prestar ese servicio al ciudadano y que tiene una carencia cierta de instalaciones deportivas.

Asumir estas instalaciones facilitaría la planificación, que es uno de los objetivos del Plan Estratégico del Deporte de Base. Eso es lo que estamos proponiendo y para lo que pedimos el voto favorable de los grupos que componen este Pleno: iniciar las actuaciones conducentes, conducentes, las que hagan falta, teniendo en cuenta todos los supuestos de personal, de financiación, por supuesto; iniciar las actuaciones conducentes para que el Ayuntamiento de Madrid obtenga la titularidad de estas instalaciones. Creemos que es el momento adecuado porque, aunque somos conscientes de que no es un proceso sencillo, todavía nos queda algo de mandato por delante, vamos a ver si somos capaces de aquí a 2015 de llevar a cabo algo que esperábamos desde inicios de 2013. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra la concejala delegada de Deportes, doña Patricia Lázaro.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes ya, señores concejales, concejalas de este Ayuntamiento.

Voy a comenzar, señora García, avanzándole que nos vemos obligados a rechazar su proposición toda vez que las actuaciones conducentes a que el Ayuntamiento de Madrid obtenga la titularidad de las instalaciones con uso para el deporte popular adscritas al IMDER ya se han iniciado.

Como usted ha mencionado, ya en el mes de junio de 2012, la alcaldesa de Madrid firmó con la Comunidad de Madrid un protocolo para eliminar las duplicidades reordenando competencias y servicios entre ambas Administraciones.

Esto quiere decir que compartimos el planteamiento de realizar una distribución más clara de las responsabilidades públicas en materia deportiva entre Ayuntamiento y Comunidad.

Sin embargo, este proceso es verdad que aún no ha concluido, y no ha finalizado por varios motivos: el primero de ellos porque se trata de una actuación que se enmarca en un proceso más amplio de reordenación de competencias ejercidas entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Su desarrollo no depende solo de un área de gobierno concreta, sino que es transversal a todos los departamentos de las dos Administraciones. Ese es el motivo por el que este proceso, técnicamente complejo, está siendo coordinado desde el Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, por lo que se refiere al Ayuntamiento de Madrid. En este sentido, tanto la Comunidad como el Ayuntamiento somos conscientes de la necesidad de abordar la eliminación de duplicidades teniendo siempre en el punto de mira racionalizar el funcionamiento administrativo para mejorar el servicio a los ciudadanos.

Por este motivo la Ley de Medidas Fiscales de la Comunidad de Madrid, para el año 2013, dedicó el capítulo primero del Título VI a esta cuestión. La ley creó la Comisión Bilateral de Transferencias de Competencias y Servicios Comunidad de Madrid-Ayuntamiento de Madrid, y era para impulsar la eliminación de duplicidades en diversos ámbitos materiales, en los que los análisis previos realizados por ambas Administraciones habían detectado la posible existencia de solapamientos. Dicha comisión ha venido desarrollando sus trabajos durante el año 2013.

El segundo motivo, que aconseja prudencia al abordar este traspaso competencial y material, es el relativo a la concreción de la duplicidad en la materia analizada. Los estudios preliminares realizados han comprobado que las instalaciones deportivas gestionadas por Ayuntamiento y Comunidad no son, en muchos casos, equiparables.



Así, la mayor parte de las instalaciones deportivas autonómicas, ubicadas en la ciudad de Madrid, tienen como finalidad principal atender las necesidades de los deportistas profesionales, mientras que las gestionadas por el Ayuntamiento van dirigidas a promocionar el deporte entre la generalidad de los vecinos en un marco de gestión descentralizada en los 21 distritos.

Por esta razón, siendo cierto que en nuestra ciudad existen instalaciones deportivas de la Comunidad y del Ayuntamiento es necesario, a la hora de determinar si existe o no duplicidad, comprobar si la finalidad pública de las instalaciones de cada Administración es coincidente.

La ley sitúa en los ayuntamientos la competencia en materia de deporte base, esto es, el servicio público deportivo dirigido a todos los ciudadanos sin exclusión. Pero no es sencillo a veces separar el deporte de base de las prácticas deportivas en fase de tecnificación, máxime cuando además las instalaciones deportivas se utilizan por deportistas de diversos niveles de práctica.

Es normal que en las instalaciones deportivas se solapen el nivel de enseñanza básica de un deporte y el de tecnificación, y cada uno corresponde a una Administración.

Igualmente, en el caso del Ayuntamiento, está claro que no podemos desvincularnos totalmente del deporte federado. Las federaciones son entidades de competencia autonómica, pero participan activamente en nuestros centros deportivos. El germen de los futuros deportistas nace en nuestras escuelas deportivas y tenemos, en este momento, más de 60 escuelas deportivas en colaboración con las federaciones. Sin ellas no podríamos tener, en este momento, la gran diversidad de disciplinas y el nivel de calidad de enseñanza que el Ayuntamiento ofrece.

Por último, debe tenerse en cuenta el impacto que sobre todo el proceso de eliminación de duplicidades ha tenido la reciente aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Una vez que el proyecto de ley comenzó su tramitación parlamentaria, Comunidad y Ayuntamiento decidieron, en el seno de la comisión bilateral, interrumpir el proceso hasta la aprobación definitiva de la ley para evitar posibles incompatibilidades entre las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de eliminación de duplicidades y el nuevo marco legal.

Ahora que la ley ya ha sido aprobada y ha entrado en vigor, como nos ha recordado, señora García, es el momento de retomar los trabajos para culminar este proceso con éxito. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Turno de posición de los grupos. Comenzamos de nuevo con doña Patricia García de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Doña Patricia, lo único que me queda claro de todo esto es que tienen un follón de mil demonios y que no tienen mucha idea de por dónde avanzar. ¿Que es muy complicado? Bueno, pues razón de más de haberse puesto antes.

¿Que comparten todos los principios? Bueno, claro que los comparten, hay un dictamen emitido por ustedes, una ley que han hecho ustedes, hay un protocolo firmado por ustedes. En todo eso ha tenido que ver el Partido Popular como para que no lo compartan ahora. ¿Cuánto nos valen entonces las promesas del PP? ¿Cuánto nos vale la palabra de la alcaldesa? ¿Cuánto nos valen sus comisiones? ¿Cuánto nos valen sus dictámenes? ¿Cuánto nos valen sus leyes? Tienen que anunciar las cosas de forma que los madrileños se enteren. ¿Cómo pueden firmar un protocolo en 2012 en el que hasta hacen una cuantificación económica? Dice la alcaldesa, palabras textuales: la cuantificación económica de los servicios transferidos en esta primera fase es de 31,5 millones en el caso de los que el Ayuntamiento entrega a la Comunidad, y 11 millones en el caso de que los que la Comunidad transfiere. Si parece que en el 2012 ustedes lo tenían todo atado, bien atado, y además hasta lo anunciaron en rueda de prensa. Lo que sucede es que las iniciativas de ustedes, doña Patricia, siempre se agotan en la rueda de prensa, después se guardan en un cajón y si te he visto no me acuerdo. ¿Cuál es el problema auténtico? Que no quieren hacerlo, que están muy cómodos con la situación actual, con ese enfollonamiento competencial de federaciones. Me dice usted que las instalaciones son distintas, ¿me va usted a decir a mí que las instalaciones del Canal de Isabel II son de alta tecnificación y pensadas para la competición? Doña Patricia, ¿conoce usted las instalaciones de las que le estoy hablando, por lo menos? No tenga usted la tranquilidad de espíritu de hablarme de alta competición y de tecnificación.

Le voy a decir, como digo, lo que sucede, que no quieren ustedes cambiarlo, esta es la verdadera cara del Partido Popular que decía antes mi portavoz, están cómodamente instalados en una situación en la que lo tienen todo más o menos controlado, que no les interesa clarificar, ¿por qué? Porque supone, bueno, pues vaciar de competencias a la Comunidad, en este caso, en materia deportiva.

Para terminar, le voy a decir simplemente que esta proposición es una proposición espejo, por decirlo de alguna forma, de una PNL que llevaba mi grupo en la Asamblea, también tendente a que esas instalaciones pasaran al Ayuntamiento de Madrid, que es donde según las palabras de ustedes tienen que estar. ¿Qué respuesta recibió mi portavoz a su PNL? Pues recibió una respuesta muy curiosa, la respuesta que le dio el portavoz del Partido Popular, está en el *Diario de Sesiones*, está en grabaciones en video, está publicado en web, es

que no querían hacerlo, que no querían hacerlo porque tenían a mucha gente colocada en todo ese entramado. Y las palabras, más o menos textuales, del portavoz del Partido Popular fueron: es que Izquierda Unida tiene gente ahí, es que el Partido Socialista tiene gente ahí, es que nosotros tenemos gente ahí, y eso no lo vamos a desmontar. Esa es la respuesta que la Asamblea de Madrid le dio a mi grupo, y aunque no es la respuesta que me ha dado usted, porque me ha dado una respuesta pretendidamente técnica, en la que me dice...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ...que año y medio después de haber llegado a un acuerdo se han dado ustedes cuenta de que es muy complicado y que habrá que ir muy despacito, pese a que no es la respuesta que me ha dado usted, yo no puedo evitar quedarme con la idea de que esa es la respuesta real por la que no quieren hacer las cosas y, bueno, es la forma de que los madrileños también lo sepan. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández.**

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Vaya por delante que mi grupo municipal, mi grupo parlamentario, siempre ha defendido la transferencia de estas instalaciones deportivas al municipio de Madrid, porque entendemos que la descentralización municipal es parte del crecimiento local y, por lo tanto, parte de la proximidad que siempre hemos defendido.

Pero sin embargo, a mí me extraña que siendo **doña Patricia** y UPyD tan rigurosas en la propuesta, casi siempre, en este caso no sé a qué voces responde esta proposición.

No sé si es que, como usted ha dicho últimamente, tenemos gente ahí y usted quiere gente ahí o es un poco *vendetta*. Yo no sé si hay gente ahí, de quién es la gente que hay ahí, no he pedido el carné a nadie ni se piden los carnés a nadie. Eso que usted ha dicho tendríamos que demostrar, qué es eso de que hay gente de unos y de otros en un instituto público. Es decir, a mí me parece, de verdad, unas aseveraciones bastante peligrosas.

Estamos hablando además de un instituto que tiene más de 400 puestos de trabajo, efectivamente, y usted digo que no es rigurosa porque en una proposición que plantea simplemente el traspaso, no es capaz de hablar de que vaya acompañado de suficiente dotación presupuestaria y que además se garanticen los puestos de trabajo, cosa que siempre hemos planteado aquellos que defendemos la no reducción de empleo en esta ciudad. Y no lo dice, y a mí me falta, y como me falta, creo que hay poca concreción y me hace difícil votar a favor tal y como está planteado. Mi grupo además votó en contra de

esta proposición justamente porque ustedes no garantizaban los puestos de trabajo, ni siquiera el número, no las personas, de puestos de trabajo, una vez traspasado al Ayuntamiento de Madrid.

Y, por último, creo sinceramente, como ha dicho el señor De Berenguer, que no es el momento. Cuando decía él, cuando se hable de la financiación local será el momento de que la proposición que ha planteado mi portavoz tenga sentido. Yo pienso lo mismo. Cuando se hable de cómo desarrollar la ley aprobada recientemente en este tipo de cosas, será el momento de hablar de esto y de todas las competencias y su traspaso. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, don Alberto Mateo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bien, esta proposición es, como ha dicho, gemela de una proposición que presentó UPyD en el mes de noviembre en la Asamblea de Madrid con dos puntos: uno era este punto y otro era la desaparición del IMDER ¿Por qué querían que desapareciera el IMDER? Pues porque ellos, en el albur de las duplicidades, pues entra todo y no entran en el fondo de la cuestión.

Decía el señor Marcos Allo, portavoz de UPyD: se suprimirían cargos y se quitarían cargas a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid o del Ayuntamiento de Madrid, y yo creo que, en un ataque de ingenuidad o de demagogia, se equivoca porque los cargos, como si fueran elementos químicos, no desaparecen sino que se transmutan y aparecen en la misma Administración o en otra Administración. Los puestos de trabajo de los trabajadores también se transmutan pero es en las colas del paro, y en eso no entraba UPyD. A UPyD no le importa que haya 400 despidos sino que lo que quieren es simplemente hacer la demagogia de que ellos quieren eliminar cargos, cuando saben de sobra que los cargos casi nunca se eliminan, los que se eliminan son los trabajadores.

Duplicidad. Yo más bien hablaría de complementariedad en cuanto a las instalaciones populares de la ciudad de Madrid. Podemos hablar solamente de tres, si consideramos que son populares, que son San Vicente Paúl, las de Puerta de Hierro, que son el complejo de ocio de Puerta de Hierro que pertenece a Moncloa, y las del Canal. La piscina del Madrid 86 es de alta tecnificación, es de alta tecnificación y está gestionada por la Federación Española de Natación, y el Complejo Deportivo de Hockey de Somontes pues también está por la Federación de Hockey.

Bien, nosotros no creemos que ahora mismo sea necesario que haya este traspaso a no ser que se garantice, como muy bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, los 400 puestos de trabajo de los trabajadores del IMDER y la dotación

económica suficiente para que el Ayuntamiento se pueda hacer cargo y gestione eficientemente y eficazmente estas instalaciones.

Usted ha utilizado torticeramente las palabras..., y voy a defender al PP y mire que me cuesta, torticeramente las palabras del portavoz del PP en las que decía que no iban a votar en contra porque en el instituto, en el IMDER, había personas del PP, de Izquierda Unida y del PSOE y casi ninguna o ninguna —mire el *Diario de Sesiones*— de UPyD porque había llegado más tarde.

Es verdad que no son muy acertadas estas declaraciones pero yo creo que lo que venía a decir es que, desde el año 1994 que se constituye el IMDER, pues ha habido personas de todas las ideologías o de todos los partidos que han ido entrando y que entrarán, si sigue, de UPyD, y no votaron en contra por esto sino que votaron en contra porque no garantizaban...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** ...los 400 puestos de trabajo de los trabajadores del IMDER, y ustedes lo que pretenden, como no lo consiguieron en la Asamblea, es adelgazar el IMDER, quitándoles estas instalaciones para que desaparezcan los puestos de trabajo.

Nosotros estamos abiertos a que el Ayuntamiento asuma estas competencias pero queremos un planteamiento serio y riguroso y que garantice los puestos de trabajo de estas personas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Mateo.

Señora Lázaro, para concluir.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias.

Señora García, no se preocupe que no tenemos lío, lo tenemos muy claro.

En el ámbito de las duplicidades, y ya el propio protocolo lo dice, no solo se pretende la eliminación de duplicidades sino la búsqueda de una mayor eficacia de los servicios, una mejor eficiencia de los recursos públicos, mejores servicios con menor coste, y conseguir una mayor coordinación entre Administraciones y más simplificación administrativa, siempre dentro de los principios de legalidad y de lealtad institucional.

Señor Mateo, señora Hernández, en este punto compartimos determinados argumentos y no le cueste defenderlos, señor Mateo. Es verdad que transferir instalaciones es mucho más complejo que cambiar el rótulo de un edificio. Es un proceso que sigue un curso y que culminará, no se preocupe, no lo dude.

Existen razones técnicas y jurídicas que hay que tener en cuenta. Transferir recursos humanos exige respetar derechos adquiridos por

trabajadores. Además hay que transferir el régimen económico de cada instalación, es decir, su presupuesto así como las obligaciones que tengan contraídas.

Todas estas cuestiones lo que ocurre es que deben abordarse en el foro adecuado y para eso es para lo que está la Comisión Bilateral de Transferencias, creada al efecto.

En cualquier caso, este gobierno lo que no pierde de vista es su objetivo final en este ámbito que es el fomento del deporte base. No olvide que cada vez que un deportista hace uso de una instalación municipal, el Ayuntamiento aporta de su presupuesto más del 60 % del coste real del servicio, lo que nos obliga a tener la garantía financiera de que cualquier instalación que se asuma es sostenible. Por eso, como usted sabe y también ha citado, señora García, hemos aprobado un plan estratégico que no solo ha contado con los grupos de la Oposición para su redacción sino que, más allá de las duplicidades, ha contado con las aportaciones y la colaboración de la Comunidad de Madrid y de la Administración General del Estado.

No debemos olvidar, como ya he señalado en mi intervención inicial, que el proceso referente a duplicidades no afecta solo a las instalaciones deportivas siendo su ámbito de actuación mucho más amplio: centros de mayores, de personas con discapacidad, centros culturales. Por ello habrá que tener en cuenta además el orden de prioridades de lo que usted llama la ley, ya que establece de manera taxativa la obligación de proceder a efectuar ciertos traspasos competenciales, en materia de inspección sanitaria, salud, servicios sociales, en un plazo determinado, lo cual también habrá de tomarse en consideración a la hora de articular el proceso del que estamos hablando.

Y concluyo ya, señora García, no olvide que el usuario, que no es lo que usted ha dicho, pero es que el usuario no tiene preferencia sobre si le atiende la Comunidad o le atiende el Ayuntamiento, lo que quiere es calidad de servicio. Además es una exigencia que cada vez es mayor por los usuarios y las Administraciones estamos atendiéndolo a todos los niveles.

Los ciudadanos valoran nuestro servicio deportivo con un 7,25 sobre 10 y nuestro servicio de medicina deportiva con un 9,29 sobre 10, y ese nivel de satisfacción es el que debemos mantener y mejorar en todas nuestras instalaciones y en las que vayamos a tener en un futuro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Lázaro.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Queda, por tanto, rechazada y podemos continuar, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 48 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 33.- Proposición n.º 2014/8000253, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Equipo de Gobierno proceda a dejar sin efecto la Instrucción sobre la sistematización y racionalización de la normativa y de los criterios aplicables para la determinación del aforo de fecha 30 de enero de 2014 (ANM 2014/3), y que, si considera oportuno dictar una nueva regulación sobre esta materia, inicie el procedimiento para la tramitación de la correspondiente Ordenanza.**

**El Secretario General**: Señalar en relación con este punto que se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Municipal Socialista, números: 2014/0274 de modificación y 2014/0275 de supresión.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor secretario.

Abre el turno de intervenciones el autor de la iniciativa, don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí, gracias, señor presidente. Buenos días, buenas tardes ya casi a todos.

Bien, la presente proposición no deja de ser un epílogo, una continuación a una proposición anterior que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presentó en el Pleno de octubre de 2013 y que tenía que ver, pues bueno, con una cuestión que puede parecer técnica, pero no lo es, sino que es una cuestión de seguridad jurídica, de respeto al Estado de derecho y de garantías de participación ciudadana y política en la elaboración de las normas municipales.

Propusimos que por parte del Equipo de Gobierno se revisasen una serie de instrucciones del Área de Urbanismo, etcétera, bueno, se generó ahí un debate que damos por reproducido y ahí quedó la cosa.

Apenas unos meses después se produce una nueva instrucción, en este caso promovida por otra área de gobierno, relativa a la sistematización y racionalización de la normativa y criterios aplicables para la determinación del aforo; esto ha sido casual, podríamos decir. Con esto quiero decir que si la instrucción sobre aforos hubiera sido sobre otra materia, esta proposición hubiese tenido el mismo tenor, el mismo tenor. ¿Qué es lo que se está pretendiendo aquí? Pues se está pretendiendo que no volvamos a caer en el riesgo concretado en la doctrina de la sentencia de mayo de 2013, dictada con ocasión de la instrucción de los ascensores, y que la normativa municipal pudiese tener ese carácter claudicante y pudiese al fin y al cabo verse anulada por los tribunales.

En este sentido pues hicimos esta proposición que no entra tanto en el fondo, en el contenido de la regulación, que para eso está el Equipo de Gobierno, para que proponga sus contenidos y gobierne, sino por la tramitación que podría conseguir el efecto contrario al pretendido, en vez de dar seguridad jurídica y claridad en la regulación de una materia bastante sensible, y que afecta a un sector muy importante de la economía de Madrid, les podríamos estar dando una norma que no satisficiera esa necesidad de seguridad jurídica de los agentes económicos.

En ese sentido presentamos esta proposición, y esta proposición, como ha tenido ocasión de señalar la Presidencia, ha tenido, ha sido enmendada por el Grupo Municipal Socialista y ha venido precedida, por qué no decirlo, de conversaciones surgidas al hilo de la iniciativa que entiendo que van en la buena dirección, en la buena dirección que no es otra que abordar la regulación de esta materia con el contenido que sea, que ya se debatirá en tiempo y forma y en el foro que corresponda, pero con la fórmula jurídica que entendemos que es la procedente. En este sentido avanzo ya que, bueno, fruto de ese diálogo entre las distintas fuerzas políticas, se ha llegado a un consenso, y me congratula expresarlo aquí, de manera que, bueno, pues hay una coincidencia en la necesidad de abordar esta cuestión con el rango de ordenanza, se va a cumplir la exigencia de garantizar la participación pública de todos los vecinos, asociaciones y colectivos implicados y la participación de los grupos políticos en la fase de enmienda, y por eso ya avanzo, digamos, la asunción o la aceptación de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista sin perjuicio de la exposición que haga ahora el señor delegado en cuanto a la posición del Equipo de Gobierno.

Con esto termino esta intervención, felicitándome por lo que yo creo que ha sido un ejemplo de colaboración entre los grupos políticos. Entiendo que todos ganamos con la aprobación de

esta proposición, si es que finalmente se produce como así espero y deseo, y con esto finalizo mi intervención no teniendo prevista en principio la utilización del segundo turno. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Palacios, pues, efectivamente, cuando las fuerzas políticas hablan, se puede llegar a puntos de acuerdo que es lo que ha ocurrido en este caso. Y agradecer lógicamente también las enmiendas que ha presentado en este caso el señor don Diego Cruz, en representación del Grupo Socialista, que son las que propician precisamente este pacto.

Pero sí que le quiero dejar claro una cosa, sobre todo porque no quiero que quede en el sustrato de todo esto el que la instrucción pudiera tener vicios de legalidad que es lo que usted en el planteamiento hace. Nada tiene que ver la instrucción que dictó en su momento la coordinadora general de Urbanismo, referente al tema de los ascensores y referente a que la sentencia al Tribunal Superior de Justicia lo que entendía en esa fase de no legalidad era que iba más allá en cuanto a la obligatoriedad de los arquitectos, a una instrucción que lo que busca es un ámbito de autoorganización y de clarificación de la amalgama administrativa que hay referente a un tema tan importante como es el tema de los aforos.

Pero en todo caso y también por economía procesal que yo tampoco voy a agotar, si está de acuerdo el señor Cruz, mi segundo turno, sí decirles que no hay ningún inconveniente, es más, el planteamiento de la instrucción venía marcado y viene marcado porque, lógicamente, estamos ahora mismo en el proceso de revisión de la Ordenanza de Protección Contra Incendios, ordenanza que lleva en vigor en este Ayuntamiento desde el año 1993, que ha tenido en todo este periplo de tiempo muchas vicisitudes jurídicas, incluso otras normativas, como es la aprobación del Código Técnico de la Edificación en el año 2006 y que, por lo tanto, hay determinadas cuestiones que se tienen que clarificar.

Ese es el objetivo de la instrucción y no tengo ningún inconveniente, que es lo que les voy a plantear ahora en este retoque *in voce* que le voy a hacer a la proposición o a la enmienda que presentaba el Grupo Socialista, el que se incorpore, porque así estaba previsto, en el texto de la nueva Ordenanza de Protección Contra Incendios, que es el sitio coherente y lógico donde tiene que estar este tipo de cosas encajadas, máxime sabiendo que el crear *ad hoc* una ordenanza solamente para este tipo de cosas, tampoco tiene mucho sentido y es una cuestión mucho más, en lo que son la seguridad de las personas, que otra cosa.

Por eso, si no le parece mal, aunque ya se lo he comentado antes, yo creo que el texto de redacción quedaría: que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid dentro de los trabajos de redacción tendentes a la aprobación de una nueva ordenanza de prevención de incendios, incluya en su redacción los criterios relativos a la determinación de aforos contenidos en la instrucción de 30 de enero del año 2014.

Así que, si no les parece mal, pues así lo dejaríamos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por Izquierda Unida, don Ángel Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Bueno, felicitarnos por el acuerdo que se ha alcanzado y brevemente, al menos, el poder decir un par de cosas.

El tema de los aforos es absolutamente importante, lo determinamos en el tema del Madrid Arena, que había sido una de las causas que habían originado el problema. Por tanto, es absolutamente interesante el que se aborde la solución de esta historia, es importantísimo que se esté abordando desde el punto de vista de la capacidad de evacuación de los locales más que utilizando criterios de superficie y personas por metro cuadrado y tal.

Yo no tengo mejores ni más argumentos que los que ha expuesto don Mariano, pero sí quisiera por lo menos dejar dos cosas sobre la mesa, señor Núñez. Yo no sé, creo que esto es un titular de prensa que no se ajustará a la realidad, pero en cualquier caso dejar aquí manifiestamente claro: Botella aumenta el aforo de los locales nocturnos ante el miedo a un cierre masivo. Yo creo que esto no puede ser así, considero que la alcaldesa no ha podido hacer esta declaración, porque entonces estaríamos anteponiendo el negocio a la seguridad y, evidentemente, esta cuestión, al menos desde Izquierda Unida, no la compartimos.

Y luego hay otra cuestión por la cual también nos congratulamos y es que esto sí que me consta que es cierto, y es que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Madrid tras negociar con los empresarios de la noche. Y, evidentemente, el tema de poder tramitar este asunto a través de una ordenanza, va a permitir que ustedes no solamente hablen con los empresarios de la noche, como una parte interesada en este problema, sino que además va a permitir a los ciudadanos también poder trasladarle al Ayuntamiento de Madrid sus necesidades en cuanto a poder compatibilizar el ocio, el negocio y el descanso. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, don Diego Cruz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Muy brevemente.

Yo para congratularme del acuerdo, que es una demostración de que cuando se quiere, se puede y que tenemos que intentar extenderlo a más ámbitos, sobre todo en materias como esta, que tienen que ver con la ordenación de la ciudad.

Parece evidente que adaptar la normativa sobre aforos tiene que hacerse con criterios del siglo XXI, con la realidad de hoy, no con la de ayer, que varía sustancialmente; pero también es cierto que la seguridad jurídica para que esto no tenga ningún tipo posible o no posible de inconveniente, debía llevarnos a la propuesta de los compañeros de UPyD. Haber conseguido ambas cosas, dar la buena noticia a un sector que precisaba de este tipo de actuación y garantizar en esta tramitación de ordenanza la máxima participación y, por tanto, la máxima posibilidad no de que nos enmienden la mayor pero sí que nos aporten ideas, propuestas, mejoras que puedan ser recogidas, creo que es una buena noticia para todos y para todas.

Y me quedo con lo primero: de todas formas, les llamo a que este ejercicio de diálogo, que tiene un fin positivo, lo utilicemos mucho más porque —insisto— cuando queramos, podemos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cruz.

¿Señor delegado, quería hacer intervención?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Sí, brevemente, simplemente para contestar al señor Lara.

Señor Lara, yo creo que los titulares de prensa son titulares de prensa y no le voy a dar mayor importancia al tema.

Los aforos los calculan y los establecen los técnicos municipales, que son los que marcan las licencias. Y lo que tenemos que tener muy claro es que los aforos no es la cantidad de gente que cabe en un local, y les voy a poner el ejemplo que siempre pongo: todos sabemos la gente que cabe en el Santiago Bernabéu y toda esa gente hoy día se puede evacuar por las vías de evacuación; si yo fuera eliminando vías de evacuación, la gente que cabría es la misma pero no es la gente que podría evacuar. Eso es, con la tesis del bloqueo aplicada, lo que son los aforos.

Independientemente de esto, la instrucción no aumenta aforos. Habrá algunos que puedan aumentar aforos si mejoran sus medidas de seguridad, como decía el señor Cruz, del siglo XXI, porque tenemos normativa que estamos aplicando desde el año 1983 y 84, que ustedes saben por qué vino propiciada toda esa normativa: por un hecho muy luctuoso para esta ciudad, y lo que se hace es que la nueva tecnología que se va aplicando en el ámbito de la seguridad se vaya implantando.

Y, por último, sí dejarle claro una cosa.

Independientemente de que esto vaya a una ordenanza, que es lo razonable, que no hay ningún problema, tengamos claro una cosa: con la asociación del sector que engloba al ámbito de la hostelería nocturna hay que tener contacto y se seguirá teniendo contacto, como no puede ser de otra manera, de una manera y de otra, porque también cuando se les cierra hay que tener contacto con ellos, cuando no cumplen —no cumplen algunos de los asociados, no la asociación en su conjunto—, pero dejando muy claro que esto es una instrucción de aforos y que son temas de seguridad. Los temas de seguridad no son los que marcan si se abre o no se abre un local en un punto determinado, ¿de acuerdo? Es decir, sobre todo para que no equivoquemos los términos o no utilicemos argumentaciones que nada tienen que ver con el caso. Esto es una cuestión técnica de seguridad y que, por lo tanto, más allá de las aportaciones o no aportaciones, serán aportaciones técnicas que nunca contradigan el Código Técnico de la Edificación y la normativa que en materia de protección contra incendios hay que aplicar, pero, en todo caso, agradecer el acuerdo unánime que hemos tenido en este punto. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Entiendo, por tanto que hay acuerdo entre los tres grupos para que sea aprobada la transaccional tal y como la ha expresado el señor delegado en su intervención y así ha quedado recogida en acta.

*(Asentimiento).*

Muy bien. Sometemos, por tanto, a votación, tal como queda este texto, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Quedaría, por tanto, aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, queda aprobada por unanimidad.).

**Punto 34.- Proposición n.º 2014/8000255, presentada conjuntamente por las concejales doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Luisa De Ybarra Bernardo, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que, conmemorando el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se inste al Gobierno del Estado a que lleve a cabo las actuaciones que contempla la iniciativa, y que el Pleno apruebe el conjunto de declaraciones y manifestaciones en ella contenidas.**

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, conjuntamente con el punto nº 30).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 35.- Proposición n.º 2014/8000258, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento lidere las actuaciones necesarias, tendentes a la ordenación y mejora de los servicios y crecimiento del distrito de Villaverde, mediante la creación de un Consorcio integrado por las tres administraciones públicas, asociaciones empresariales y de vecinos de la zona, que analice e impulse las actuaciones encaminadas al crecimiento ordenado y futuro del polígono industrial del distrito de Villaverde.**

(La precedente iniciativa se retira por el Grupo Municipal proponente, mediante escrito suscrito por el concejal autor de la misma, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 36.- Proposición n.º 2014/8000259, presentada por la concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con el fin de promover el turismo cultural, dando a conocer los grandes edificios industriales recuperados y transformados en dotaciones culturales, se amplíen las visitas guiadas, organizadas por el Ayuntamiento de Madrid, con una ruta que podría denominarse "factorías culturales de la ciudad", poniendo en relación La Tabacalera con el Circo Price, la nave de Motores, el**

**Matadero y la Fábrica de cervezas El Águila, convertida en biblioteca regional.**

**El Secretario General:** Sin olvidar que el punto 34 ya ha sido sustanciado y que la proposición contenida en el punto número 35 se retiró, efectivamente, por su autor, pasaríamos a conocer el punto número 36.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora García D'Atri, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Esta iniciativa tiene que ver con el patrimonio y con el uso y con cómo promover el uso, el uso colectivo del patrimonio. Es decir, tiene mucha relación, pero al contrario, con lo que ustedes están haciendo en la Puerta del Sol, que es no promover el uso, no promover lo colectivo, no promover la libertad de expresión, no promover la manifestación, pero sí tiene que ver con el patrimonio, es más, utilizar una excusa de defensa del patrimonio como es la protección BIC, para recortar derechos.

Y esta proposición es una proposición absolutamente amable; ha sido un día de aprobación de algunas iniciativas, que es una cosa que está muy bien, que vemos muy pocas veces aquí, y espero que esta iniciativa se entienda. Creo que el Grupo Popular va a hacer una transaccional a la que yo me voy a negar, porque esta proposición es absolutamente genérica y está escrita de forma absolutamente genérica, y en un momento dado dice, plantea: se propondría, se sugeriría, es decir, que cabe la modificación de itinerarios pero no la modificación de intenciones, porque ahí es a lo que vamos: a la intención. Igual que en la proposición de Izquierda Unida el concejal ha demostrado que no tiene la intención de defender la cultura, aquí de lo que se trata es de saber si tienen la intención de apoyar la creación. Por tanto, hasta la denominación es variable. Yo, al elaborarla, la he variado varias veces: lo he llamado a veces factorías creativas y del conocimiento en el siglo XXI...

En fin, lo esencial de la propuesta es que pone en relación la vida cultural existente hoy en la ciudad, emergente hoy en la ciudad, con el patrimonio, con la arquitectura, con la recuperación patrimonial, con el conocimiento de la ciudad, con el conocimiento de nuestra historia, y esa es la esencia. Por tanto, no entendería ningún cambio en el recorrido que no ponga en relación esta esencia. ¿Por qué digo esto? Porque en los recorridos del Ayuntamiento, que me he molestado en mirar uno a uno por supuesto, por ejemplo, aparece La Casa Encendida pero no aparece La Tabacalera en un folleto que se llama *Museos*; La Casa Encendida no es un museo.

(La señora García D'Atri muestra un documento).

Por esta razón explico ahora la iniciativa.

La iniciativa se plantea desde la glorieta de Embajadores, donde está La Tabacalera, que es la

fábrica de abastecimiento de la ciudad más antigua que queda en la ciudad en pie, *in situ*, porque hay otras que han sido transformadas, es de 1781; el Matadero, que es de 1907; la Biblioteca Regional Joaquín Leguina, que es de 1903... Y yo misma, al hacer el recorrido, he considerado que la Nave de Motores queda muy desplazada para hacerlo andando, porque si no, también podríamos introducir otras fábricas, pero he considerado que no. Lo he hecho desde Embajadores, caminando por la ronda de Valencia, que tenemos la fachada del Circo Price y la fachada de Maderas Asensio, lo que fue Maderas Asensio, que tiene unas viviendas detrás; he llegado hasta la calle Valencia, con el lateral de La Casa Encendida —no tengo nada contra que se incluya La Casa Encendida, por descontado; es un centro cultural, es una fachada de lo que fue una casa de empeños, no una factoría, que es lo que da origen al recorrido—; por la calle Valencia pasaríamos por la Librería Yorick y por la emergencia cultural que se está viviendo en Lavapiés, que es mucha, y sin llegar hasta la plaza de Lavapiés, que es donde estuvo la primera fábrica de cerveza de Madrid, me desviaría por la calle Doctor Fourquet y recorrería, planteo que se recorrieran todas las galerías de arte, que son en su periódico, en el ABC, la vanguardia de las galerías de arte en este momento en Madrid.

En los últimos diez años ha habido una apertura generalizada de galerías de arte en la calle Doctor Fourquet. Esta calle desemboca en la fachada Jean Nouvel del Museo Reina Sofía, por tanto, estamos hablando del arte contemporáneo vinculado a espacios de un valor... Más que patrimonial y más que arquitectónico, tiene un valor de vida y de revitalización cultural, porque han servido de espacio para que la cultura se vuelva a alojar en ellos. Llegamos a la Estación de Atocha, bajamos por el paseo de las Delicias, donde está el Museo del Ferrocarril; la Estación de Delicias es la única estación que se conserva íntegra de la ciudad, es la estación más antigua y es de 1880. Justo en la esquina de la Estación de Delicias está la calle Ramírez de Prado, y a la izquierda está la Biblioteca Regional, como conocen todos, que está alojada en la Fábrica del Águila, que es del año 1903, y al lado derecho, según bajamos desde Atocha, está la calle Palos de la Frontera, con un montón de salas de teatro independiente, que han nacido también en los últimos años con todas las dificultades que conlleva este momento. En esa esquina, digamos, al cruzar el paseo de las Delicias, está además la fachada de la primera fábrica de lámparas de España, Osram, que hoy es la sede de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, es decir, que, con ver la fachada tendríamos... En algunos casos no hay más que la fachada, como en el Price, en Osram y en otros casos; en el resto, se puede visitar el espacio, se ha recuperado para la cultura, y lo que planteo es que el turismo lo conozca, el turismo y el viajero de Madrid también.

Por tanto, salvo que el Ayuntamiento esté dispuesto a hacer un recorrido en autobús, que sería loable, sería loable, y si fuera eso lo que va a

plantear el delegado, magnífico, podríamos incluir otras factorías; podríamos incluir La Serrería Belga, podríamos incluir la Fábrica de Tapices, que son reales fábricas, es otro concepto, el concepto que yo estoy planteando es de abastecimiento a la ciudad, no a la corte, pero bueno, la Real Fábrica de Tapices indudablemente está en su recorrido —esa es la diferencia, las que yo estoy mencionando no están en su recorrido—, pero sobre todo pondríamos en relación la cultura que se está haciendo.

El Ayuntamiento de Madrid tiene una única visita de todos los espacios que estoy mencionando, que es la de Matadero. Se ha hecho últimamente dos veces al mes; esa es otra gran crítica, es decir, qué periodicidad tienen las cuarenta visitas semanales, porque es muy variable.

**El Presidente:** Señora García D'Atri, está consumiendo el segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ..., unas se hacen una vez al mes y otras se hacen con más frecuencia, se hacen a lo mejor una vez a la semana.

Entonces, yo plantearía la visita al Matadero, si cabe, no solo por la arquitectura y por la conservación de la arquitectura, sino por la vida cultural que tiene Matadero; en la misma medida en que Tabacalera tiene gran vida cultural, Matadero también la tiene. Pero es que curiosamente el Ayuntamiento tiende a promocionar los espacios, los edificios y la programación que hace desde el Ayuntamiento y no la cultura que hacen los ciudadanos. En la Tabacalera, es un centro autogestionado, tiene muchísimo valor porque se hace sin presupuesto público, se hace con la voluntad de la gente de colaborar con los demás y hay gran programación cultural. Y la fábrica El Águila, la Biblioteca regional Joaquín Leguina, que me gustaría que conocieran y que conociéramos todos cuántos usuarios tiene porque tengo mis dudas, creo que es un espacio absolutamente desaprovechado en los últimos años, no antes, en los últimos años, para la cultura.

Por lo tanto, esta es la proposición: poner en relación la arquitectura del patrimonio con la vida cultural de la ciudad. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

El señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Bueno, no tengo yo una sola acción de ABC, ABC no es mío, y parece que le tiene usted algo de manía a ABC porque se ha olvidado del Museo ABC, antigua fábrica de cervezas Mahou; es un ejemplo de edificio industrial también de esta ciudad y resulta que en sus guías no aparece.



Bueno, estamos hablando de patrimonio histórico, de patrimonio cultural, pero convendrá conmigo que hay un patrimonio mucho más importante que son los derechos de las personas, y cuando la alcaldesa propone como vía para desbloquear una posible solución a la queja de los comerciantes de la Puerta del Sol por el hecho de que concurran ahí pues no sé cuántas de las 4.000 manifestaciones que hay al año en Madrid, con grave perjuicio para esos comerciantes, la verdad es que nos parece que es una buena idea para lograr esa fórmula en la que se compatibilicen los derechos de unos y de otros. Aquí no se trata de recortar, sino de que se garanticen los derechos de todo el mundo.

Y, en fin, señora García D'Atri, voy a informar del programa de visitas guiadas oficiales de la ciudad de Madrid, para que todos podamos situarnos debidamente sobre el alcance de su proposición.

En primer lugar, le voy a agradecer su voluntad de colaboración en uno de los objetivos estratégicos de este Equipo de Gobierno, como es seguir reforzando Madrid como uno de los grandes destinos turísticos internacionales. Las visitas guiadas se realizan a pie, en bicicleta, incluso en patines, en nueve idiomas, con un programa que abarca los 365 días del año y que se renueva cuatro veces al año. La promoción del turismo cultural en la ciudad es una de las prioridades de este programa, por lo cual varios de los edificios que menciona —los ha mencionado usted, como Matadero o Casa Encendida— ya se encuentran incluidos en los recorridos. Algunos, como en el caso de Matadero, con visita específica —quiero aclararle— que permite a madrileños y a turistas un conocimiento en profundidad de la actividad que se desarrolla ahí.

En cada una de las cuatro temporadas, primavera, verano, otoño e invierno, que componen el programa, se mantienen durante todo el año las visitas denominadas Madrid Imprescindible, con tres itinerarios: El primero, los Austrias y la Latina; el segundo, Cervantes y el barrio de Las Letras y el tercero, los Borbones y el paseo del arte. El objetivo es ofrecer al visitante de la ciudad en un plazo adecuado a su estancia media, una visión general de los atractivos turísticos y culturales de nuestra ciudad. Estas visitas se incluyen dentro de una programación que cubre la totalidad de la semana y en idiomas, español, inglés, francés, italiano, alemán, portugués, holandés, japonés y ruso. Igualmente, estos recorridos se ofertan normalizados para personas con discapacidad visual y física, en español, inglés, francés e italiano. Y como complemento a estos recorridos básicos, en cada uno de los programas de temporada se incorporan visitas con un contenido más especializado.

La elección de las temáticas se realiza conforme a los criterios de promoción del Plan Estratégico de Turismo, y en el actual programa se están desarrollando estas siguientes líneas, digo más especializadas: la visita al relevo solemne de la

Guardia Real en el Palacio Real y la visita especializada Madrid y la realeza, centradas en la temática de la relación de Madrid y la Corona; las visitas de Crimen y misterio en Madrid, y Leyendas, casas encantadas y fantasmas en la Villa y Corte, bajo la temática de misterios y leyendas —es que es bastante prolijo—; visitas especializadas en temática tradicional madrileña, como restaurantes y tabernas centenarias, corralas de Madrid, y con ocasión de la celebración de San Isidro, ..., Historia de un santo madrileño y El Madrid del 2 de mayo.

También, incidiendo en la difusión de la cultura y la historia como atractivo turístico fundamental de nuestra ciudad, se habilitan en esta temporada las visitas de Plaza de España-Moncloa, Madrid de la Movida, Madrid Sefarad, Madrid y el flamenco, Crónica de la Inquisición en Madrid y Madrid. Escenarios de cafés y novelas.

En cada uno de los programas de temporada se incluyen una serie de visitas con temáticas novedosas que, sin apartarse de los atractivos turísticos habituales, dan al turista una visión diferente de la ciudad.

El programa veo que lo conoce usted muy bien. En el año 2013 se realizaron más de 4.600 visitas guiadas con más de 50 temáticas diferentes. Y sí que le voy a explicar cómo se realiza la selección de cada uno de estos recorridos, de cada una de estas visitas, que tiene un procedimiento muy elaborado y muy técnico, y esto me va dar luego lugar a fijar posición y a ofrecerle la siguiente transaccional.

En primer lugar, a la elección del contenido histórico, que debe ser adecuada con los objetivos generales de difusión y promoción de la oferta turística de Madrid. A continuación, el estudio de su adecuación a la demanda existente y a la temporada del programa, y los idiomas en que debe ser ofertada. A partir de este estudio, se procede a la definición de un recorrido adecuado y dimensionado a las necesidades del visitante. Y por último, se procede a la elección y redacción de los contenidos culturales, históricos y turísticos que se transmitirán al usuario y que deberán ser de la máxima calidad e interés.

Y señora García D'Atri, puesto que se trata de un procedimiento técnico muy elaborado que ni usted ni yo vamos a poder decidir en un segundo en el debate de esta proposición, le propongo una transaccional en el sentido de: Instar al Área de Las Artes, Deportes y Turismo a que inicie el proceso técnico de viabilidad del recorrido y temática 'factorías culturales de la ciudad', y en caso de ser positivo, incorpore esta temática al programa de visitas en el plazo más breve posible. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Turno de oposición de los grupos que abrimos con doña Patricia García de UPyD, que dispone de tres minutos.

¿Quiere hacer uso, doña Patricia, del...?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias, presidente.

Bueno, ya he dicho en otras ocasiones que lo que no conocemos, ni podemos apreciarlo ni amarlo ni defenderlo. Es importante que conozcamos a fondo la ciudad en la que vivimos. Y de la misma forma que intentamos conocer los lugares que visitamos..., y también creo que es obligación y responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid trabajar para dar a conocer la ciudad a propios y a extraños, y una de las mejores formas de dar a conocer la ciudad desde luego, su historia, su cultura y su patrimonio, es mediante visitas guiadas por especialistas, visitas tanto para madrileños que quieren saber más de su ciudad, con frecuencia tan desconocida para sus propios habitantes, ¿verdad?, porque el vertiginoso crecimiento urbano ha hecho que perdamos mucho patrimonio y mucha memoria en Madrid, bueno, pues tanto para madrileños como para turistas, y máxime en una ciudad como Madrid, con un patrimonio histórico artístico tan impresionante, una ciudad que es la capital del segundo idioma más hablado del mundo o que tiene una situación geográfica tan privilegiada para conocer el resto de España, y todo eso nos obliga a orientar nuestra política turística mucho hacia un turismo cultural, aunque no descuidemos otros segmentos.

La proposición del Grupo Socialista, la que nos traen hoy a debate, bueno, pues va en esta línea de turismo cultural. Nos recuerda en su espíritu a otra propuesta que le hemos hecho nosotros desde Unión Progreso y Democracia, en el sentido de hacer un circuito museístico municipal vinculado a un recorrido histórico por la ciudad, de manera que cada museo ilustre una de las grandes etapas de la historia madrileña; para eso sería necesario, por ejemplo, abrir los museos, pero...En fin, volviendo a la propuesta del Grupo Socialista, «factorías culturales en la ciudad», nos parece interesante que incluya sitios como Nave de Motores de metro, en Pacífico, la espléndida fachada del Circo Price, la fábrica de cervezas El Águila, que por cierto no solamente alberga la biblioteca regional, también el archivo, que no se acuerdo nunca nadie de los archivos.

No sé si tenemos tan claro que debe incluir también visita de librerías, teatros y otros espacios, aunque, efectivamente, atestiguan la efervescencia cultural de la zona. También para una ruta completa, o varias rutas, se podrían incluir otros puntos; se me ocurre la neomudéjar, las antiguas dependencias ferroviarias en Atocha, reinauguradas hace menos de un año como espacio de creación artística de vanguardia, y también, quién sabe, si algún día podríamos, ¿verdad?, incluir también la Nave Boetticher, de Villaverde, en la que nos hemos gastado 40 millones de euros porque era una joya arquitectónica que había que recuperar y que no termina de ver la luz, literalmente además, porque no le llega la electricidad.

Bueno, vamos a apoyar esta proposición aunque nos gustaría preguntar nada más que una cosa a la señora D'Atri: si es una visita guiada lo que va a solucionar los problemas del turismo en Madrid, lo que realmente va a impulsar el turismo, si esta es la proposición que necesitamos para reactivar el turismo en Madrid. Yo creo que más allá de un recorrido u otro, que desde luego este recorrido por su contenido, insisto, nos gusta mucho, tendríamos que empezar una reflexión, eso iría un poco en el sentido de la transaccional posiblemente, una reflexión que nos ayude a extender la huella turística por toda la ciudad, cuya oferta se concentra casi exclusivamente en el centro y casi exclusivamente en determinadas épocas y en determinados contenidos.

**El Presidente**: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Concluyo enseguida, presidente.

La principal virtud de esta proposición, señora D'Atri, además insisto del contenido, es que se sale de lo habitual, de lo establecido, que abre otro..., que abre otro Madrid. A mí me gustaría que se aprobara esta proposición. Y yendo más allá, que esta ruta turística se hiciera realidad y sirviera de acicate a los responsables del turismo en esta ciudad, sean quienes sean en estos momentos, como digo, a reflexionar y abrir un poco más el turismo cultural madrileño. Gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Por Izquierda Unida, doña Milagros tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Por supuesto que votaré a favor la proposición de doña Ana por el sentido que tiene. No sé si falta o sobra algo, pero me parece interesante.

Ahora, quería aprovechar mi intervención para decir algo importante, y es que lo que propone la compañera del Partido Socialista tiene mucho que ver con la necesidad de que todos hablemos de la utilización del espacio de esta ciudad, de la identidad y de su historia; es de todos, no es solo del Equipo de Gobierno. Y en este sentido, señor Corral, en la comisión técnica de exposiciones, de redes culturales y de calles no hay nadie ajeno a un enfoque técnico, ni hay movimiento asociativo como podía ser la Asociación de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, que entiende de muchas de estas cosas, ni siquiera consulta con los partidos políticos y se hacen ustedes patrimonio único de esa identidad de esta ciudad, y en ese sentido quiero aprovechar para decir que nosotros nos manifestamos en contra y que todas las propuestas que vengan por otros lugares serán bienvenidas.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Hernández.

Señora García D'Atri, le quedaba un minuto, más o menos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri**: Sí, después de dos años y medio, se trata de hacer propuestas que salgan adelante. En vista de que las generales no salen, vamos con las concretas a ver si salen.

Agradezco la postura del delegado. Por supuesto es una propuesta abierta, pero, insisto, lo esencial es que además sirva para la promoción interna en la ciudad de quienes están apostando por la cultura hoy, de quienes están invirtiendo en espacios, de quienes están generando cultura, y en eso quiero aprovechar también para decir: no solamente estamos hablando de desplazar el turismo hacia el sur, que es algo esencial, es decir, no limitarnos a la concentración del turismo, que hay otra zona en Malasaña, industrial, pero que no se conserva de forma comparable, por eso es esta zona, la de Lavapiés, la de Delicias, la de Embajadores, y por eso hemos estudiado la cultura emergente. Sí tiene un sentido; ojalá los técnicos lo ven. Porque tiene un sentido en París, tiene un sentido en Berlín y tiene un sentido en Barcelona, y por favor busquen ejemplos fuera de España, no solamente comparen Madrid a ciudades españolas.

Y quiero aprovechar para decir dos cosas.

Sería muy importante la señalética. Desde la señalética del Paseo del Prado se puede distribuir el turismo. No se está haciendo, no se lleva el turismo a ningún lado, no ya a La Tabacalera, pero a ningún lado, ni al Reina Sofía siquiera, por no hablar de El Matadero; y ni siquiera se hacen estos planos que en algún momento se hicieron, en Malasaña se hicieron, esto es de Barcelona...

*(La señora García D'Atri muestra un documento).*

Son las librerías del barrio de Gracia.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri**: Tampoco se aprobó en Arganzuela —termino ya— un autobús turístico.

Le hemos dado muchas vueltas a cómo conseguir hacer planteamientos que les parezcan bien, que aprueben y que lleven al crecimiento del turismo en la ciudad y de la promoción de la cultura que se está haciendo. Las dos cosas son igual de importantes. Acepto la transaccional siempre y cuando contemple las dos, en cualquier planteamiento las dos cuestiones, no solamente una visita turística al edificio sino también a la cultura que nace. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: No tengo ningún problema en que incluya en su aceptación de la transaccional si me pone esa condición de que también sea lo que se realiza en esos equipamientos. Vamos a estudiarlo,

vamos a estudiarlo con todo rigor, y si el veredicto es positivo, pues pondremos en marcha cuanto antes estas visitas con ese sentido que les ha dado usted.

Yo no quiero dejar pasar esta oportunidad sin agradecerle que su proposición haga también una buena valoración de nuestros equipamientos culturales, como Matadero o Circo Price, como para considerarlos susceptibles de ser protagonistas de las visitas guiadas oficiales de nuestro programa de promoción. La verdad es que le agradezco esa buena valoración y en general el tono de todas las intervenciones, sobre todo porque estamos de acuerdo en que Madrid es una capital con grandísimos atractivos y que merece la pena, y por eso quiero agradecer esa proposición, porque va en ese sentido de que todos hagamos, pongamos nuestro esfuerzo para que Madrid refuerce ese potencial de capital internacional de la cultura, de destino turístico internacional en el que, por supuesto, desde este Equipo de Gobierno estamos trabajando.

Hablando de Matadero, no hay un mes en el que no aparezca Matadero en la prensa internacional con elogios tanto a la calidad de sus contenidos como a su modelo de gestión cultural público-privada, y le puedo asegurar que son muchas las figuras internacionales, ya sean institucionales o de la cultura, que desean visitar Matadero, porque ya conocen su condición de equipamiento cultural que trasciende fronteras.

Y bueno, me alegro de que haya aceptado la transaccional porque, como le he dicho antes, esto no se trata de que nos juntemos cuatro amigos en un rincón de Madrid y deambulemos por el casco histórico contándonos historias y leyendas de Madrid, sino que detrás hay un trabajo técnico, riguroso que hace el equipo de Madrid Destino y que yo creo que aceptando esa transaccional usted ha aceptado ese procedimiento, y le aseguro que lo tendremos absolutamente en cuenta.

Estamos siempre abiertos a valorar, señora García, cualquier propuesta que potencie el atractivo turístico de Madrid, yo creo que todos debemos contribuir a reforzar el destino Madrid, y en ese camino de colaboración y coordinación con todos los sectores turísticos y con todos los agentes, ya sea comerciales, deportivos o culturales, estamos trabajando directa o indirectamente para potenciar Madrid como destino.

Y quiero terminar diciendo que ese esfuerzo de todos que estamos realizando coordinadamente pues ya está dando sus frutos y, como saben, en enero, como tercer mes consecutivo, han crecido los visitantes, un 10,3 %, la subida más alta de toda España, así como de pernoctaciones, que aumentaron también un 10,3%. En definitiva, hemos invertido la tendencia negativa y estamos seguros de que en este 2014 podemos alcanzar las cifras de crecimiento sostenido que un destino tan singular y tan atractivo como Madrid merece. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Entiendo entonces, señora García D'Atri, que acepta la transaccional con las dos matizaciones que usted ha introducido y que el delegado también ha asumido. No tenemos el texto literal pero entiendo que podemos confeccionarlo con las palabras en el *Diario de Sesiones*, o señor Corral ¿está usted en disposición de leernos exactamente cómo quedaría el literal con las incorporaciones de la señora García D'Atri?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Si me permiten, en la exposición de motivos ya figuraba, que es el párrafo anterior.

**El Presidente:** Sí, lo que habría que hacer es incorporarlo al literal de lo que aprobamos, lo digo porque no sé si todos los grupos lo tienen igual de claro.

Señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Le leo la literalidad: Instar al Área de las Artes, Deportes y Turismo a que inicie el proceso técnico de viabilidad del recorrido y temática 'factorías culturales de la ciudad', y en caso de ser positivo, incorpore esta temática al programa de visitas en el plazo más breve posible.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** No, es que yo quiero que figure también: factorías culturales de la ciudad' así como recorrer las nuevas iniciativas culturales instaladas entre sus calles secundarias. Si se puede, en especial...

**El Presidente:** Con esta incorporación, señor Corral ¿estarían de acuerdo?

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Sí, de acuerdo con esa incorporación, señor presidente.

**El Presidente:** Pues ahora sí. Lo sometemos a votación, por tanto. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por unanimidad. Muchísimas gracias a todos.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 37.- Proposición n.º 2014/8000260, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se lleven a cabo las actuaciones que contempla la iniciativa, encaminadas a que la ciudad de Madrid, en el marco de sus compromisos y obligaciones, esté sometida a una permanente revisión y adaptación con el fin de ser una ciudad "amable" con las personas con discapacidad, como elemento clave para facilitar la movilidad y por lo tanto la autonomía personal.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Quiero agradecer la presencia del presidente del Cermi Madrid, Javier Font, de la secretaria general, Leonor Pérez, y también de María Jesús Bailé, Ana Guzmán y Oscar Veloso. Agradecerles su presencia y su incansable trabajo en las organizaciones, pues gracias a ellas se está logrando la defensa de los derechos de las personas con alguna discapacidad.

Hemos traído a este Pleno diversas iniciativas con la intención de mantener el protagonismo de este colectivo ante la inactividad y la desidia del Equipo de Gobierno. Reclamamos el año pasado un plan de discapacidad y denunciábamos que este Ayuntamiento llevaba un año sin un plan, no había hecho la evaluación del anterior y no estaba actuando adecuadamente; lo rechazaron. Después de nueve meses, finalmente presentan un brindis al sol del Plan Madrid Incluye, que no aporta nada nuevo ni supone un avance para hacer una ciudad más accesible.

Hoy traemos esta iniciativa relativa a la movilidad peatonal de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, por dos motivos y con dos objetivos.

Primero, defender la integración de este amplio colectivo de ciudadanos madrileños. Sus derechos y la integración dependen de manera muy importante de la accesibilidad para poder moverse por la ciudad: las aceras, la accesibilidad de los cruces, la facilidad para poder utilizar el coche, que en muchos casos es fundamental por ser el coche las piernas de las personas.

Y segundo, poner en evidencia que no es suficiente las buenas palabras y declaraciones para resolver estos problemas. En este último mes han coincidido dos anuncios del Equipo de Gobierno que nos han preocupado mucho: primero, el Plan Madrid Incluye; el segundo, han aprobado un plan de aceras que no es otra cosa que actuar para recuperar las zonas peatonales que se encuentran especialmente deterioradas por la falta de conservación a la que ustedes y sus recortes las han sometido. Sería razonable pensar que uno de los criterios del desarrollo de esta actuación fuese mejorar la accesibilidad para todos: cubrir bolardos, rebajar bordillos..., pero no, no. Como ustedes mismos han anunciado, el objetivo fundamental es mejorar los viales más transitados y con carácter turístico, y esto va a provocar varias exclusiones. Primero, por una parte, excluyen y maltratan a las personas con movilidad reducida que no viven en el centro de la ciudad, que es donde se proyectan la mayoría de las actuaciones; por ejemplo, marginan a los vecinos de Fuencarral-El Pardo, como denunció recientemente mi portavoz, que tiene barrios absolutamente inaccesibles a pesar de tener un gran índice de personas mayores con movilidad reducida, y les marginan porque no viven en la zona turística. Esta es la razón del primer punto de nuestra proposición: que esa transversalidad sea efectiva y se refleje en ese plan.

Segundo. Por otra parte, han proliferado, facilitado por las modificaciones y flexibilización que han ejecutado ustedes de las ordenanzas, todo tipo de instalaciones de terrazas, veladores en nuestras aceras y zonas peatonales, que suponen nuevos obstáculos en el tránsito peatonal, que no tienen en consideración a las personas con movilidad reducida y cuya única excusa es impulsar la actividad económica de nuestra ciudad. Y yo le adelanto que no, no estamos en contra del desarrollo de la actividad económica de nuestra ciudad, pero este objetivo no puede marginar o castigar a las personas con movilidad reducida. Con esta ordenanza han plagado ustedes de obstáculos nuestra ciudad. En esto me surge una duda, y aquí nuestro segundo punto de la proposición: ¿Van ustedes a modificar esta ordenanza cuando revisen el documento de instrucciones para la redacción del anexo de accesibilidad de proyectos de vías y espacios públicos del Ayuntamiento de Madrid, como plantean en su Plan Madrid Incluye?

La descentralización y la desburocratización es el motivo del tercer y cuarto punto de nuestra proposición. La centralización y burocratización a la que han sometido la estructura municipal hace que simplemente rebajar un bordillo o cubrir un bolarde conlleve un trámite administrativo que dura meses, al margen de que haya disponibilidad económica,

que ese es otro problema. Simplemente pedimos en el tercer punto coordinación y respuesta inmediata para facilitar la movilidad y accesibilidad de las personas. Nuestra intención no es confrontar, sino aportar ideas, propuestas, proyectos que hagan una ciudad más amable, accesible y que tenga capacidad de resolver los problemas de los ciudadanos. Y esta lentitud y burocratización afecta a los trámites e instalaciones de reservas de estacionamiento para personas con discapacidad, un elemento fundamental para los ciudadanos con movilidad reducida, algo que viene demandando desde hace meses Cermi Madrid. Ustedes son conscientes de que no cumplimos con las normas en cuanto al número de plazas pero, a más a más, los plazos se hacen eternos, la espera interminable para quien solicita la instalación de una reserva en el entorno de su domicilio o de su trabajo, y nosotros pedimos que el plazo sea el de un máximo de un mes.

Finalizo con una idea genérica que inspira esta proposición y cuantas propuestas traemos al Pleno: les pido que aprueben esta proposición para defender de verdad los derechos de las personas con discapacidad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo.

Intervención del señor delegado, que dispone también de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y como ya ha hecho la concejala Sánchez Carazo, me gustaría saludar a Javier Font y al resto de representantes de las asociaciones que trabajan en la defensa de las personas en situación de discapacidad y dar cuenta muy brevemente por la hora en la que ya estamos, señora Sánchez Carazo, de nuestra respuesta a la proposición, porque volvemos a debatir una proposición relacionada con la accesibilidad y con la diversión de la movilidad, que es en este caso también por parte de los servicios de pavimentación, competencia del área de gobierno.

Yo le tengo que hacer alguna puntualización antes de ir al grano con las propuestas que ha hecho porque, evidentemente, señala cosas que no se ajustan a la realidad o no lo hacen del todo, y me gustaría decirle que no sé de dónde saca que el plan de infraestructuras se reduzca al centro de la ciudad o que lo vincule a las zonas turísticas de la ciudad. Bueno, lo primero que tengo que decirle es que se extiende a los 21 distritos en este año 2014 y en el 2015 hay dotaciones en todos los distritos de la ciudad; y, en segundo lugar, que la selección de actuaciones prioritarias no tiene nada que ver con que las zonas sean más transitadas o más turísticas, tiene que ver, efectivamente, con el peso de uso que puede tener una vía a la hora de asfaltarla, porque eso también determina su grado de deterioro; y también hemos tenido en cuenta las demandas de los vecinos que, evidentemente, se

registran en relación con el estado de las calles y de las aceras en la plataforma de quejas y sugerencias del Ayuntamiento. Con lo cual, lo que le quiero decir es que está diseñado sin ninguna otra ambición que no sea la técnica.

Me habla del tema de las plazas de personas con movilidad reducida. Eso se lo comentaré al final, pero también le quiero recordar que en la ciudad de Madrid, como usted sabe, desde la ordenanza de 2005, las personas con movilidad reducida pueden aparcar sin tener que pagar el horario SER en cualquier plaza sin limitación horaria siempre que lleven su distintivo.

Pero, bueno, vamos a la proposición.

Yo le quería decir que el compromiso de este Gobierno municipal con la mejora de la accesibilidad pues es indudable, y que la aprobación de Madrid Incluye, aunque a usted le suponga una preocupación adicional, pues a nosotros nos parece que es una garantía; es un trabajo que se ha hecho a lo largo de mucho tiempo, como usted también sabe. Usted urgió a que fuera más rápido, pero es cierto que los consensos tardan y que los planes cuando son sólidos también tardan en hacerse.

Es el primer plan, con lo cual no podíamos hacer la evaluación de un plan anterior; es el primero que se pone en marcha en la ciudad y creemos que plasma plenamente el espíritu tanto de la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006. Creemos que es un plan especialmente integrador, participamos cinco áreas de gobierno en este plan, que se ha coordinado desde Familia y Servicios Sociales, y creo que estamos renovando un compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad y el pleno ejercicio de su movilidad en la vía pública. Creo que hay pocas ciudades que sean tan amables, en el sentido que usted utilizaba el término, como Madrid; sobre todo en nuestra dimensión urbana, creo que hay pocas ciudades que tengan un currículum como el de nuestra ciudad.

Todos estos logros usted los conoce. A mí me sorprende que traiga al Pleno una proposición, que además usted es consciente, señora Sánchez Carazo, que compartimos el espíritu de lo que propone, y tanto lo compartimos que dice en su primer punto que en el plan de aceras —vamos, yo le digo de pavimentos, bueno, llamémosle aceras, que usted lo ha llamado hoy así—, Gestión Integral de Infraestructuras Viarias, que presentamos el pasado mes, dice que: ...establezcamos con prioridad el cumplimiento estricto de la normativa referida a accesibilidad. Pues yo le voy a leer la prestación número 8 del contrato, que dice que, en ese punto obliga a las obras de adecuación urbana específicas para una mejora de la accesibilidad y supresión de barreras urbanísticas y, en general, todas aquellas actuaciones que reviertan en una mejora de las condiciones de uso del viario público a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Esto es nuestro contrato de Medio Ambiente, no lo cambia el Madrid Incluye, es que ya lo teníamos en el contrato redactado así. Es una obligación de la empresa adjudicataria. Nosotros concebimos el desarrollo urbano siempre con una mejora de accesibilidad universal.

En el segundo punto solicita un análisis y diagnóstico de los elementos de la vía pública para detectar barreras y poder suprimirlas. De nuevo le tengo que decir: está planteado, está solucionado, porque en el contrato de infraestructuras, el apartado 6.2.1 del pliego de prescripciones técnicas particulares, denominado Vigilancia del estado de los pavimentos en vías y espacios públicos, se establecen labores de control del estado de los pavimentos para detectar las incidencias que puedan limitar la movilidad o la accesibilidad. En este punto le aclaro que el contrato creemos además que es un ejemplo también de eficiencia, y también se ha tardado en hacer porque unifica por primera vez todas las actividades de inspección conservación, renovación y reforma del espacio urbano que antes estaban en diferentes contratos, con lo cual creemos que iremos más rápido, señora Sánchez Carazo.

En cuanto a lo que habla de la coordinación entre áreas y distritos para atender las modificaciones de infraestructuras que puedan perturbar movilidad y/o accesibilidad, yo le tengo que decir que es la forma habitual de trabajo entre las áreas de gobierno y los distritos; está en los acuerdos de competencias, está en el día a día de la actuación en este Ayuntamiento, y hay múltiples ejemplos de actuaciones ejecutadas por el área que dirijo en coordinación con los distritos por el cambio de ubicaciones de situados en la vía pública cuando conllevan retranqueos de elementos de mobiliario, ampliaciones de aceras. Evidentemente, todo lo que pueda entorpecer es detectado y convenientemente tratado desde la coordinación que tenemos con los distritos.

Y finalmente pide algo en lo que yo voy a darle toda la razón, que es fijar un tiempo máximo para los trámites en las reservas de estacionamiento para personas con discapacidad. Yo estoy de acuerdo, tiene que ser lo más ágil que sea posible. Nosotros, le puedo decir en lo que depende del Área de Medio Ambiente y Movilidad, autorizamos y señalizamos las reservas de estacionamiento en un plazo inferior al que usted está solicitando en la proposición, pero es cierto que en las autorizaciones que no están en el ámbito de la red básica de transportes, que es la que depende del área, habrá veces en las que no se cumpla el plazo. Yo me comprometo a coordinar también con los distritos que tengan que autorizar para que todos estemos por debajo de esos días.

Pero en cualquier caso, lo que le quiero decir es que no puedo aceptar —no todo podía ser hoy unanimidades en el Pleno— no puedo aceptar la proposición que plantea, porque de cuatro puntos, tres creemos que los tenemos cubiertos y el cuarto, ya le digo, por parte del área lo está y me

comprometo a que lo esté por parte de todo el Ayuntamiento. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Turno de posición de los grupos, que abrimos con doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Mi saludo también para Javier Font, presidente de Cermi Madrid, y para María Jesús Baile.

Nuevamente volvemos a hablar en este Pleno de accesibilidad y movilidad, factores ambos que influyen de forma decisiva en la pretendida mejora de la calidad de vida de todas las personas que viven y visitan nuestra ciudad. Y volvemos a hablar de accesibilidad y movilidad para denunciar que el Ayuntamiento de Madrid no está trabajando en esta materia de forma planificada, integral y continuada. Una ciudad con la complejidad funcional y el ámbito territorial de Madrid, que ha manifestado además su voluntad de trabajar por la accesibilidad universal, el diseño para todos, el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad al adherirse a la Red de Ciudades para la Accesibilidad, tiene que trabajar en esta materia de forma sistemática, progresiva y constante en base a un modelo director, algo que venimos exigiendo desde el principio de la legislatura.

En el ámbito concreto de la movilidad y de la supresión de barreras arquitectónicas, ámbitos en los que se centra principalmente esta proposición, pues tenemos que decir que nos alegra que por fin se haya aprobado un plan para reformar pavimentos y aceras de calles deterioradas, por fin, como digo, después de años de abandono, y digo bien, después del abandono de estos últimos años. Porque, señores, desde el principio de la legislatura, en concreto en los primeros presupuestos de esta legislatura, los últimos del señor Gallardón como alcalde, el presupuesto destinado a conservación de obras públicas se redujo en más de un 40 %, y después, en marzo de 2012, y en virtud del Plan de Ajuste, la señora Botella redujo también este presupuesto en 1,5 millones de euros, en un 7,6 %. ¿Cuál es la consecuencia? Pues que la falta de inversión de estos últimos años en este ámbito ha agudizado el problema y hace ahora insuficientes los 13,3 millones de euros que se van a destinar en 2014 en esta materia dentro del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias.

Señores, este plan, tal y como ha denunciado la FRAVM, no recoge ni el 15 % de las necesidades en este ámbito de los barrios. Se van a quedar fuera la gran mayoría de calles de barrios con históricas reivindicaciones por baldosas sueltas, aceras estrechas o alcantarillas levantadas. Y además, señores, quiero volver a insistir en que una ciudad como Madrid no puede estar trabajando en esta materia sin el rumbo y sin los instrumentos necesarios.

Como les hemos repetido en varias ocasiones, elaboren y pongan en marcha un plan integral de accesibilidad, y como les pedíamos en octubre del 2011, posibiliten la entrada de los grupos municipales en el Consejo de la Discapacidad y doten a este órgano de una comisión técnica permanente para que se convierta en un órgano clave para la elaboración y, sobre todo, el control y la evaluación de este plan y de todas las actuaciones en materia de accesibilidad que se realicen en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señor presidente. Permítame treinta segundos para decir algo que no tiene que ver nada con esta última proposición que hoy nos trae aquí.

Es reconocer el trabajo de Alfonso Catalina, ordenanza de este Ayuntamiento de Madrid durante cuarenta y dos años y que hoy se jubila; dieciséis años trabajando con el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Y nada, gracias Cata y que disfrutes de esa jubilación.

*(Aplausos).*

Centrándonos ya en la proposición, saludar también a Javier Font y a las asociaciones en defensa de la discapacidad que hoy nos acompañan.

Numerosas son las proposiciones que en este Pleno se han presentado dirigidas a personas con discapacidad, varias de ellas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

En nuestra última proposición proponíamos la elaboración y puesta en funcionamiento de un plan municipal de discapacidad que, entre otros puntos, contemplase la supresión de todo tipo de barreras, la revisión y modificación de toda la normativa municipal para adecuarla a las necesidades de los discapacitados y a la legislación vigente, propuestas en las que se contemplan las hoy enunciadas por el Grupo Municipal Socialista. Por eso vamos a votar a favor de la proposición. Sin embargo, ninguna de estas propuestas ha obtenido la aprobación por parte del Partido Popular.

A principios de este mes el Equipo de Gobierno aprueba el Plan Madrid Incluye 2014-2015, que suponemos va a ser el argumento utilizado por el Partido Popular para presentarnos una ciudad idílica para los discapacitados, un plan en el que se ha ignorado una vez más a los grupos municipales de la Oposición, que, aparte de no ser consultados en ningún momento de su elaboración, lo hemos conocido a través de los medios de comunicación. Nada más lejos de la realidad las propuestas contempladas en el plan y nada más lejos de la situación que nos encontraremos al final de este plan en el año 2015. En efecto, la realidad es contumaz para constatar la testimonial actividad

del Ayuntamiento de Madrid a favor de los discapacitados.

En el anterior Pleno municipal el Equipo de Gobierno propuso la adhesión de la ciudad de Madrid a la Red de Ciudades por la Accesibilidad.

En ese Pleno ya denunciábamos la situación que sufren los discapacitados en Madrid; denunciábamos que el Ayuntamiento de Madrid ni tiene un plan de accesibilidad ni ordenanzas ni presupuesto específico para eliminación de barreras, ni siquiera se planteaba la eliminación de las numerosas barreras existentes en sus propios edificios.

En efecto, la situación que nos encontramos a finales del año 2015 tampoco habrá cambiado la realidad de Madrid para los discapacitados. El Plan de Inclusión para Discapacitados 2014-2015 se concreta en 138 actuaciones, de las que de las propuestas aquí debatidas, 10 corresponden a Movilidad, 9 a Urbanismo, de las cuales solo merece la pena citar el aumento de 600 reservas de espacio para vehículos de personas con movilidad reducida, siendo el resto un listado de las ya promovidas por otras áreas municipales. El plan, carente de financiación para el año 2014, se limita al típico corte y pega de los últimos planes. Nada más y gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Uniendo, por supuesto, la felicitación al señor Catalina, que además ha tenido la deferencia de venir hoy, en su último día de trabajo, a saludarnos a todos, tiene la palabra la señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Señor delegado, usted ha hecho el plan de aceras y más del 65 % de esas aceras es en la zona del turismo y del comercio de los distritos centrales y también de los periféricos. Pero, por ejemplo, en el distrito de Salamanca, las aceras, yo he leído, vamos, esto es lo que a mí me ha llegado, van a arreglar las aceras de la calle Príncipe de Vergara, que además están bastante bien. Hombre, usted me dice que hay una obligación con las empresas... vale, pero, luego, cuando ustedes hacen la recepción de las obras, no controlan que esa obligación se haya cumplido. Por ejemplo, tiene usted aquí, en la plaza de Cibeles, en la puerta del Ayuntamiento, tres árboles con unos alcorques, con unos agujeros así de grandes...; en la calle Cea Bermúdez, una calle principal de Madrid, que están en medio la acera, se han caído dos personas y se han roto la cadera dos personas. Mire, ustedes, cuando hacen la recepción de las obras, no controlan cómo han quedado esas obras, no controlan que se haya cumplido el Reglamento de Barreras Arquitectónicas.

Usted me dice: la coordinación se hace día a día. Yo le recuerdo que hay zonas en Madrid en las que un bordillo de un lado de la acera está rebajado y en la acera de enfrente no está rebajado, por ejemplo, y si quiere podemos ir a visitar alguno, ¿eh?

Y yo le voy a decir, creo que esto que usted cuenta de que se van a evitar las barreras, yo quisiera que hiciéramos cualquier paseo, vamos, le puedo poner miles de ejemplos, por el distrito de Tetuán, como es por Vallecas o como es por el distrito de Salamanca, pero donde una persona en sillas de ruedas o con bastones sale y se está encontrando con aceras estrechas, con mobiliario que está interpuesto, que es muy difícil andar y que encima los bordillos pues en muchos casos no están en la línea en la que tenían que estar.

Yo le que sí le pido a usted es que esta proposición la votemos por separado. Si usted está dispuesto a comprometerse a que las tarjetas para el estacionamiento de las personas con discapacidad estén resueltas en treinta días, vamos a votarlo por separado. Yo creo que es algo positivo que por lo menos en algo que estamos de acuerdo, pues lo votemos y esto salga adelante. Los otros tres puntos, hombre, pues yo siento muchísimo que usted no se interese por ellos, no los aborde y no se comprometa con ellos, porque yo lo único que estoy pidiendo, primero, es una coordinación entre las áreas y los distritos para toda la cuestión de arreglos y demás y, segundo, que se cumpla el plan de accesibilidad de Madrid que acaban ustedes de aprobar con todo el tema, tanto de bolardos, de aceras, de mobiliario urbano, etcétera.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Yo le pido que votemos por separado estos tres puntos y que apruebe al máximo todos ellos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Usted es la autora de la iniciativa, por lo tanto, someteremos la votación por separado.

Señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente. Muy breve.

A la señora Chamorro le agradezco en su ausencia el reconocimiento que ha hecho al Plan de Inversión e Infraestructuras que hemos puesto en marcha. Lo que me parece también es que es un poco exagerado decir que es que ha habido unos años en el que no se ha hecho nada y se ha abandonado y no se ha invertido... A mí me gustaría que algún concejal de los que sostiene eso me demuestre en qué año no se ha invertido en rehabilitación integral de alguna calle en concreto o en aceras en concreto o no se han reparado los baches de la ciudad, que me diga cuál ha sido el año de la gran crisis en el que no se hizo eso, porque el Ayuntamiento ha seguido invirtiendo; eso lo primero.

Lo segundo. A la señora De la Mata le tengo que decir que las 600 plazas SER que incluye —valga la redundancia— el Plan Madrid Incluye se suman a todas las que ya existen en la ciudad, con



lo cual no se trata ya de cumplir una ratio legal, sino de ir más allá.

Y, por supuesto, con la agilización de los trámites que propone la señora Sánchez Carazo, y que no voy a votar a favor tampoco de ese extremo, porque ya le he dicho que el Área de Medio Ambiente y Movilidad tramita en menos tiempo del que usted propone. Lo único que le estoy diciendo es que quedemos, habrá que identificar dónde se producen retrasos y cómo solventarlos o cómo hacer una mayor tarea de coordinación, pero no lo voy a votar a favor porque el Área de Medio Ambiente, le digo, lo hace en menos tiempo todavía. Con lo cual, como está redactada, señora Sánchez Carazo, no sería votable por nuestra parte.

En cualquier caso, lo que no le puedo discutir es lo que me dice de Cea Bermúdez, porque usted juega ahí con ventaja porque lo conoce mejor y más habitualmente. Yo le recojo el guante en lo que usted me propone, que le acompañe y me enseñe situaciones en las que no se esté cumpliendo, y lo voy a hacer, vamos cuando usted quiera.

Aparte de eso, lo que sí quiero decir es que, primero, el Plan Madrid Incluye se pone en marcha. Si todo estuviera solucionado no haría falta plan. Se pone en marcha y vamos a aplicarlo. Y el contrato se puso en marcha en el mes de enero, y si todo estuviera hecho tampoco tendríamos que tener un contrato, pero más compromiso que haberlo puesto negro sobre blanco en un contrato y que vayamos a destinar 54 millones de euros precisamente a mejora de accesibilidad, que está vinculado como una prestación obligatoria de este contrato, no me digan ustedes que no es compromiso. Yo ya sé que aquí se trata de negar la evidencia. Bueno, la evidencia es, y aquí hemos saludado a las personas que están aquí de Cerme, han participado en Madrid Incluye, han participado en su redacción, han aprobado en los términos en los que está... pues, hombre, reconozcan ustedes también que si las personas que están trabajando, no desde la política sino desde el activismo social y desde la calle por las personas con discapacidad, aceptan este plan, le dan la bienvenida, lo aplauden, no sean ustedes quienes nieguen constantemente la evidencia de que en Madrid todo lo que se ha hecho por la accesibilidad es bastante y nos coloca en una posición muy buena, señora Sánchez Carazo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por lo tanto, entiendo de las palabras del señor delegado que no es precisa esa votación por separado de los puntos. Ningún grupo lo precisa. Podemos someter a votación la iniciativa como estaba.

¿Señora Sánchez Carazo?

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

Pueden expresarlo por separado si así lo desean, pero es que había alguna duda al principio

con la primera intervención del señor delegado, pero ha quedado perfectamente claro.

¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de todos ellos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor de todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor de todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra en todos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda rechazada, por tanto.

Podemos continuar, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de enero de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle del Carmen número 8, promovido por Juan Jiménez Arévalo, S. A. Distrito de Centro.**

*(Los puntos 38 a 47 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 38 al 47, que por su naturaleza no precisan de votación, se darían por leídos al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**El Presidente:** Muchas gracias. Nos damos por enterados.

Continuamos.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de enero de 2014, por el que se avoca la competencia para realizar obras de conservación y mantenimiento en la "Iglesia Maris Stella" y se delega en la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio del Área de**

**Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 40.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 14 de febrero de 2014, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

**Punto 41.- Dar cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 12 de febrero de 2014, comunicando al Pleno del Ayuntamiento el informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, correspondiente al cuarto trimestre de 2013.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se crea la Oficina de la Alcaldía y se establecen su organización, estructura y competencias.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013 por el que se crea la Coordinación General de la Alcaldía, se establece su organización y estructura y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el mercado de los Mostenses sito en la plaza de los Mostenses número 1, promovido por particular. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 48.- Iniciativa n.º 2014/8000118, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Patricia Souza Leal, fallecida el 15 de enero de 2014 en este municipio.**

**El Presidente:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Leemos, por tanto, la declaración institucional: El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por unanimidad de los grupos políticos municipales en la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2007, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante la muerte por violencia de género de doña Patricia Souza Leal, fallecida el 15 de enero de 2014.

Y ahora ruego, como siempre, que nos pongamos en pie para mantener un minuto de silencio.

*(Todos los asistentes en el Salón de Plenos se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).*

Muchísimas gracias. Entiendo, por asentimiento de todos los portavoces, que la

moción es conjunta, que queda aprobada por unanimidad. Así queda recogido en acta.

*(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).*

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** No quedan más puntos que tratar. Gracias a todos, levantamos la sesión.

*(Finaliza la sesión a las quince horas cuarenta y cuatro minutos).*